

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUIXTLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024



ÍNDICE	2
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4
VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES	7
INTRODUCCIÓN	8
MARCO JURÍDICO	11
NIVEL FEDERAL:	11
NIVEL ESTATAL:	13
METODOLOGÍA APLICADA	17
RESULTADOS DE LOS FOROS CIUDADANOS	19
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	43
PROBLEMÁTICA ENCONTRADA	54
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	62
ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	95
METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	108
ESTRATEGÍAS TRANSVERSALES	113
EJE 1. IXCAQUIXTLA SEGURO Y TRANQUILO	116
PROGRAMA 1: 1.1 SEGURIDAD CON HONESTIDAD Y EFICIENCIA	116
PROGRAMA 2: 1.2 POLICÍA MUNICIPAL CON SENTIDO HUMANO	118
PROGRAMA 3: 1.3 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA POLICÍA MUNICIPAL	120
PROGRAMA 4: 1.4 PROTECCIÓN CIVIL EFECTIVA Y OBJETIVA	122
EJE 2. IXCAQUIXTLA CON SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	124
PROGRAMA 1: 2.1 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD	124
PROGRAMA 2: 2.2 OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD	126
PROGRAMA 3: 2.3 DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	128





EJE 3. IXCAQUIXTLA CON BIENESTAR SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	
SUSTENTABLE	130
PROGRAMA 1: 3.1 BIENESTAR SOCIAL (SALUD)	130
PROGRAMA 2: 3.2 BIENESTAR SOCIAL (APOYOS EN SITUACIÓN VULNERABLE)	132
PROGRAMA 3: 3.3 BIENESTAR SOCIAL (DEPORTES)	134
PROGRAMA 4: 3.4 BIENESTAR SOCIAL (CULTURA)	135
PROGRAMA 5: 3.5 BIENESTAR SOCIAL (EDUCACIÓN)	137
PROGRAMA 6: 3.6 BIENESTAR SOCIAL (TURISMO)	138
PROGRAMA 7: 3.7 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE	139
EJE 4. IXCAQUIXTLA CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA	141
PROGRAMA 1: 4.1 ADMINISTRACIÓN COMPROMETIDA CON EL MUNICIPIO	141
PROGRAMA 2: 4.2 ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE CON ACCESO A LA INFORMACIÓN	144
EJE 5. FORTALECIMIENTO AL CAMPO	146
PROGRAMA 1: 5.1 ALIANZA POR EL CAMPO DE IXCAQUIXTLA	146
ENFOQUES TRANSVERSALES	148
1.- PROGRAMA MUNICIPAL DE ENFOQUE TRANSVERSAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROMUPINNA)	148
2.- PROGRAMA MUNICIPAL DE ENFOQUE TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES, HOMBRES Y DIVERSIDADES DE GÉNERO (PROIGUALDAD)	149
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	150
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	152
PROYECCIÓN FINANCIERA ANUAL	164
ANEXOS, FORMATOS DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS	165
GLOSARIO	179
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	183





MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal de Ixcaquixtla 2021-2024 es el instrumento rector de la planeación y la gestión estratégica del Ayuntamiento, enmarcado en los principios de la Cuarta Transformación: “cero corrupción”, “una verdadera democracia representativa, pero sobre todo participativa”; centrada en la justicia basada en: “al margen de la ley, nada”, “por encima de la ley, nadie”. En este sentido, somos parte de este gran movimiento social que hizo posible que el 1 de julio de 2018 El Lic. Andrés Manuel López Obrador hoy sea el presidente de México y que el 6 de junio de 2021, la ciudadanía del Municipio de Ixcaquixtla nos otorgara el más alto mandato, el de gobernar con honestidad, honradez, transparencia, inclusión y responsabilidad; porque así concebimos la política, como un trabajo en favor de la colectividad y como una forma de servir, más no de servirse.

De esta manera, en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 se encuentran plasmadas tanto las necesidades como las demandas de nuestra población; haciéndonos sabedores de la problemática existente en el Municipio durante los recorridos de campaña que realizamos a pie y casa por casa, cuando dimos a conocer nuestras propuestas y los compromisos que asumiríamos al darnos su voto de confianza. Una vez que se tomó la responsabilidad de esta administración, se realizaron diversos foros de atención ciudadana en el mes de diciembre, promoviendo la participación de la población, quienes se dieron a la tarea de brindar sus propuestas en los diferentes temas abordados: Salud, Educación, Seguridad, Bienestar, Transparencia, Campo y Sustentabilidad; con el objetivo de enriquecer la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. Por tanto, la administración pública municipal que hoy encabezo tendrá los principios rectores de ser un Gobierno Honesto, Democrático, Incluyente, Transparente, Responsable y Cercano a la gente, en donde el bienestar social sea colectivo ampliando los derechos sociales e ir disminuyendo la desigualdad. En el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 se asume la complejidad de los retos, partiendo de la convicción de que es posible solucionarlos con la participación activa, solidaria y crítica de la ciudadanía Ixcateca. Por dicha razón, trabajaremos de la mano con todos y cada uno de los Ixcatecos, a través de estos cinco ejes rectores que estructuran el Plan estratégico para el Municipio:





1. Ixcaquixtla seguro y tranquilo.
2. Ixcaquixtla con servicios y obras públicas de calidad.
3. Ixcaquixtla con bienestar social y medio ambiente sustentable.
4. Ixcaquixtla con honestidad y transparencia.
5. Fortalecimiento al campo.

Dichos ejes ayudarán a transformar nuestro municipio con distintas líneas de acción que regirán el trabajo de este Ayuntamiento.

Finalmente, invito a las y los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla para que juntos consolidamos este proyecto de transformación; porque creo que es más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza.

C. SANTIAGO MIRANDA DE AQUINO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXCAQUIXTLA





HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXCAQUIXTLA

2021-2024

No.	Propietarios	Regiduría
1.-	Santiago Miranda De Aquino	Presidencia Municipal
2.-	Veneranda Morales Arellano	Síndico Municipal
3.-	Maricela May Reyes	Gobernación, Justicia, Seguridad y Protección Civil
4.-	José Alfredo Rodríguez Bonilla	Patrimonio y Hacienda Público Municipal
5.-	Ilse Karen Reyes Solís	Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos
6.-	Francisco Solís Victoria	Industria, Comercio y Agricultura
7.-	Alejandra Palestina Romero	Salubridad y Asistencia Pública
8.-	Marco Antonio Gil Ramos	Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales
9.-	Mariela Rodríguez Romero	Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.
10.-	Mónica Paola Barrera Ibáñez	Igualdad de Género



VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

MISIÓN

Ser un Ayuntamiento que brinda servicios eficaces, eficientes y un trato digno, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población y el cuidado del medio ambiente; administrando los recursos con honradez y transparencia con estricto apego a la legalidad.

VISIÓN

Ser un Gobierno Incluyente, con políticas de bienestar social que atiendan las necesidades de la población; priorizando a los grupos vulnerables y mejorando la calidad de vida mediante un desarrollo social, económico, cultural y ambiental.

PRINCIPIOS Y VALORES

LEGALIDAD

HONRADEZ

EFICIENCIA

DISCIPLINA

PROFESIONALISMO

TRANSPARENCIA

RENDICIÓN DE CUENTAS

EFICACIA

EQUIDAD

INTEGRIDAD





INTRODUCCIÓN

Para Ixcaquixtla como para el país entero, el 1 de julio de 2018 representa un parteaguas en la nueva forma de planificar, administrar, organizar y distribuir los recursos materiales de México. El cambio de Administración Federal de los Estados Unidos Mexicanos concretado en el periodo 2018–2024, representa un momento histórico que abre la oportunidad para la aplicación y reestructuración de una nueva forma de gobernar para todos, pero principalmente para los más desprotegidos. Es por ello que, la Cuarta Transformación es la punta de lanza para la evolución histórica del país.

Hoy, Ixcaquixtla como Municipio en donde se escucha la voluntad del pueblo, debe ser el ejemplo de desarrollo en toda la región, a pesar de los saqueos de las administraciones anteriores. De manera que, se deberán identificar las capacidades y las potencialidades locales en un marco de evaluación de corte internacional y nacional, construidas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) entendidos como la mejora de las condiciones de vida de la población sin comprometer los recursos disponibles para las generaciones futuras. En este sentido, se trabaja para el establecimiento de este plan de acción municipal que integra indicadores sobre la inclusión social, el crecimiento económico y la protección ambiental.

La administración pública municipal 2021-2024 asume la responsabilidad y el compromiso de responder a las mayorías, pero principalmente a las personas que tienen mayor necesidad en las problemáticas urgentes y las necesidades prioritarias basadas en: Agua Potable, Drenaje, Luz Eléctrica, Pavimentación, Servicios de Salud y Educación. De igual manera, se tiene la responsabilidad de potenciar las actividades económicas que combatan la pobreza y posicionen al Municipio como uno de los mejores evaluados en el Estado. En este sentido, los ejes prioritarios sobre los cuales trabajará esta administración son: Seguridad Pública, Servicios Públicos de Calidad, Bienestar, Seguridad Social y Apoyo al Campo.

Ahora bien, la estructura de planeación del Plan de Desarrollo Municipal de Ixcaquixtla 2021-2024, se fundamenta en un proceso racional, sistemático y participativo mediante el cual la ciudadanía y las autoridades han trabajado para diagnosticar tanto los problemas y las necesidades, como las capacidades de recursos actuales y potenciales con los que cuenta el Municipio; cuya finalidad es establecer prioridades, metas y procesos de corresponsabilidad consolidados en políticas públicas.





Por otro lado, se promueve un ejercicio de gobierno en que la población se una a la acción de gobierno caracterizada por la participación de diversos actores del Municipio, valorando la aportación de cada experiencia y conocimiento en la búsqueda de mejorar la situación actual.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ixcaquixtla 2021-2024 se fundamenta en los principios de la Cuarta Transformación que hoy en día son necesidades políticas y públicas que responden a las carencias municipales para conseguir el logro de los objetivos planteados. En tal sentido, este Plan contiene lo siguiente:

El Marco jurídico para la planeación pública municipal que versa en las atribuciones, facultades y obligaciones, derivadas desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Puebla, la Ley de Planeación Estatal y Federal; así como las leyes secundarias que dan sustento a la planeación municipal.

La metodología aplicada, que describe la serie de pasos que responden a la Metodología del Marco Lógico (MML) para la realización del Plan de Desarrollo Municipal.

Los resultados de los foros de atención ciudadana llevados a cabo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los cuales se expresaron las necesidades prioritarias y el sentir de la población, mismos que reflejan la situación actual que hoy en día se vive en el Municipio de Ixcaquixtla.

El Diagnóstico Municipal, basado en datos estadísticos que desprenden un panorama general de la población; mostrando la evolución demográfica y socioeconómica, además de las características, educativas, disponibilidad de servicios, migración, seguridad, entre otros.

La Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el cual se realiza la vinculación de los ejes rectores del presente Plan de Desarrollo Municipal con las instancias Internacionales, Federales y Estatales.

Los Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan en general, los cuales resultan de la vinculación con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal enfocados en las necesidades propias del Municipio.





Los indicadores, metas, plazos de ejecución y áreas responsables por eje, permitirán establecer tanto directrices, como objetivos generales y específicos planteados por la Administración Municipal 2021-2024.

Por último, se integran los elementos para el seguimiento y la evaluación de los resultados que se pretenden alcanzar durante y una vez terminada la gestión, mismos que serán estructurados en la línea de trabajo de la Agenda 2030, mismos que se darán a conocer en los Informes de Gobierno del Municipio.

En tal sentido, la Administración Pública Municipal 2021-2024 junto con la contribución y acompañamiento de la ciudadanía ávida de lograr un verdadero desarrollo realista y acorde al Municipio, enfocados en la premisa de “no dejar a nadie atrás”, resultarán en función de políticas públicas llevadas a cabo mediante procesos transparentes, honestos y solidarios que requieren de un gobierno con valores y principios éticos encaminados a consolidar la Cuarta Transformación en Ixcaquixtla.





MARCO JURÍDICO

NIVEL FEDERAL:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Artículos 25 y 26, establecen que el plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
 - En su Artículo 115, establece que, en términos de las leyes federales y estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar Planes de Desarrollo.
 - En su Artículo 134 consigna la obligación que tienen los tres Órdenes de Gobierno de coordinarse para evaluar el ejercicio de los recursos económicos, los cuales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- ✓ Ley de Planeación
 - Artículos 1, 2, 12, 14, 21, 22, 33 y 34, establecen las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país. El Marco Normativo para regular el ejercicio de la Planeación Nacional del Desarrollo. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los





Municipios. La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 - Artículo 24, señala que la programación y la presupuestación del gasto público comprenden las actividades que se deberán realizar para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas que se hayan planteado con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivas de la planeación del desarrollo. Además, la estructura programática deberá facilitar la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo con los programas, y que se deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales.
 - Artículo 25, dispone que la programación, la presupuestación anual del gasto público y las metas de planeación, se realicen con apoyo de las políticas de la Planeación del Desarrollo. La Instrumentación del Plan comprenderá la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño, la unidad responsable, su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y la promoción de la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Artículo 54, establece la obligación de relacionar la información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública con los objetivos y prioridades de la Planeación del Desarrollo. Asimismo, se deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño; para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la Planeación del Desarrollo.
 - Artículo 80, se establece la facultad de la instancia evaluadora.





- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
 - Artículo 18, señala que las iniciativas de Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos de los Municipios deberán elaborarse conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, es decir la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, a partir de los objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; además que deberán ser congruentes con los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo y los Programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

NIVEL ESTATAL:

- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
 - Artículo 107, establece que se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.
- ✓ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
 - Artículos 1, 4, 9 fracción II y 10 establecen que son de orden público e interés social y tienen por objeto: Establecer las normas y principios fundamentales a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural en el Estado de Puebla. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios de la Entidad de acuerdo a la Legislación Aplicable. El proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla. El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo.





- Artículo 11 y 12, señalan que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ Ley Orgánica Municipal
 - Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114, establecen los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia. Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales. El Artículo 103, señala que los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización, funcionamiento y objeto se regirán por lo dispuesto en la Ley aplicable y los demás ordenamientos vigentes, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación. El Artículo 104, dispone que el Municipio cuente con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá mínimamente: I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio; II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; III. Los instrumentos, responsables y plazos de su





ejecución; y IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales. El Artículo 105, dispone que el Plan de Desarrollo Municipal establezca los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales. El Artículo 106, señala que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este periodo en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistema Nacional y Estatal de Planeación. El Artículo 107, consigna que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del Artículo 102 de esta Ley; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal; y V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los Programas. El Artículo 108, señala que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. El Artículo 109, dispone que una vez publicados los productos del proceso de planeación de iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia, por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los





objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes. Artículo 110, consigna que los Presidentes Municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución. Artículo 112, señala a los servidores públicos municipales que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones aplicables en materia de planeación o los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo, se les impondrán las medidas disciplinarias que prevea la reglamentación municipal, y si la gravedad de la infracción lo amerita, las instancias competentes podrán suspender o remover de sus cargos. Artículo 113, señala que cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico, los planes y programas podrán ser reformados o adicionados a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación. Artículo 114, dispone que para la consecución y vigilancia del Plan de Desarrollo Municipal se creará el Consejo de Planeación Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento. Artículo 115, señala que el Consejo de Planeación Municipal es un órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.





METODOLOGÍA APLICADA

En primer lugar, es importante mencionar que la participación ciudadana es parte primordial y fundamental de los gobiernos para alcanzar los objetivos programados. Sin lugar a duda, en la actualidad la inclusión de los diversos sectores de la sociedad es de vital importancia y relevancia en la integración de las políticas públicas que dirigirán y encaminarán a la obtención de resultados positivos. En este sentido, como se plasma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, existen diversos medios por los cuales la ciudadanía debe participar en las propuestas para la consolidación de las políticas públicas gubernamentales. Indiscutiblemente, el presente documento es producto de la cooperación solidaria de la ciudadanía.

Los aspectos técnicos y metodológicos abordados en este documento, permitirán sustentar las diversas propuestas que responden a la Metodología del Marco Lógico (MML), enmarcado en la reforma constitucional del 2008 en su artículo 134. De tal modo, se parte del diagnóstico detallado del Municipio; utilizando estadísticas, encuestas, sondeos y otros instrumentos cuantitativos que, en conjunto, permitieron conocer la situación en la que se encuentra el Municipio. Es así que, para la elaboración de este documento se desarrolló un plan de trabajo que llevó a cabo los siguientes pasos:

- 1) Se realizaron recorridos ciudadanos durante la campaña a la Presidencia Municipal, en los cuales se escucharon todas y cada una de las necesidades, así como las urgencias de la población.
- 2) Se aplicaron diversas encuestas a la población en la cabecera y en las diferentes localidades, para verificar la sintomatología de los problemas sociales del Municipio de Ixcaquixtla, durante los *"Foros de consulta ciudadana"*.
- 3) Se realizó un Diagnóstico General del Municipio, articulando una estrategia de participación ciudadana, con la finalidad de promover un enfoque incluyente y participativo.





- 4) Se determinó como herramienta fundamental para la implementación del documento la Metodología del Marco Lógico, atendiendo lo establecido en los Artículos 9 y 12 de la Ley de Planeación.
- 5) Se procesó y analizó la información obtenida mediante el diagnóstico y los mecanismos de participación ciudadana, mismos que fueron fundamentales para determinar los objetivos, estrategias y líneas de acción.
- 6) Se incluyeron los aspectos transversales que delinearían la política pública desde los diferentes ámbitos de competencia de las instituciones que conforman la administración pública municipal.

En tal sentido, el compromiso político adquirido con la ciudadanía implica la transformación del Municipio en Cinco Ejes que estructuran el Plan Estratégico Municipal, en conjunto con dos Programas transversales.

Estos Ejes y Programas Estratégicos son el resultado de escuchar a la población, quienes expresaron su sentir y las necesidades prioritarias durante la jornada denominada: “*Foros de consulta ciudadana*” llevados a cabo en el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en el Municipio de Ixcaquixtla ; mismas que se realizaron a través de la aplicación de 435 instrumentos en torno a siete rubros que a continuación se mencionan:

1. Salud e Igualdad Sustantiva.
2. Infraestructura.
3. Justicia, Seguridad y Prevención del delito.
4. Desarrollo Económico y Educativo.
5. Sustentabilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
6. Bienestar.
7. Gobierno Innovador, Honesto y Transparente.

435
encuestas

Finalmente, a través de este documento se da el paso más importante para llevar a cabo una auténtica transformación en Ixcaquixtla, bajo los principios democráticos y de legalidad que





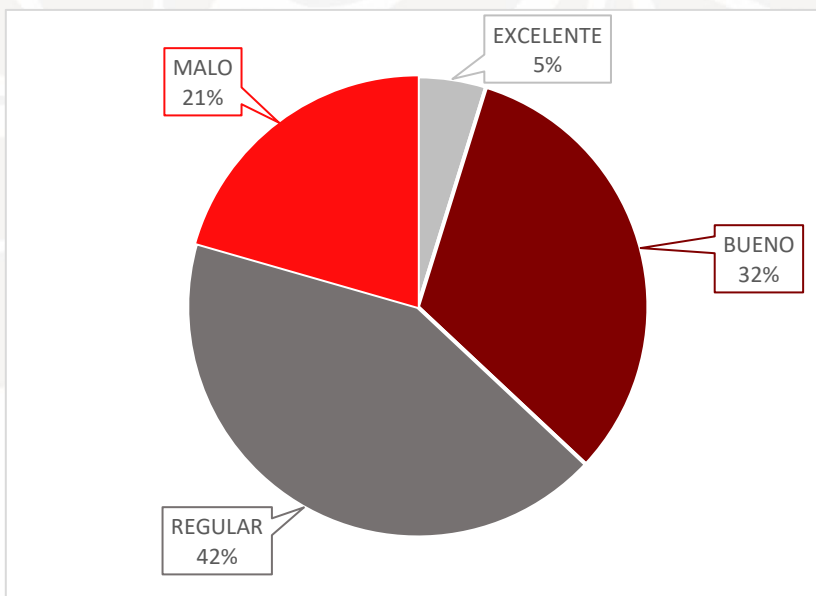
corresponden a una vocación de servicio, con la convicción de defender la esperanza del pueblo que nos eligió.

RESULTADOS DE LOS FOROS CIUDADANOS

Los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos realizados en la cabecera y las localidades del Municipio de Ixcaquixtla, se desprende la siguiente información que muestra las áreas de oportunidad con la que debe trabajar el Ayuntamiento, para poder contribuir a una mejora significativa en la calidad de vida de la población de todo el Municipio. De manera que, a continuación, se presentarán los resultados por cada uno de los temas encuestados.

1. Salud e Igualdad Sustantiva

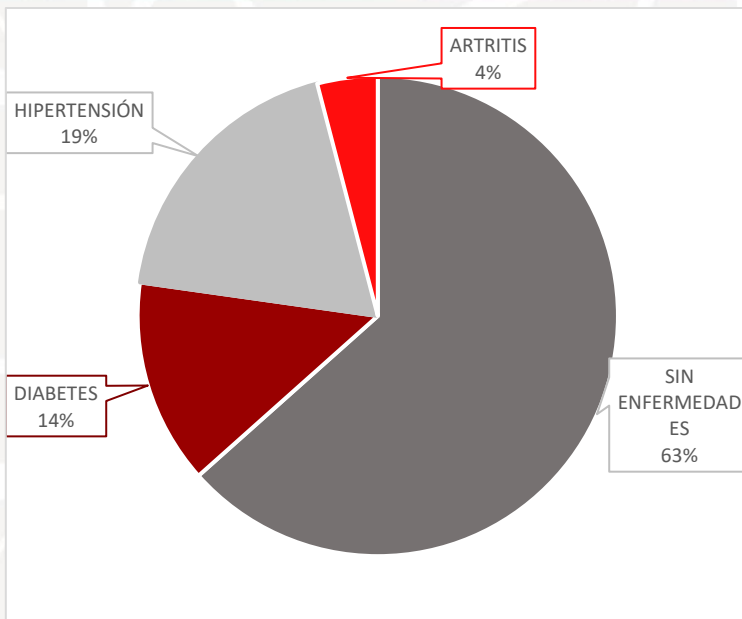
Gráfico 1. Percepción de los servicios de salud



La percepción de la población en cuanto a los servicios de salud en el municipio, se enfocaron en las siguientes opiniones: Regular 42% y Bueno 32%; mientras que el 21% de los habitantes opina que estos servicios son de mala calidad.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 2. Enfermedades crónico degenerativas

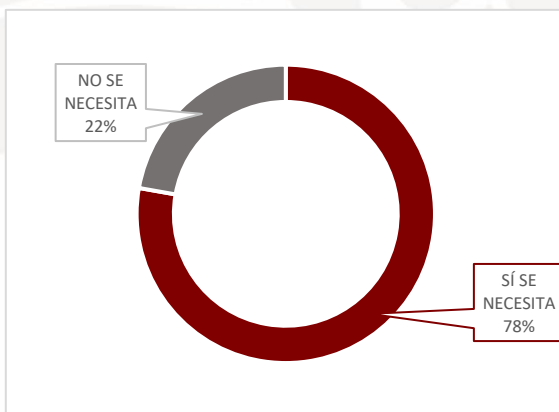


El 33% de la ciudadanía que participó en las encuestas ciudadanas señaló sufrir de alguna enfermedad Crónico-Degenerativa, siendo la Hipertensión con 19% la enfermedad que representa el mayor porcentaje de incidencia en la población, seguida de la Diabetes con 14%.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

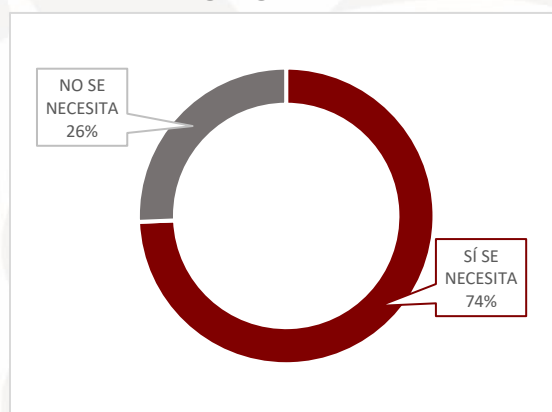
Por otro lado, se sometió a consideración de los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla que respondieran cuáles son las principales especialidades que requiere la población.

Gráfico 3. Atención a la especialidad de CIRUGÍA



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 4. Atención a la especialidad de ORTOPEdia



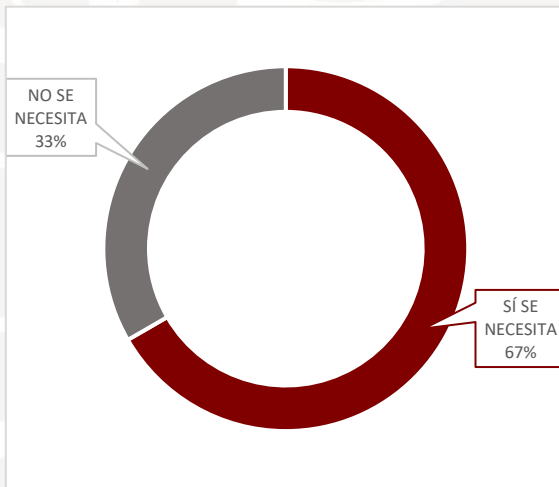
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 5. Atención a la especialidad de

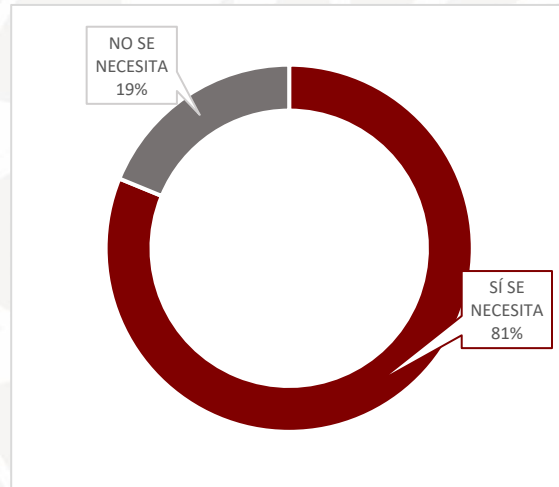
Gráfico 6. Atención a la especialidad de MEDICINA INTERNA



PEDIATRÍA

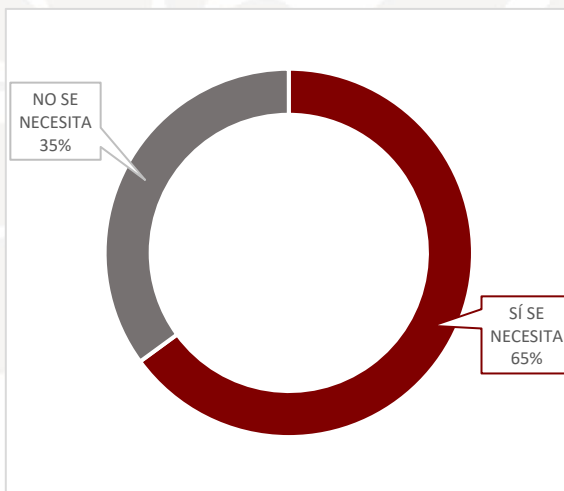


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.



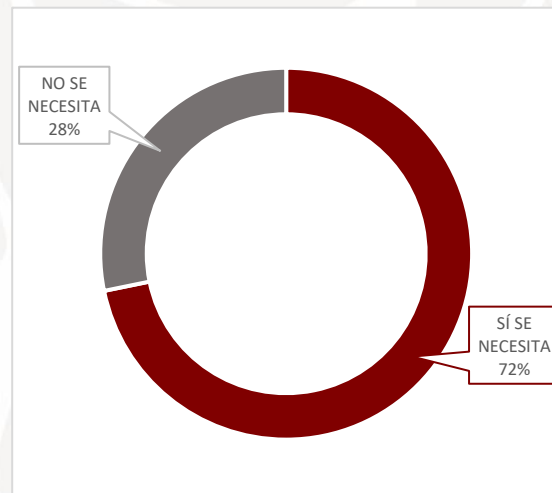
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 7. Atención a la especialidad de ANESTESIOLOGÍA



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 8. Atención a la especialidad de GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.





El resultado de todos los reactivos anteriores nos arroja que, en cuestión a las especialidades, la población siente la necesidad del acercamiento de todas especialidades a saber: medicina interna (81%), cirugía (78%), ortopedia (74%), ginecología y obstetricia (72%), pediatría (67%) y anestesiología (65%).

Cabe destacar que, el 93% de las personas indicó que requiere mayor difusión de campañas: vacunación, planificación familiar o detección temprana de enfermedades crónico degenerativas en forma periódica.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 9. Implementación de campañas de salud

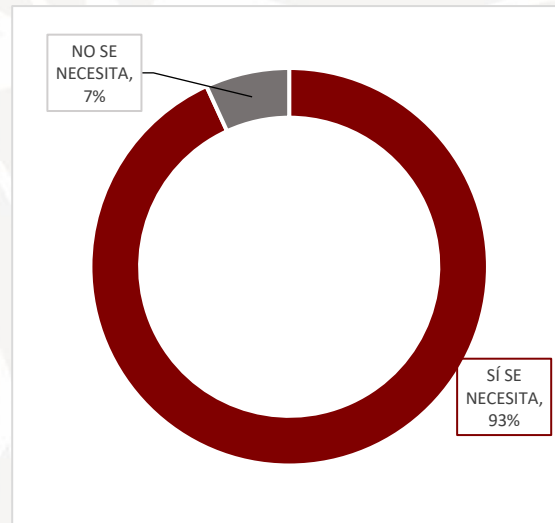
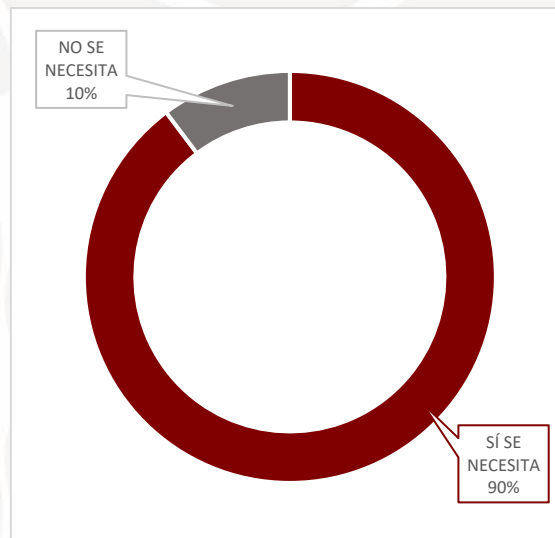


Gráfico 10. Mejorar el abastecimiento de medicamentos



Por su parte, el 90% de la población refiere la necesidad de mejorar el abastecimiento de medicamentos.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

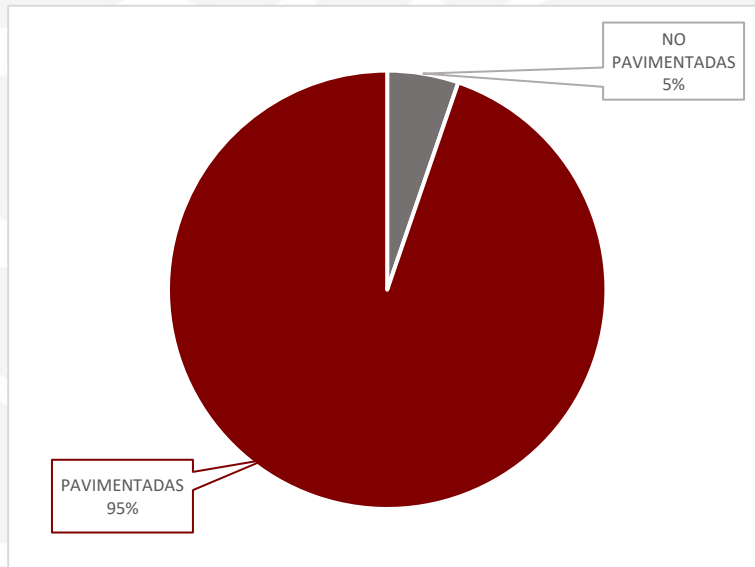




2. Infraestructura

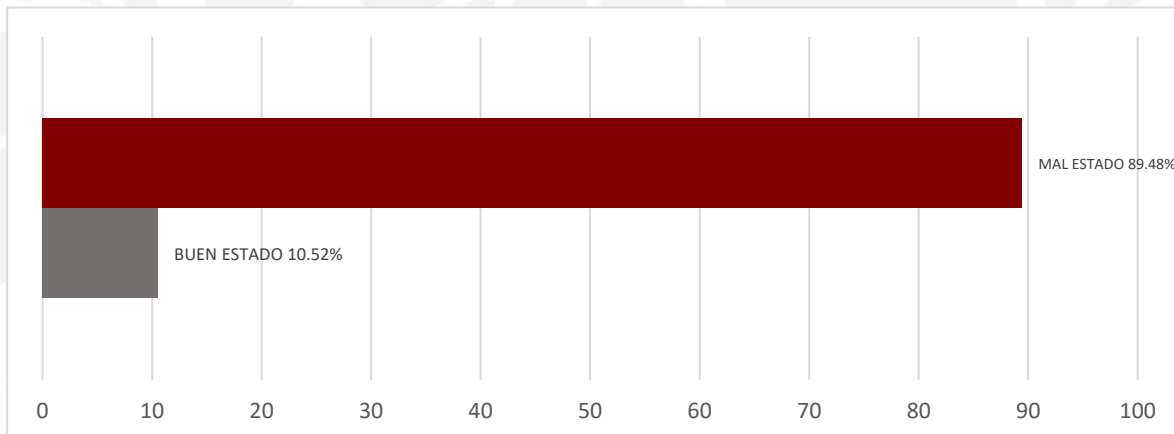
De acuerdo con la infraestructura municipal, las encuestas arrojaron que el 95% de la población indicó que sus calles se encuentran pavimentadas (Gráfica 11). Sin embargo, a pesar de contar con pavimentación, el 89.4% de sus habitantes refieren que estas se encuentran en mal estado (Gráfica 12).

Gráfico 11. Percepción de las calles pavimentadas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 12. Percepción de las calles en mal estado

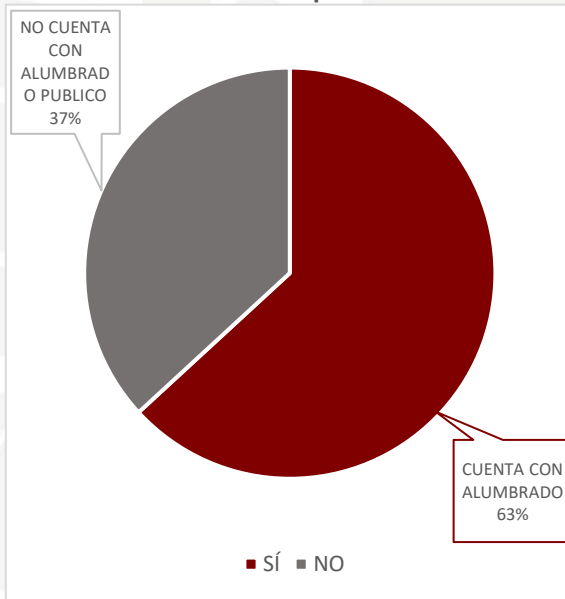


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.





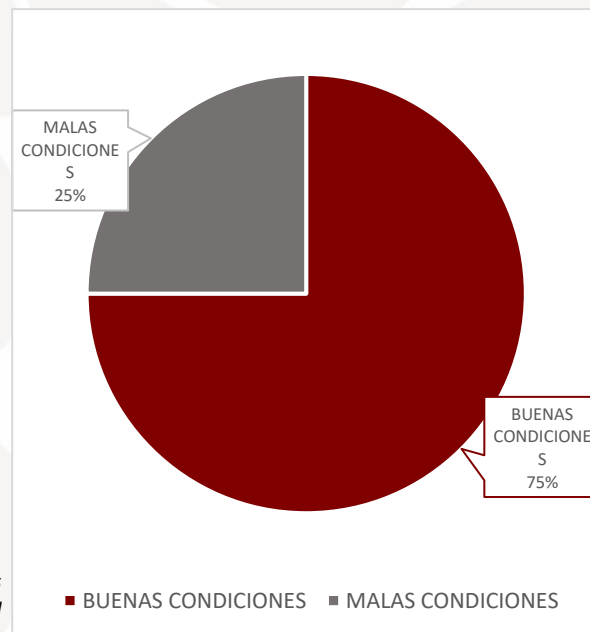
Gráfico 13. Existencia de alumbrado público



Como se refleja en el siguiente gráfico, el 63% de la población del Municipio de Ixcaquixtla cuenta con el servicio de alumbrado público. Sin embargo, es importante focalizar los esfuerzos para poder atender la necesidad que tiene el 37% de los habitantes, puesto que demandan que se atienda esta problemática, principalmente por el tema de inseguridad.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 14. Estado que guarda el sistema de agua potable

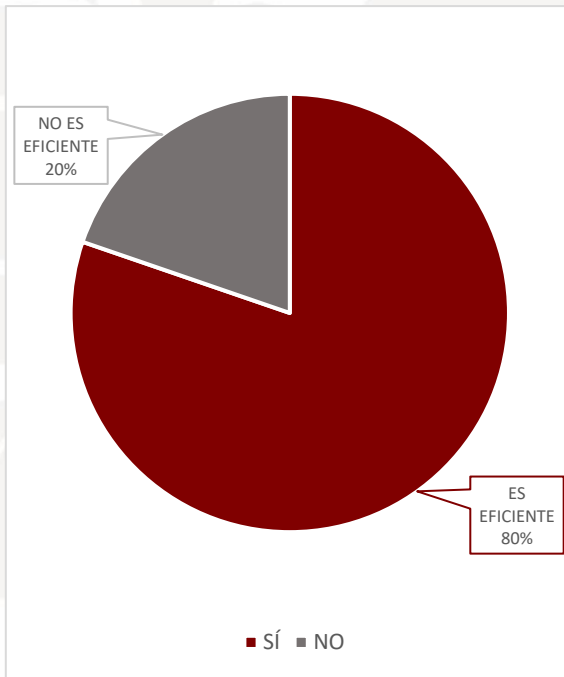


Respecto al sistema de agua potable con el que cuenta el Municipio, las encuestas ciudadanas reflejan que hay una deficiencia en las condiciones que guarda este servicio. Por tanto, el 25% de los habitantes indicó que el sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones, por otra parte, el 75% de la población afirma que está en buenas condiciones.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.



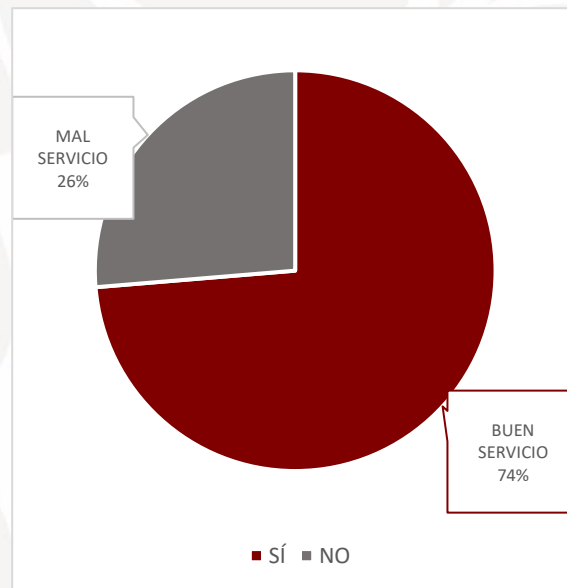
Gráfico 15. Percepción de la eficacia del servicio de recolección de basura



Los habitantes del Municipio han argumentado en las encuestas, que el servicio de recolección de basura es eficiente, la afirmación anterior es respaldada con la opinión del 80% de la población encuestada.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 16. Estado que guarda el sistema de drenaje y alcantarillado

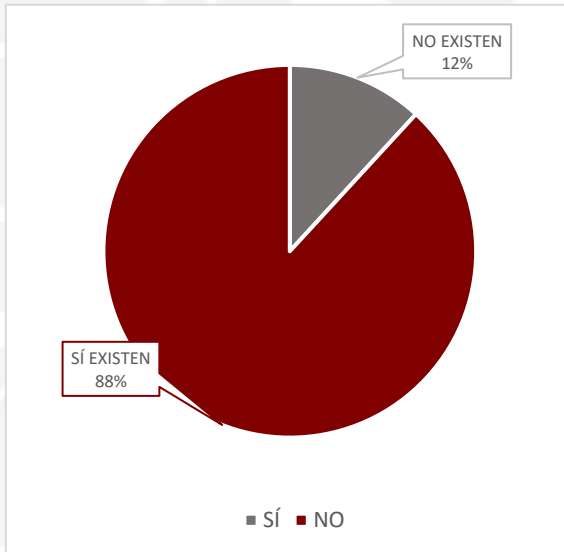


Después de haberse realizado las encuestas ciudadanas en el Municipio, se dio a conocer que el sistema de drenaje y alcantarillado público ha estado operando de forma eficiente los últimos años. De manera que, el 74% de la población afirma que el servicio es bueno, mientras que se debe hacer énfasis en el 26% restante para priorizar este servicio en el Municipio.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.



Gráfico 17. Existencia de áreas verdes cercanas

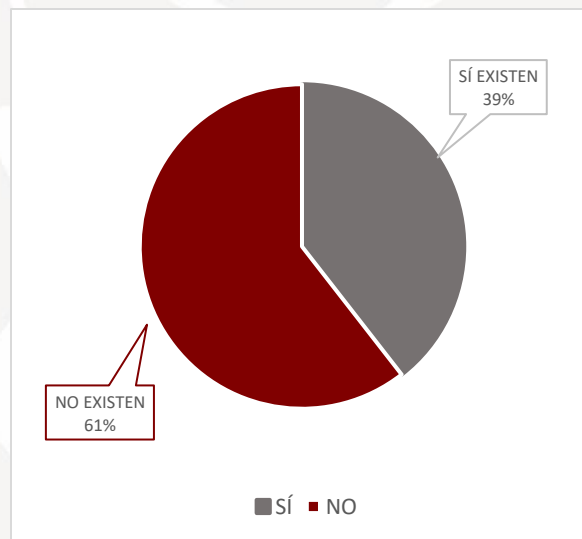


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

La preservación del medio ambiente es actualmente un tema de interés mundial. De manera que, en el ámbito local, los datos obtenidos de las encuestas muestran el interés y la importancia a esta problemática, misma que el 88% de la población afirma que el Municipio cuenta con áreas verdes cercanas y tan sólo el 12% menciona que no existen áreas verdes.

A lo largo de los años se ha podido apreciar que en México no se tiene desarrollada la cultura del fomento a la salud a través de la activación física. Ante tal problemática, es preocupante que en el Municipio el 61% de la población afirma que no se cuentan con espacios deportivos para promover el deporte; por su parte, el 39% de la población restante afirma que sí existen dichos espacios.

Gráfico 18. Existencia de espacios deportivos

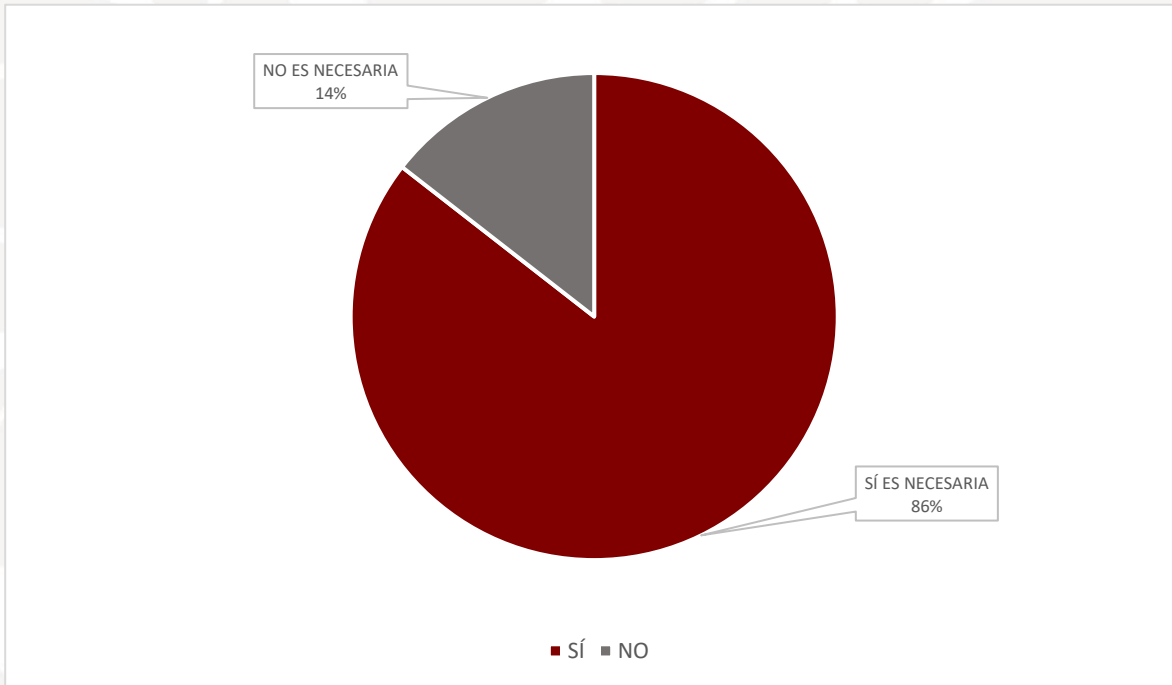


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.





Gráfico 19. Percepción de la necesidad de rehabilitación del mercado municipal



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

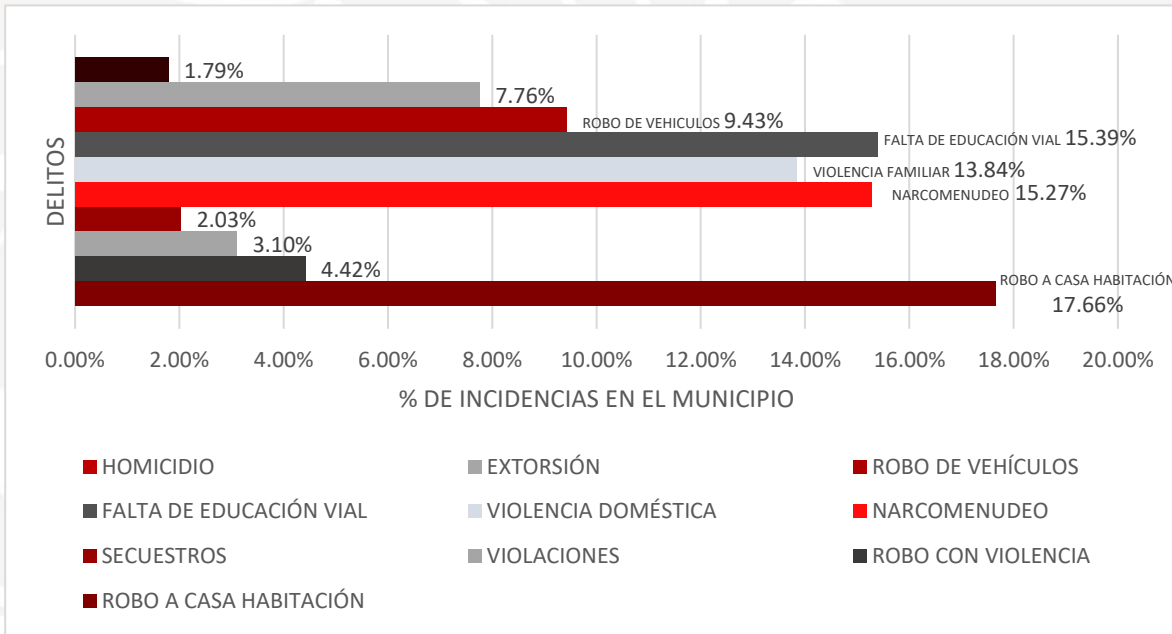
En cuanto a la necesidad de rehabilitar el mercado municipal, las encuestas arrojaron que el 86% de la población piensa que es necesaria su rehabilitación; por otra parte, el otro 14% restante afirma que el mercado municipal no necesita rehabilitación alguna. La afirmación anterior debe fungir como foco de atención por parte del Municipio, ya que sus ciudadanos expresaron su punto de vista con respecto al lugar en donde varios de ellos tienen su principal fuente de ingresos.



3. Justicia, seguridad y prevención del delito

En materia de seguridad pública, las cuatro incidencias con mayores dolencias en la población del Municipio son: robo a casa habitación con 17.66%, falta de educación vial con 15.39%, narcomenudeo con 15.27% y violencia familiar con 13.84%.

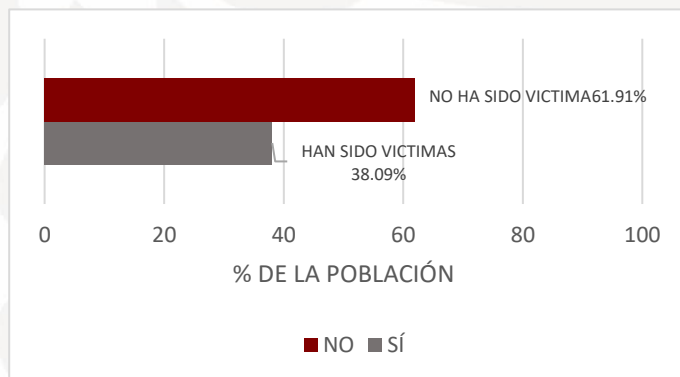
Gráfico 20. Mayores Incidencias Delictivas en el municipio



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Justicia, Seguridad y Prevención del Delito, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

Del mismo modo, el 38.09% de la población objeto de los instrumentos afirmó ser víctima de algún delito, mientras que el 61.91% señaló no ser víctima de algún tipo de delito. Por lo cual, estos datos reflejan la afectación del patrimonio por los temas de delincuencia en sus múltiples expresiones.

Gráfico 21. Percepción de haber sido víctima

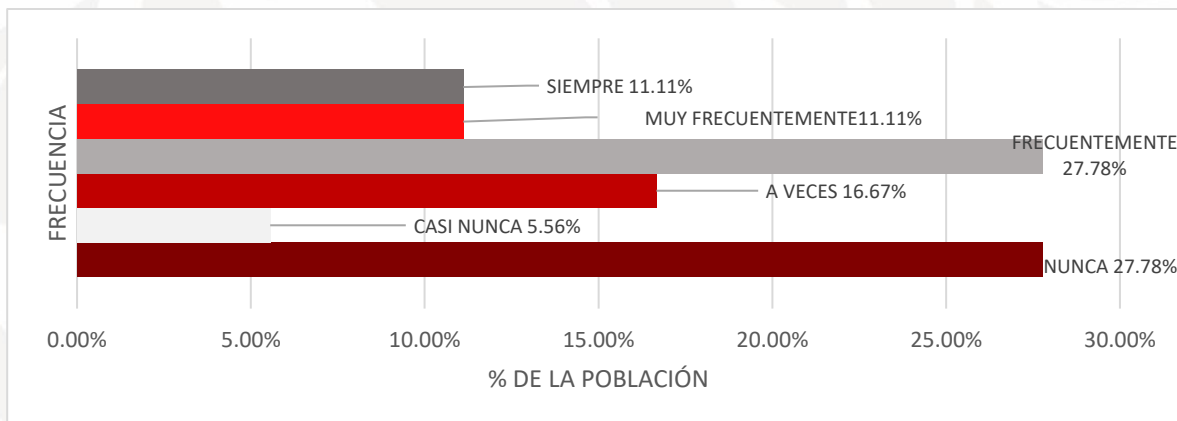


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Justicia, Seguridad y Prevención del Delito, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.



Del diagnóstico general basado en los datos del INEGI se puede observar que gran parte de la población se compone de niñas, niños y adolescentes, además de jóvenes y mujeres que se dedican a labores del hogar. Derivado de lo anterior, en el Municipio es importante conocer la percepción de la violencia familiar, mostrando que el 27.78% de la población refirió frecuentemente sufrir violencia familiar; no obstante, el 16.67% indicó que esporádicamente adolecen de esta. Por otra parte, la gráfica muestra que el 72.22% de la ciudadanía en alguna ocasión ha sufrido este tipo de violencia.

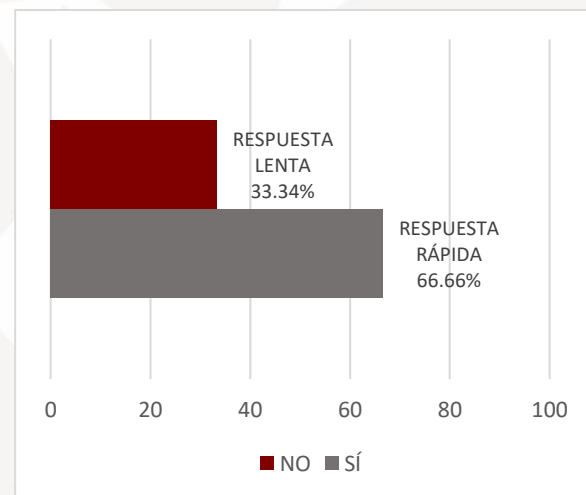
Gráfico 22. Percepción de la frecuencia con la que se presentan los casos de violencia familiar



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Justicia, Seguridad y Prevención del Delito, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

La comisión de delitos es un tema que aqueja a la población, de manera que las “llamadas de emergencia”, se encuentran ligadas al tiempo de reacción que brinda la policía municipal a la ciudadanía, puesto que necesita la presencia urgente de los cuerpos de seguridad, ya sea para que no se materialice un delito o para apoyo a la misma.

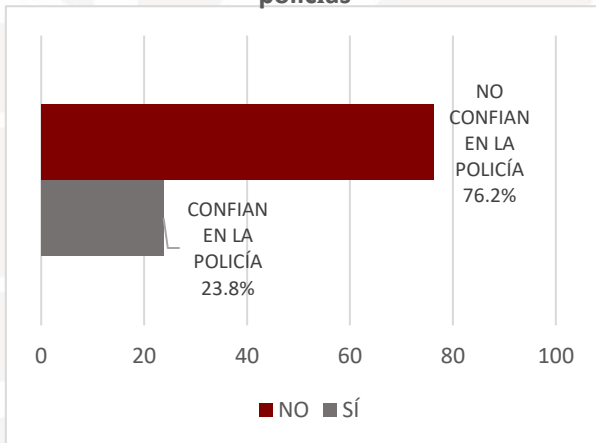
Gráfico 23. Tiempo de reacción al llamado policial



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Justicia, Seguridad y Prevención del Delito, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.



Gráfico 24. Percepción de confianza en los policías

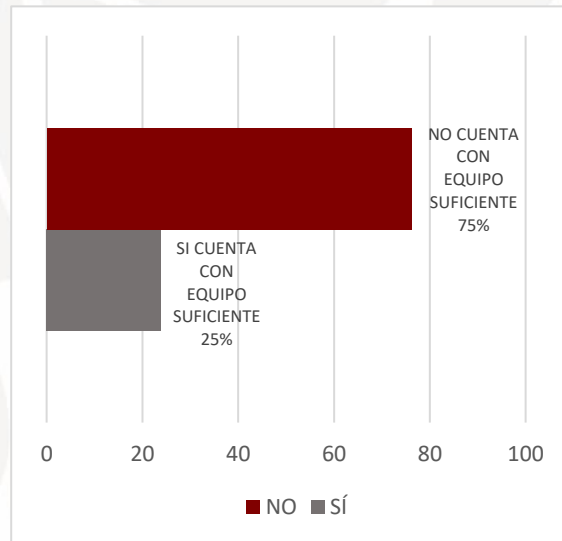


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Justicia, Seguridad y Prevención del Delito, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

En cuanto a la percepción de confianza a la policía, las encuestas desprenden que el 76.20% de la población no confía en la policía del Municipio; mientras que el 23.80% tiene absoluta confianza en la policía municipal.

Aunado a ello, el 75% de los habitantes expresó que el equipamiento de los elementos policiales no es suficiente, mientras tanto el 25% señaló que el equipamiento les parece suficiente.

Gráfico 25. Percepción de equipamiento policial

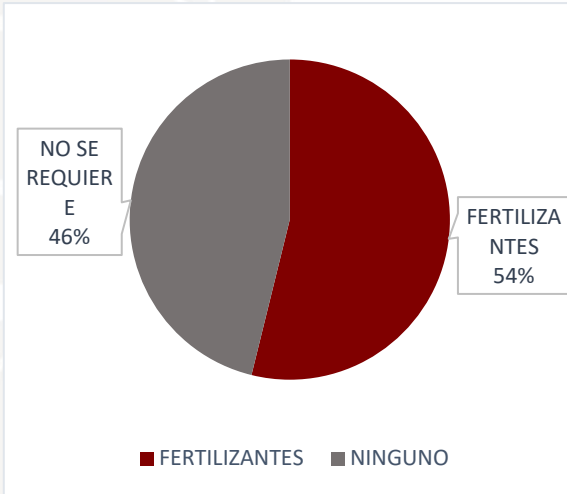


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Justicia, Seguridad y Prevención del Delito, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.



4. Desarrollo Económico y Educativo

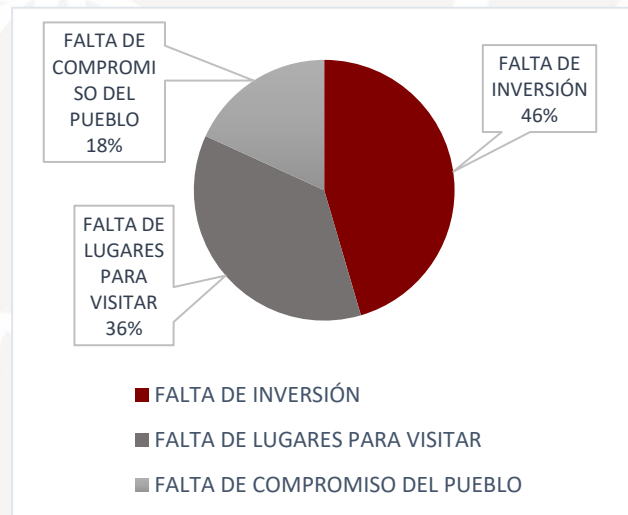
Gráfico 26. Apoyos al campo



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Desarrollo Económico y Educativo, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

Derivado de los foros ciudadanos, se expresó que la necesidad fundamental es el apoyo en fertilizantes, el 54% indicó que es importante que el Municipio gestione este tipo de ayudas, puesto que, la mayoría de los habitantes de Ixcaquixtla dependen de la agricultura, el otro 46% indicó que no es necesario.

Gráfico 27. Opinión sobre el turismo en el municipio



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Desarrollo Económico y Educativo, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

Por mucho tiempo, el Municipio de Ixcaquixtla no se ha caracterizado como punto de atracción por parte de los turistas, siendo un aspecto a impulsar. Por tal motivo, en los resultados obtenidos de las encuestas, se puede observar que el principal inconveniente por el cual el turismo en la región no ha sido fomentado es por la falta de inversión. Es así que, el 46% de la población afirmó tal situación.

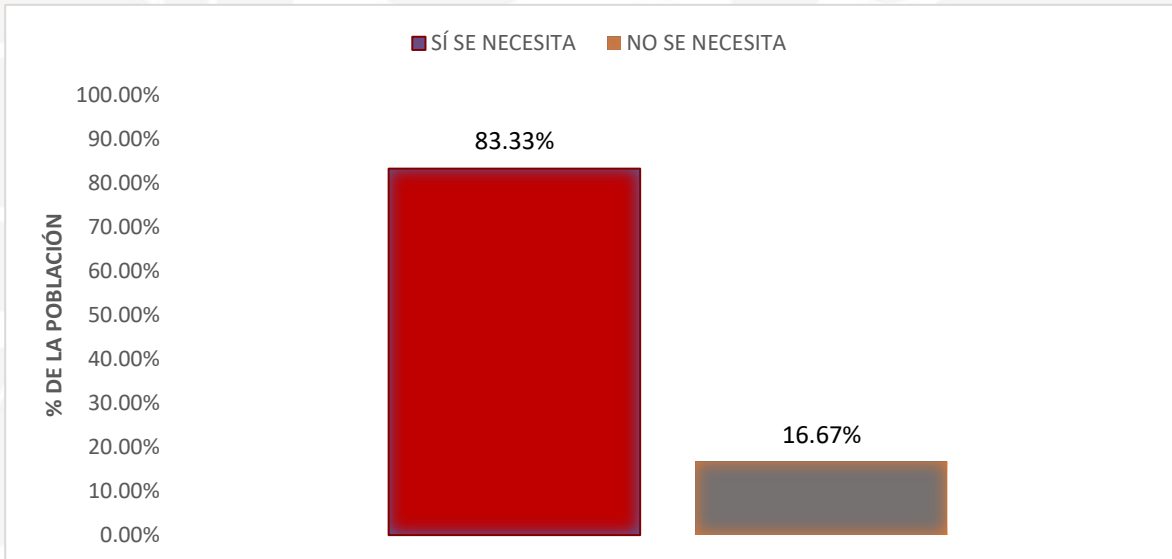
La segunda causa que genera esta problemática es la falta de lugares para visitar, con un 36%, el 18% de la población afirma que los mismos habitantes son quienes no se han comprometido para que esto cambie.





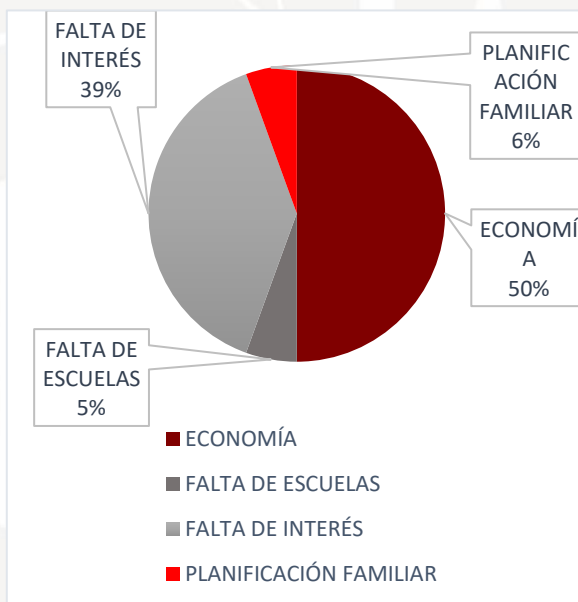
➤ Educación

Gráfico 28. Atender el abandono Escolar



El tema de la educación siempre ha sido un factor importante para el desarrollo de cualquier país, por lo que debe ser una prioridad para el Municipio. Es así que, el 83% de la población considera que es indispensable atender el abandono escolar. Por su parte, el 17% de la población indica que no existe problema alguno en el nivel de educación de los ciudadanos de Ixcaquixtla, por lo que su postura manifiesta que no es necesario combatir el abandono escolar.

Gráfico 29. Factores de abandono escolar



Aunado al gráfico anterior, queda evidenciado que el abandono escolar es un tema crítico para la ciudadanía de Ixcaquixtla. Es una señal de alerta el hecho de que factores como el problema de economía de las familias (50%), la falta de interés por parte de los padres de familias (39%), el desconocimiento de la planificación familiar (6%) y la falta de escuelas (5%) causen el abandono de la población estudiantil.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Desarrollo Económico y Educativo, llevadas a cabo



Entre las problemáticas relativas a la educación, el 80% de los instrumentos reflejan la necesidad de mejorar la infraestructura educativa. Por el contrario, el 20% de la población opinó que no es necesario mejorar las instalaciones educativas del Municipio.

Gráfico 30. Mejorar la infraestructura educativa

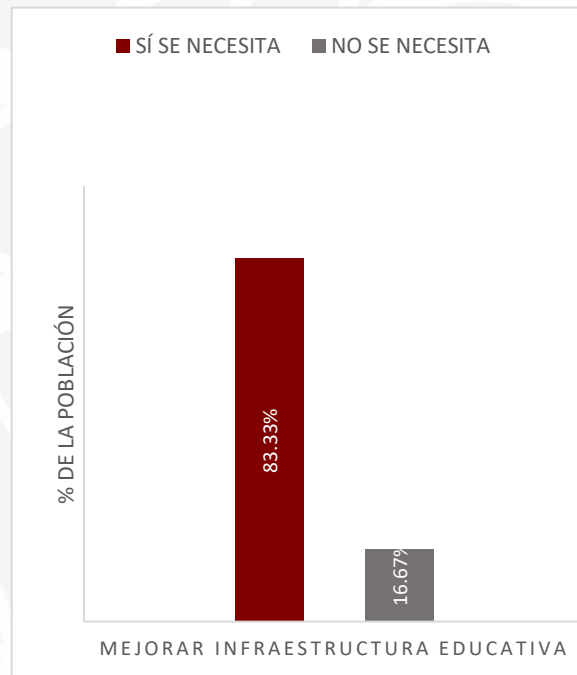
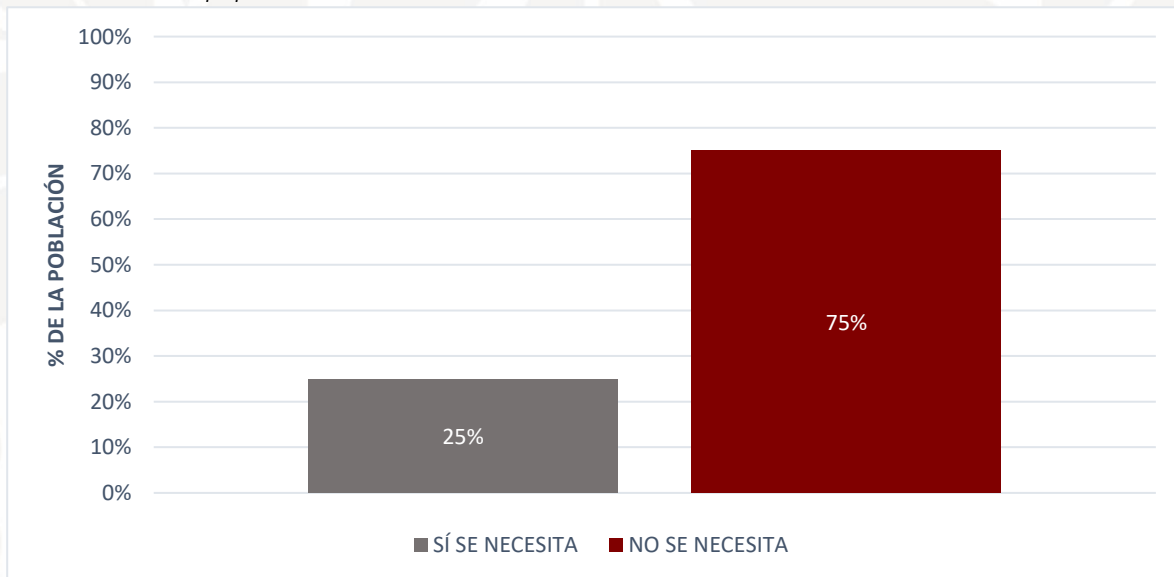


Gráfico 31. Atender la falta de escuelas

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Desarrollo Económico y Educativo, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

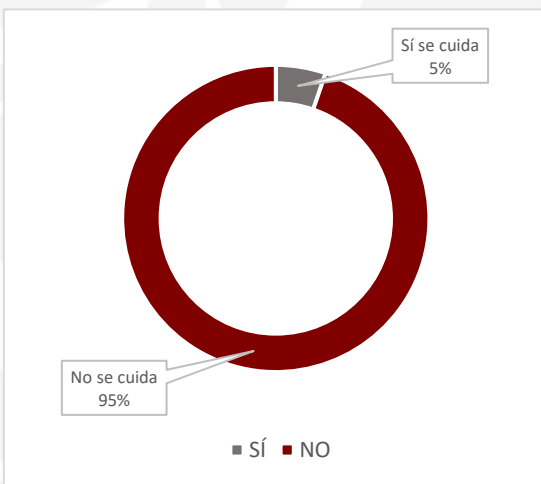




En el Municipio, contar con planteles educativos es un tema primordial para la educación de la población tanto de niñas, niños y adolescentes, como jóvenes. Por dicha razón, las encuestas arrojaron que el 75% de la ciudadanía opina que no hacen falta más escuelas, mientras el 25% de los habitantes señala que existe carencia de las mismas en las inmediaciones de su localidad.

5. Sustentabilidad, medio ambiente y recursos naturales

Gráfico 32. Cuidado del medio ambiente

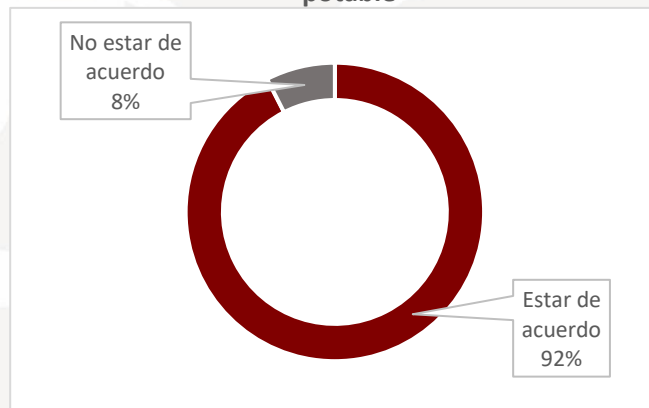


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Sustentabilidad, medio ambiente y recursos naturales, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

La cabecera municipal tiene desabasto de agua potable, debido a la sobreexplotación. Esto se agrava en épocas de sequía y a la falta de una cultura del cuidado del agua. Es por eso que, el 92% de los habitantes estableció estar de acuerdo en contar con otro pozo de agua potable para mejorar las condiciones de vida. De lo anterior, se puede observar que la mayor parte de la población cuenta con

El proceso de globalización ha traído consigo avances tecnológicos y formas diversas de comunicación. Sin embargo, también ha impactado en el aumento exponencial de la contaminación en los últimos años. Esta problemática se ha visto reflejada incluso en el Municipio. En contraste con esto, las encuestas ciudadanas arrojan que el 95% de la población afirma que en Ixcaquixtla no ha sido prioritario el cuidado del medio ambiente en los últimos años. Ahora bien, el 5% restante opina que se ha tenido especial atención en tema del medio ambiente.

Gráfico 33. Perforación de un pozo de agua potable



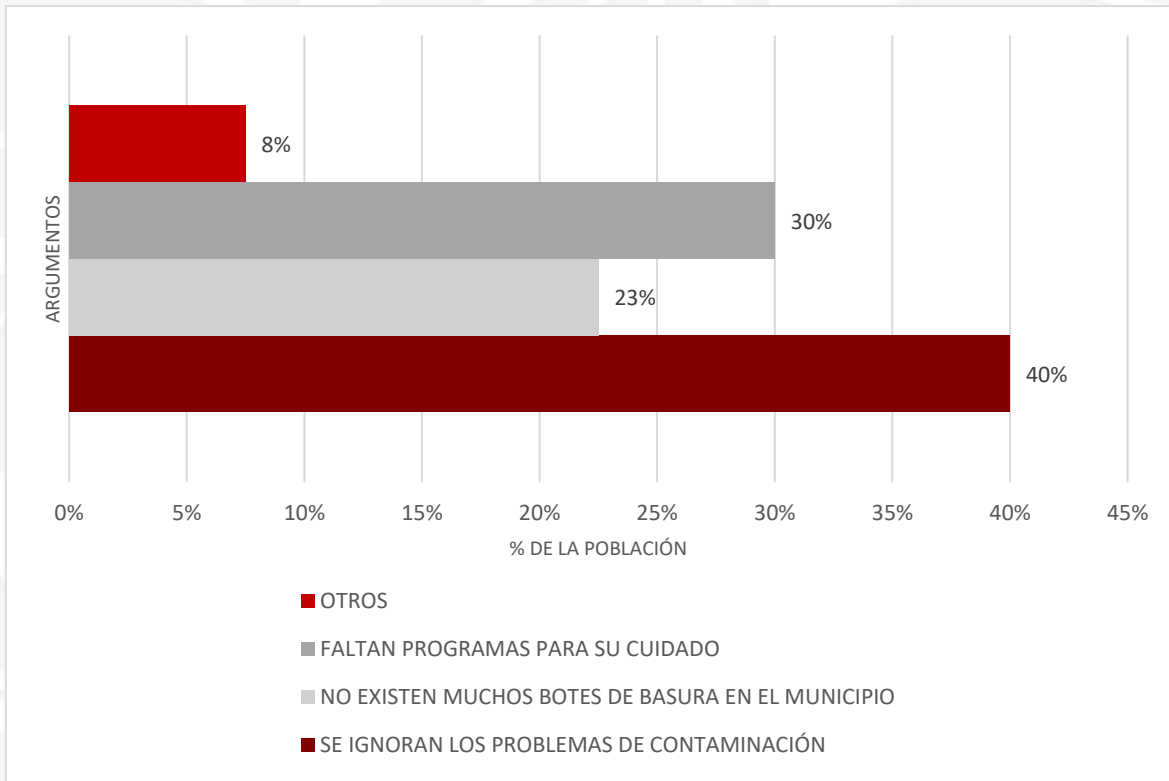
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Sustentabilidad, medio ambiente y recursos naturales, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.





la red de agua potable, pero, existe desabasto del vital líquido, por ello la perforación de otro pozo sería la solución a dicho problema.

Gráfico 34. Opinión de las causas por las que no se existe el cuidado del medio ambiente



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Sustentabilidad, medio ambiente y recursos naturales, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

Derivado de lo anterior, en cuanto a las causas por las cuales no se ha priorizado el cuidado del medio ambiente, las encuestas arrojan los siguientes resultados:

- El 40 % de la población indicó que se ignoran los problemas de contaminación.
- El 30% de la población argumenta que faltan programas para su cuidado.
- El 23% de la población opina que no existen suficientes contenedores de basura en el Municipio.
- El 8% de la población expresa que son otros factores distintos a los expuestos.

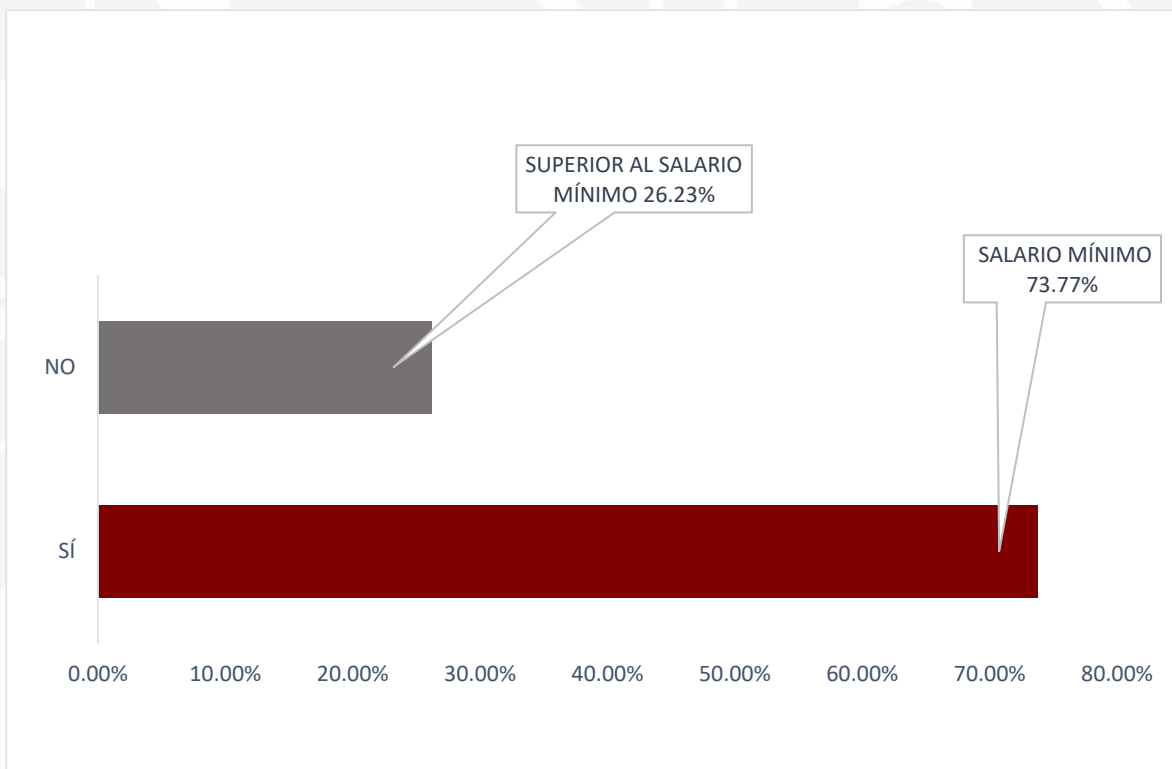




6. Bienestar

De acuerdo con los resultados obtenidos de las encuestas ciudadanas, se puede apreciar que el 73.77% de la población percibe un salario mínimo. Por el contrario, el 26.23% restante afirma percibir un salario superior al mínimo.

Gráfico 35. Percepción del nivel de ingresos de la población del municipio

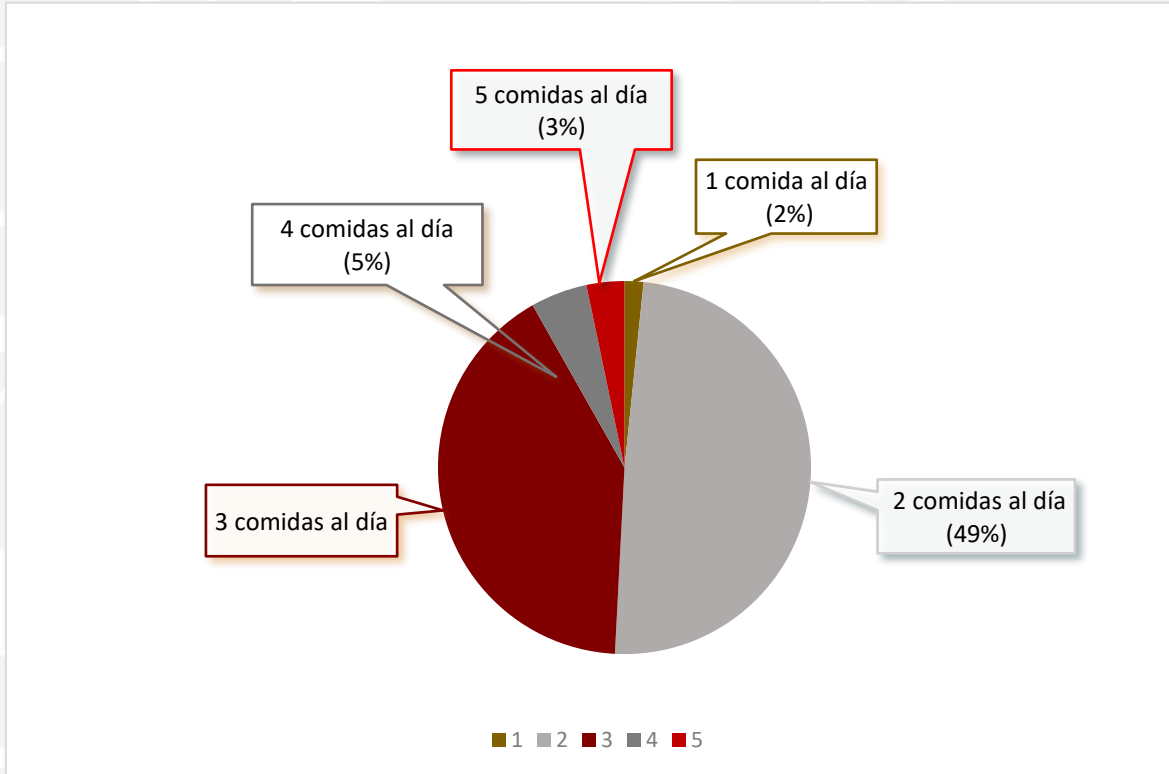


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Bienestar, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.





Gráfico 36. Número de comidas que la población realiza al día

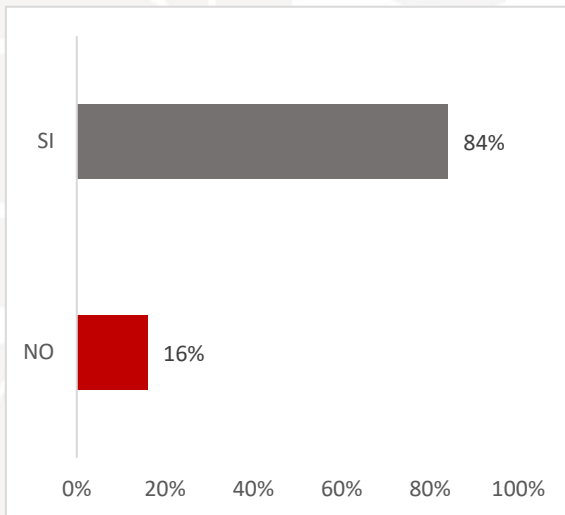


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Bienestar, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

La alimentación un tema de vital importancia relacionada al tópico de la salud, misma que está determinada por diversos factores, de los cuales destacan los económicos, sociales y culturales. En tal sentido, en cuanto a las comidas que realizan al día los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, tenemos que el 49% de la población tiene acceso a dos comidas al día, cifra ligada al 73.77% de las personas que ganan menos del salario mínimo. Por su parte, podemos observar que el 41% de las personas tiene acceso a 3 comidas diarias, el 5% a 4 comidas, el 3% a 5 comidas al día y el 2% tiene acceso a un alimento diario.



Gráfico 37. Servicio de drenaje municipal

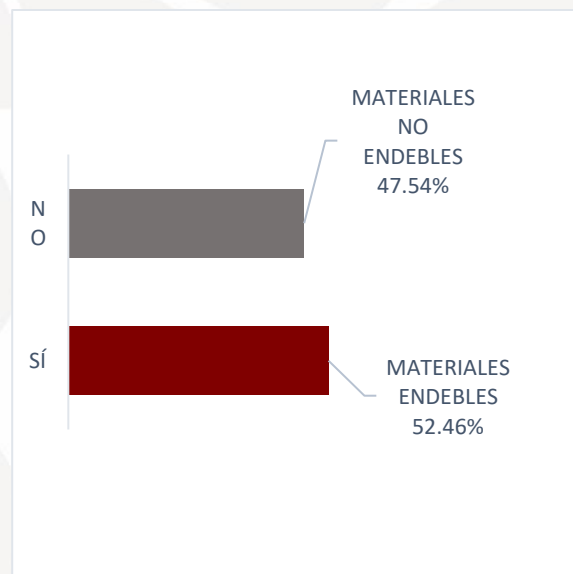


El servicio de drenaje municipal es muy importante para la ciudadanía, puesto que este servicio fomenta una calidad de vida digna. De los resultados obtenidos en las encuestas ciudadanas, se puede observar que, en el Municipio de Ixcaquixtla, el 84% de la población sí cuenta con este servicio. Sin embargo, el 16% restante afirma no contar con drenaje.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Bienestar, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 38. Calidad de los materiales de construcción en las casas habitación del municipio

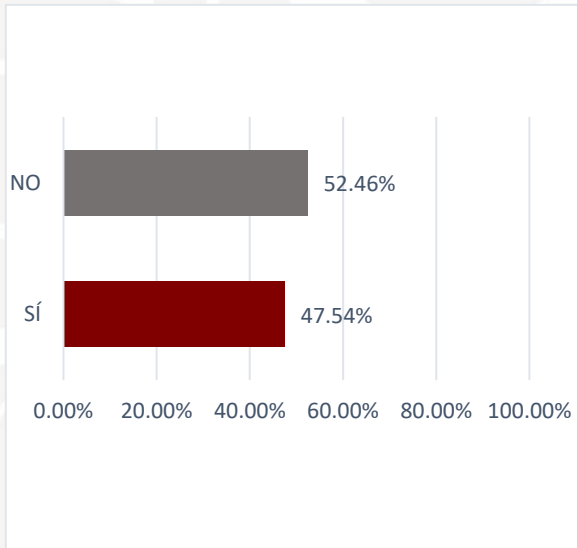
En el tema enfocado a la calidad de los materiales de construcción en casas habitación, las encuestas ciudadanas arrojaron que el 52.46% de la población posee una vivienda con materiales endebles, mientras que el 47.54% restante mencionó que su vivienda está construida con materiales no endebles.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Bienestar, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.



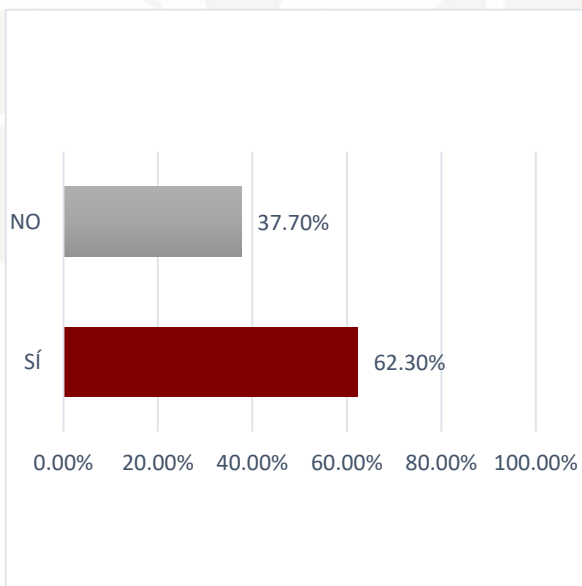
Gráfico 39. Acceso a Internet en casa



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Bienestar, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

En la actualidad, la era digital ha permitido facilitar la vida de las personas, debido al versátil uso a las TIC. Derivado de lo anterior, la información que proporcionaron las encuestas ciudadanas dejó ver que el 47.54% de la población sí cuenta con servicio de internet en casa, sin embargo, el 52.46% restante argumenta no contar con este servicio. Si bien, esta herramienta no es indispensable para subsistir, la realidad es que actualmente una parte de la población puede tener acceso a dicha tecnología. Por ejemplo, hoy en día es una herramienta para los estudiantes.

Gráfico 40. Disponibilidad de la red de agua potable en las viviendas

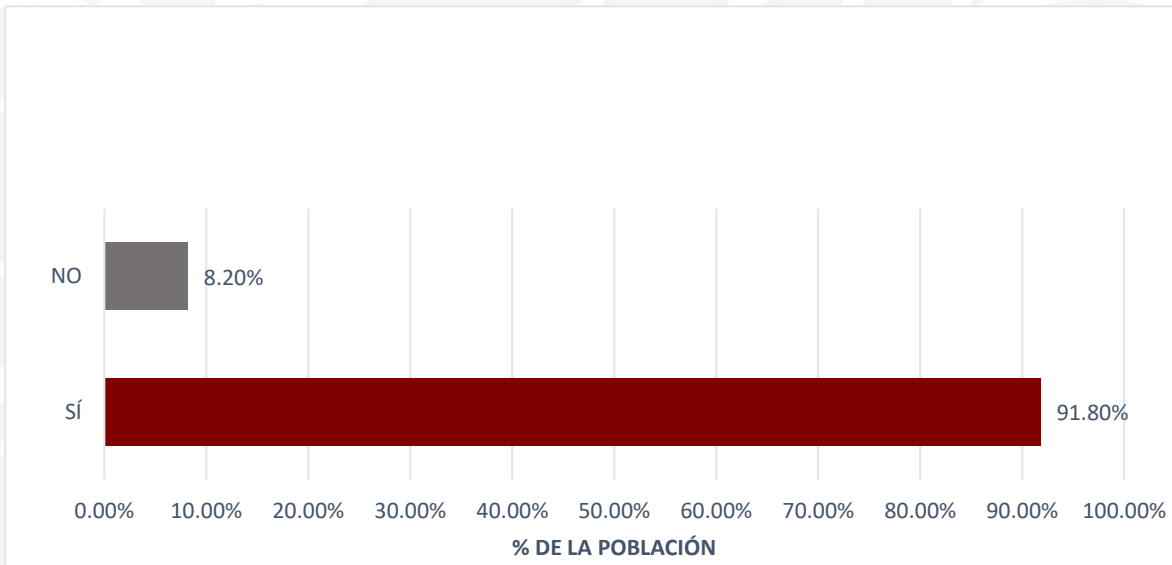


La red de agua potable en los hogares es fundamental para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Los datos estadísticos de las encuestas arrojaron que el 62.30% de la población sí cuenta con este servicio, indispensable en la vida diaria. No obstante, aún el 37.70% restante carece de éste, por lo que es necesario coordinar esfuerzos para mitigar esta problemática.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Bienestar, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.



Gráfico 41. Disponibilidad de la red de energía eléctrica en las viviendas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Bienestar, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

La energía eléctrica es un recurso necesario que facilita la vida diaria de las personas. De manera que, a través de las encuestas, el 91.80% de los habitantes, afirma que sí cuenta con energía eléctrica dentro de su hogar. Al contrario de esto, el 8.20% restante establece no contar con este servicio. Por lo cual, se buscará atender la necesidad de la población faltante.



7. Gobierno innovador, honesto y transparente

Gráfico 42. Conocimiento de la población respecto a los servidores públicos

La participación de la población del Municipio de Ixcaquixtla arrojó que el 83.63% de las personas mencionaron que sí conocen a los servidores públicos. Por su parte, el 16.37% restante menciona no conocer a los servidores públicos.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Gobierno innovador, honesto y transparente, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

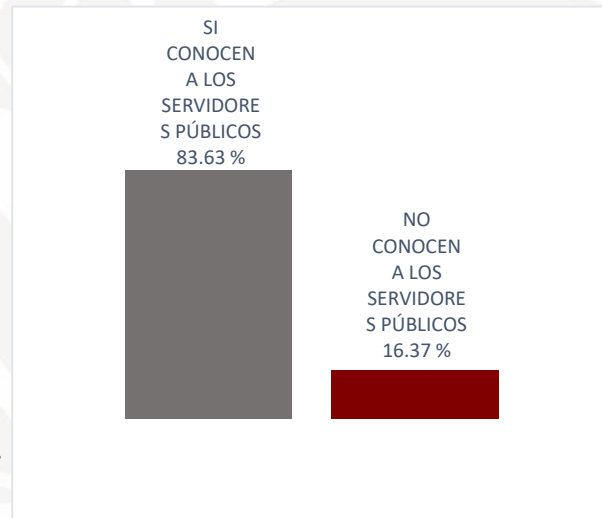
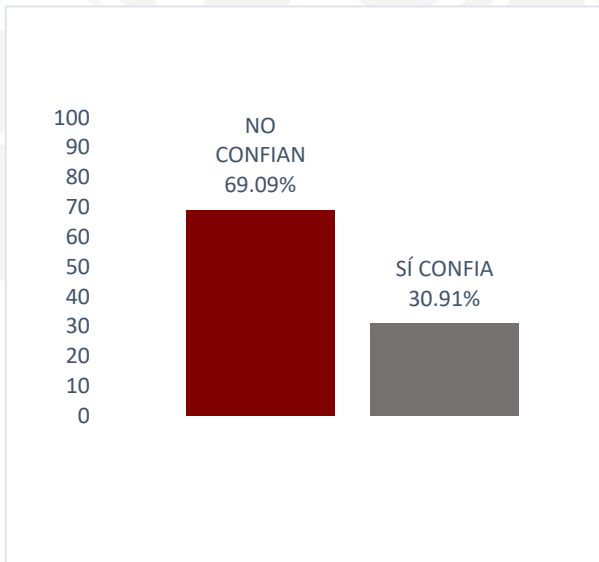


Gráfico 43. Percepción de confianza en los servidores públicos



los servidores públicos.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Gobierno innovador, honesto y transparente, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

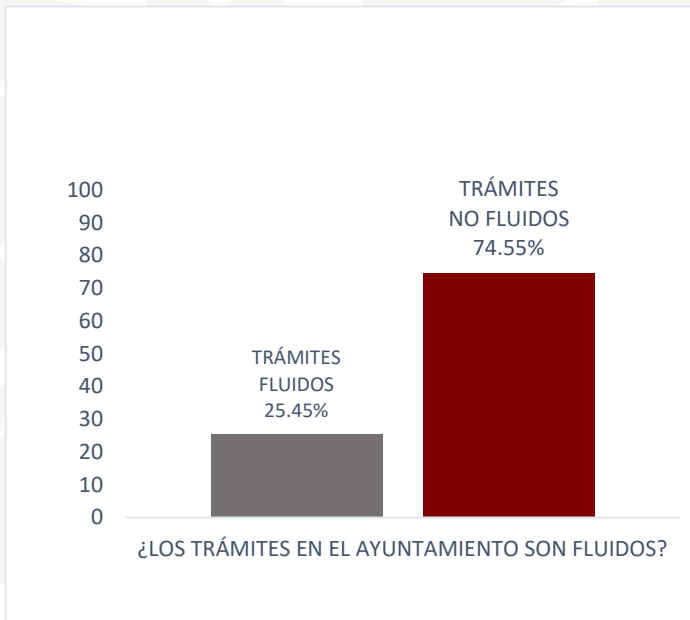
Con respecto al punto anterior, la percepción de confianza va de la mano con la ejecución de las funciones de los servidores públicos. Por lo tanto, los ciudadanos del Municipio mostraron su postura frente a este tema, argumentando que:

- El 69.09% de los ciudadanos no confía en los servidores públicos del Municipio.
- El 30.91% de los ciudadanos sí confía en





Gráfico 44. Fluidez en los trámites

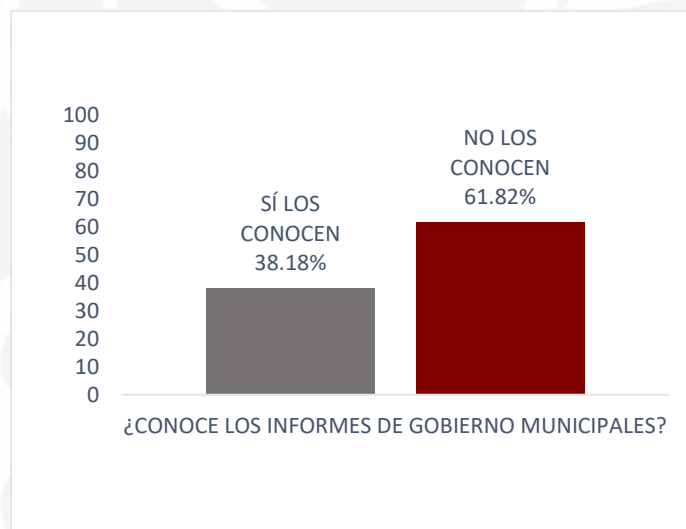


Los resultados obtenidos de los instrumentos arrojan que el 25.45% de la población de Ixcaquixtla considera que los trámites en el Ayuntamiento sí son fluidos, mientras que, el 74.55% restante considera que los trámites no son fluidos.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Gobierno innovador, honesto y transparente, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 45. Conocimiento de la población sobre los Informes de Gobierno

El conjunto de datos estadísticos provenientes de los instrumentos aplicados menciona que el 38.18% de los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla tienen conocimiento de los informes de gobierno municipales. Por otra parte, el 61.82% restante muestra un desconocimiento total del tema al respecto.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Gobierno innovador, honesto y transparente, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.





DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Territorio

El municipio de Ixcaquixtla comprende una superficie total de 106.7 km², lo que simboliza el 0.3% del territorio total del Estado de Puebla. En cuanto a la densidad de la población es de 82.5 personas por km² y cuenta con un total de 7 localidades, incluyendo la cabecera municipal.



Tabla 1. Localidades del municipio de Ixcaquixtla

No.	Localidad	Clave de la localidad
1	San Juan Ixcaquixtla	0001
2	Barrio del Carmen	0002
3	Alta Luz Cuatro Rayas	0003
4	Barrio de Dolores	0004
5	Pixtiopan	0005
6	San Juan Nepomuceno (Rancho Chico)	0006
7	Santa Cecilia Clavijero	0007
8	La Soledad	0008

Fuente: *Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2020)*





Población

La población total del Municipio de Ixcaquixtla, según el Censo de Población y Vivienda (2020) del Instituto Nacional de Geografía y Estadística fue de 8,804 habitantes, de los cuales 4,611 son mujeres representado el 52.04%, mientras que 4,193 son hombres figurando el 47.60%; existiendo 90 hombres por cada 100 mujeres en el Municipio.

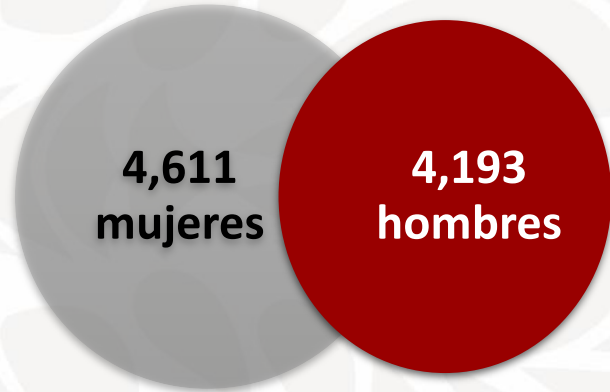
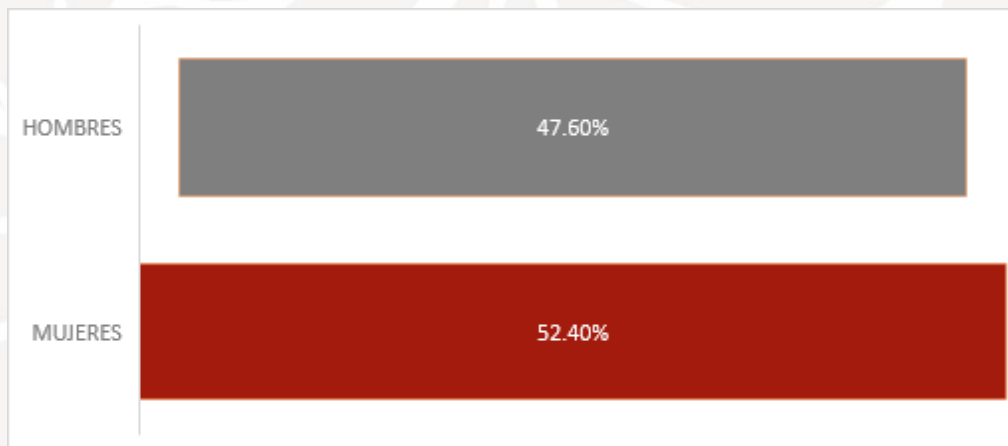


Gráfico 46. Composición de la población por sexo



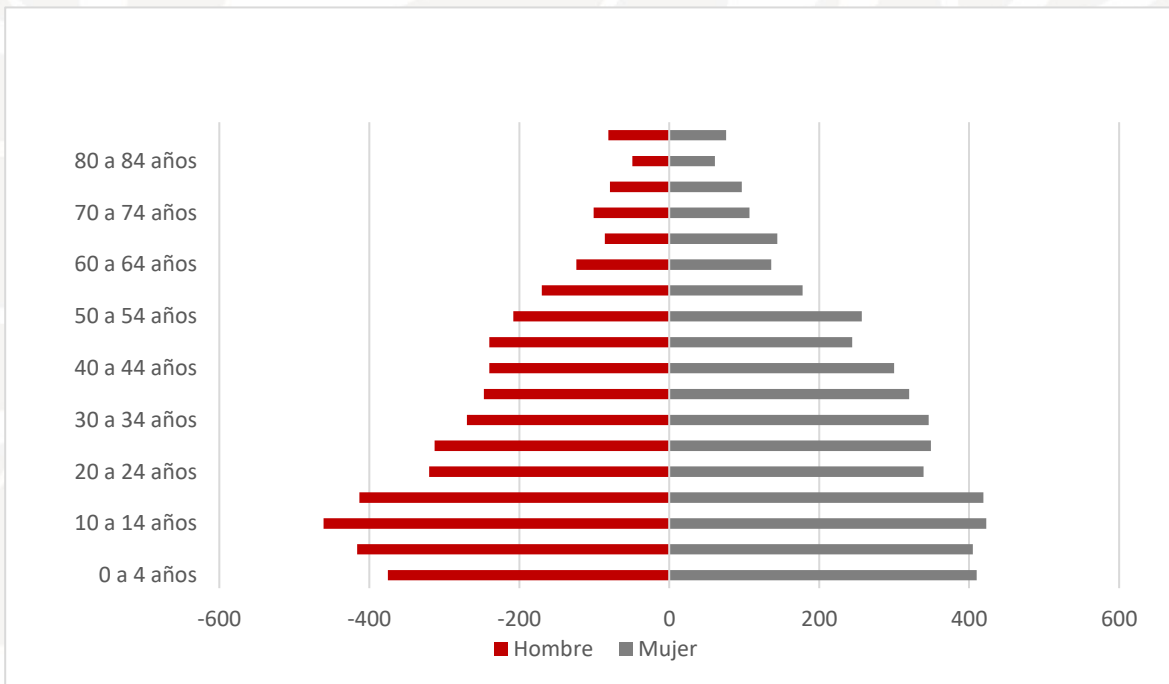
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2020)

En cuanto a la edad de la población, la mitad tiene 28 años o menos. De manera que, el grupo etario tanto de mujeres como de hombres que predomina en el Municipio, corresponde al rango de edad de 10 a 14 años, siendo estos niñas, niños y adolescentes mujeres y hombres.





Gráfico 47. Pirámide poblacional total de Ixcaquixtla 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de Data México BETA de la Secretaría de Economía.

Fecundidad y mortalidad

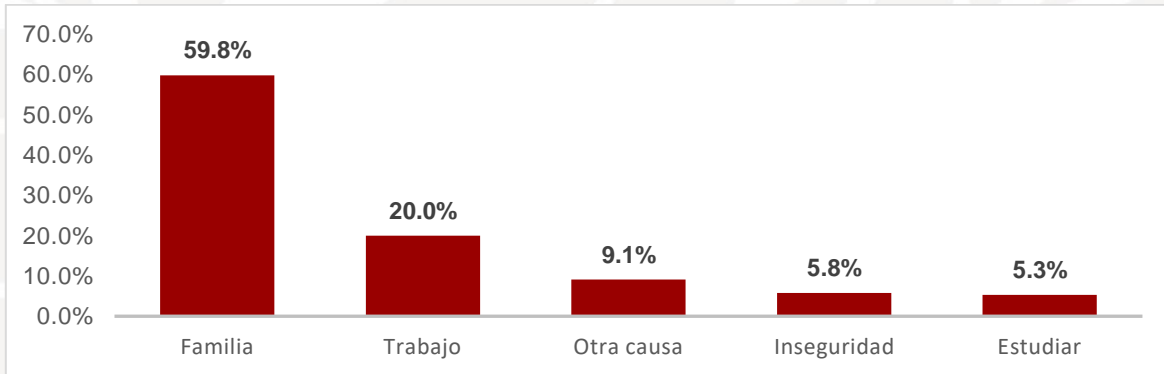
El promedio de hijas e hijos nacidos en el Municipio es de 2.5, siendo Barrio del Carmen la localidad con mayor índice de fecundidad, con 3.4 hijos e hijas, seguida de las localidades de Barrio de Dolores y Pixtiopan, ambas con un promedio de 3 hijas e hijos. Respecto a la mortalidad, las mujeres de 15 a 49 años, tuvieron el 4.2% de hijas o hijos fallecidos.

Migración

La población de 5 años y más residente en el Municipio de Ixcaquixtla hasta marzo de 2015 fue de 7778 habitantes, de los cuales 195 personas residen en otro Municipio, constituyendo el 5.6% de su población total. En este sentido, si bien se pensaría que la principal causa de la migración es por cuestiones laborales, esto no es así, la principal causa de la migración en el Municipio es la familiar (59.8%), seguida de las causas laborales (20.0%), otras causas (9.1%), inseguridad (5.8%) y por temas estudiantiles (5.3%).



Gráfico 48. Causas de la migración



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2020)

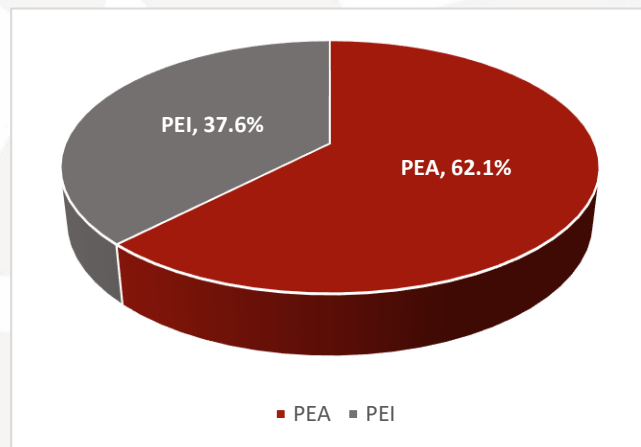
De acuerdo con Data México Beta, en los últimos 5 años la población inmigrante que tuvo como lugar de llegada el Municipio de Ixcaquixtla fue de 44 personas provenientes de Estados Unidos, 2 personas de Guatemala y 2 personas de Cuba.

Las principales causas que configuran esta inmigración fueron en primer lugar, 35 personas inmigrantes por cuestiones familiares, 7 personas por causas legales, 3 personas por causas de vivienda y 3 personas por cuestiones laborales.

**Gráfico 49. Población Económicamente Activa (PEA)/
Población Económicamente Inactiva (PEI)**

Población económica

La población económicamente activa en el Municipio es del 62.1%, mientras tanto la población económicamente inactiva figura el 37.6% de sus habitantes.

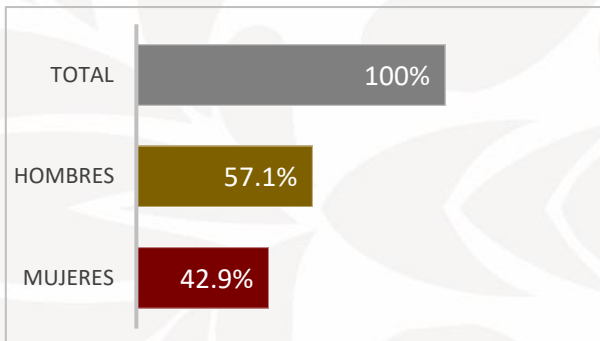


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2020)





Gráfico 50. Población Económicamente Activa (PEA)

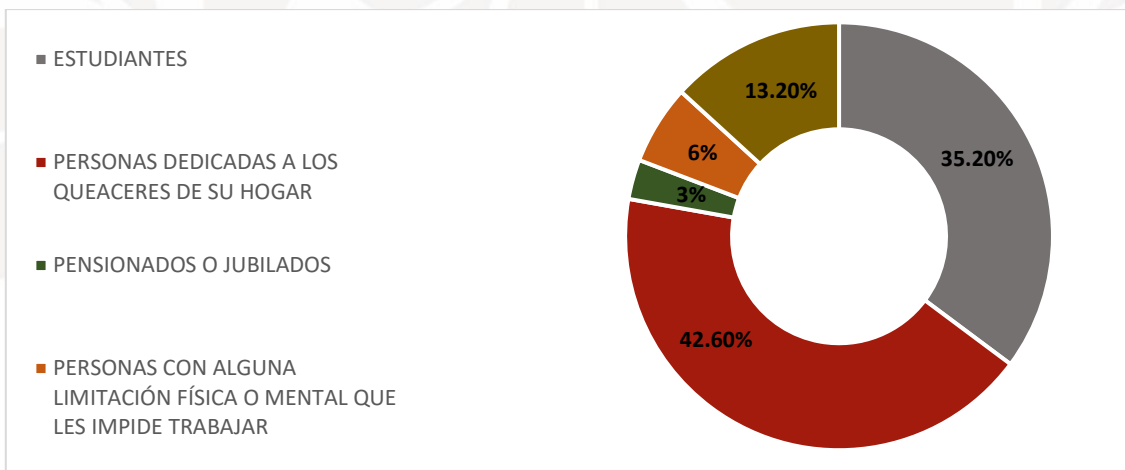


De la población económicamente activa, las mujeres, representan el 42.9% y los hombres figuran en el 57.1%.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2020)

Cabe destacar que, de la población económicamente inactiva, sobresalen las personas dedicadas a los quehaceres del hogar con un 42.6%, continuando con el 35.2% de estudiantes, 13.2% de personas con otras actividades económicas, seguida del 6% las personas con una limitación física o mental, que impide que se inserten al sector laboral y por último el 3% de las personas pensionadas o jubiladas.

Gráfico 51. Población Económicamente Inactiva (PEI)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2020).



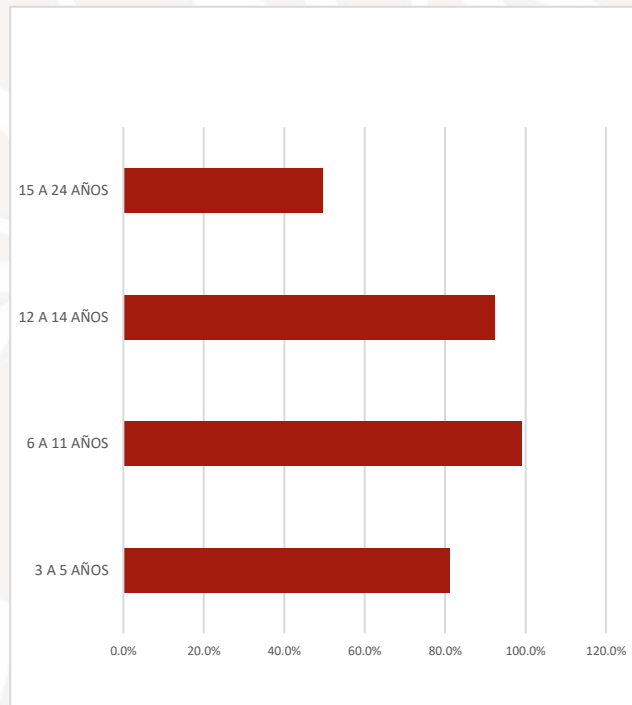


Educación

El nivel educativo del Municipio de acuerdo con las cifras de DataMéxico de la Secretaría de Economía, muestran que el mayor porcentaje de 15 años es del 54% de habitantes que cursaron la educación básica, seguido nivel medio superior (21.9%), nivel superior (16.4%), maestría (1.53%). En contraste con los datos del INEGI (2020), presentan una variación importante, estableciendo que el 52.9% cuenta con el nivel de escolaridad básica, continuando con el 22.3% a nivel medio superior y 19.2% a nivel superior.

Gráfico 52. Asistencia Escolar

En el caso de la asistencia escolar en el Municipio, el 81.1% de menores de 3 a 5 años son llevados a los planteles educativos a nivel preescolar; mientras tanto el grupo de niñas y niños en el rango de edad de 6 a 11 años representan el 99% de asistencia escolar a nivel primaria, misma que se refleja en el grado académico de los habitantes de Ixcaquixtla. Por otro lado, el 92.3% de adolescentes mujeres y hombres asisten a las escuelas de nivel secundaria.



Fuente:

Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2020).

En cuanto a los adolescentes y jóvenes en edad de 15 a 24 años son la población que tiene el menor porcentaje de asistencia escolar ya sea a nivel medio superior o superior, figurando en el 49.5%.

Dicho lo anterior, habría que recalcar que el 5.5% de los habitantes del Municipio no cursó alguno de los niveles educativos. Además de que las cifras presentadas muestran el abandono escolar y el





rezago educativo, por lo que es de suma importancia poner especial atención a la población estudiantil.

Vivienda

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020), el número total de viviendas habitadas en el Municipio fue de 2,424 materializando el 0.1% del total de viviendas en el Estado de Puebla. Es importante mencionar que, la pobreza se configura en diversas carencias en la población. Ejemplo de tal factor es que hasta el año 2020, Ixcaquixtla contaba con 144 viviendas particulares con piso de tierra.



Por lo que respecta a las características de las viviendas, 154 contaban con un sólo cuarto. De igual manera, las viviendas con 3 cuartos representan el 26.2% en 2020. No obstante en 2010, representaron el 29.9%.

Servicios públicos

Las viviendas del Municipio cuentan con diversos servicios públicos y equipamientos de primera necesidad, destacando que 2,388 viviendas disponen del servicio de energía eléctrica. No obstante, 25 hogares carecen de este servicio. Otro servicio de vital importancia en la vida diaria de los habitantes del Municipio es el agua entubada que llega a 1947 viviendas, mientras que 48 viviendas carecen de este servicio. También habría que mencionar a los 2,334 hogares disponen de drenaje, de los cuales 79 de estos no cuentan con tal servicio. Aunado a esto, 1960 viviendas disponen de tinaco y 736 tienen cisterna o aljibe.





Tabla 2. Servicios públicos

Servicios Públicos	Viviendas que disponen del servicio	Viviendas que carecen del servicio
Energía Eléctrica	2388	25
Agua entubada	1947	48
Drenaje	2334	79
Tinacos de almacenamiento de agua	1960	-
Cisterna o Aljibe	736	-

Fuente: *Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2020).*

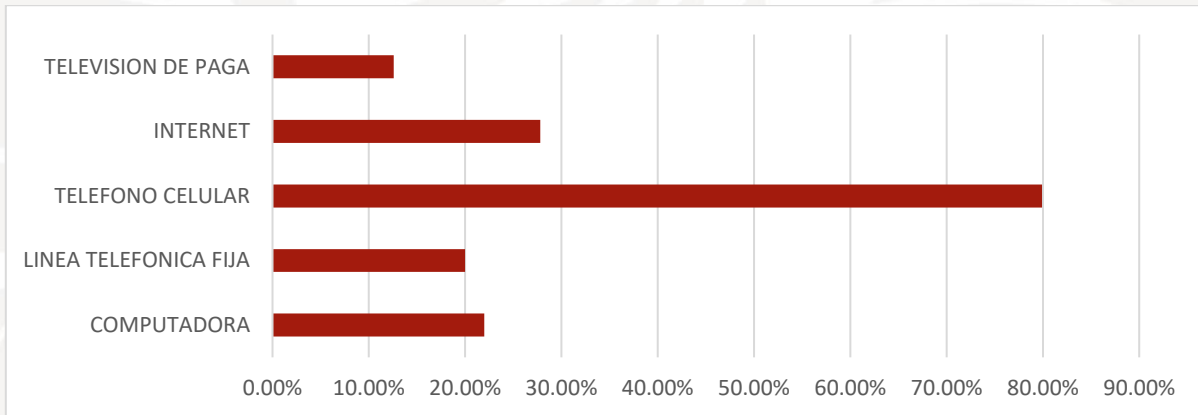
En la actualidad, las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Municipio han cobrado mayor relevancia. Si bien, no son servicios de primera necesidad, hoy en día son necesarios en la vida diaria ya sea para comunicarnos o informarnos. De tal manera, el 79.9% de la población cuenta con un teléfono celular, mismo que se ha convertido en una herramienta indispensable de comunicación en esta época de pandemia en donde la interacción social se ve limitada. En este sentido, al no contar con una computadora, el celular es un aparato tecnológico que suple algunas funciones para llevar a cabo otras formas de comunicación. Ejemplo de ello, es la enseñanza educativa de forma digital. En cuanto a la disponibilidad de una computadora, el 22% de la población cuenta con esta tecnología.

Por otro lado, el 27.8% de la población cuenta con servicio de internet en sus hogares, cuya conectividad puede ser de utilidad en diversos ámbitos. Cabe hacer mención que, dentro de estas viviendas el porcentaje menor de disponibilidad de las tecnologías de la información y la comunicación es la televisión de paga, cuyo porcentaje es del 12.6% de los televidentes.





Gráfico 53. Disponibilidad de TIC en las viviendas



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2020)

Seguridad Social

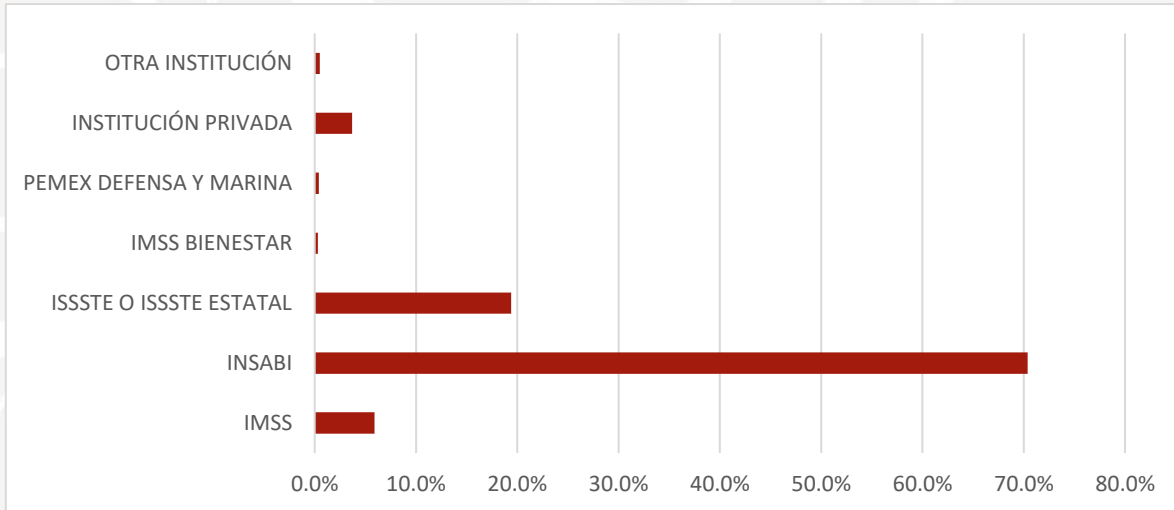
La seguridad social en México ha sido un tema de debate en los últimos años, a causa de las reformas constitucionales en materia social. Respecto al Municipio, se muestra que el 73% de la población se encuentra afiliada a los diversos sistemas de salud. Como se puede observar en la siguiente tabla, el 70.4% de los habitantes se encuentran afiliados al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), que fue uno de los grandes logros del Gobierno Federal. Cabe mencionar que para la Administración 2021-2024 la cobertura de seguridad social tiene la finalidad de incrementar significativamente los servicios de salud.

El 19.4% de la población del Municipio se encuentra afiliada al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores tanto nacional como estatal. En cuanto a la población que se encuentra afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el porcentaje de afiliación es del 5.9%. En el mismo tenor, respecto de las personas afiliadas a otros servicios de salud representan menos del 0.5%, sin olvidar que un 3.7% de la población se encuentra afiliada a alguna institución de carácter privado.





Gráfico 54. Población afiliada a los Servicios Sociales



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2020).

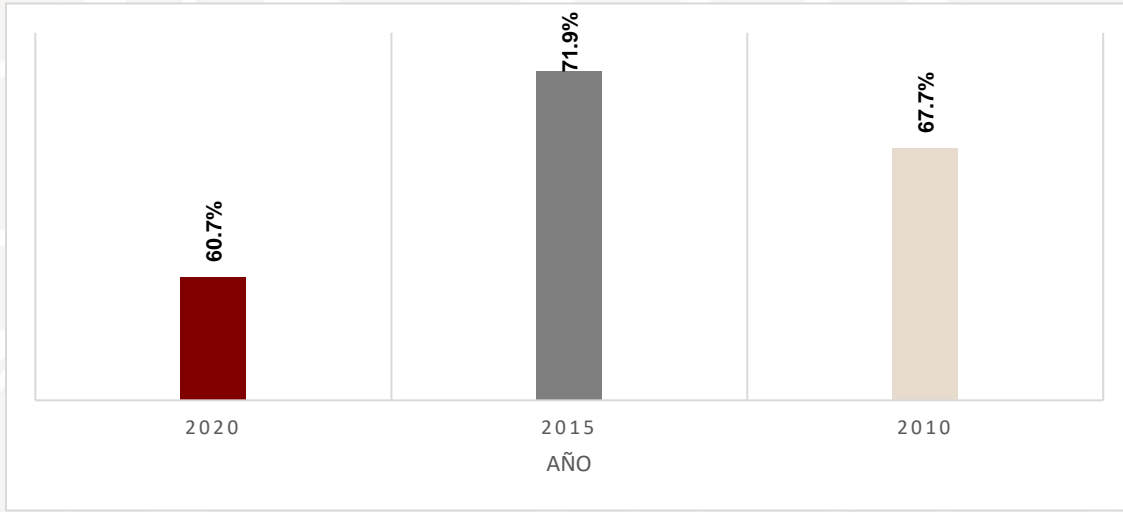
Indicadores municipales

Los indicadores sociales en México brindan un panorama de la situación que se vive en nuestro país. Es así que, de acuerdo con las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2020), establecen que más de la mitad de la población del Municipio de Ixcaquixtla se encuentra en situación de pobreza, es decir, 5,271 personas, lo que equivale al 60.7% del universo de habitantes. Cabe destacar que, en este año, la situación en pobreza disminuyó en un 11.2% respecto del año 2015, que concentró un porcentaje del 71.9%. Sin embargo, de 2010 concentrando el 67.7% de la población en situación en pobreza, aumentó en un 4.2% respecto de 2015.





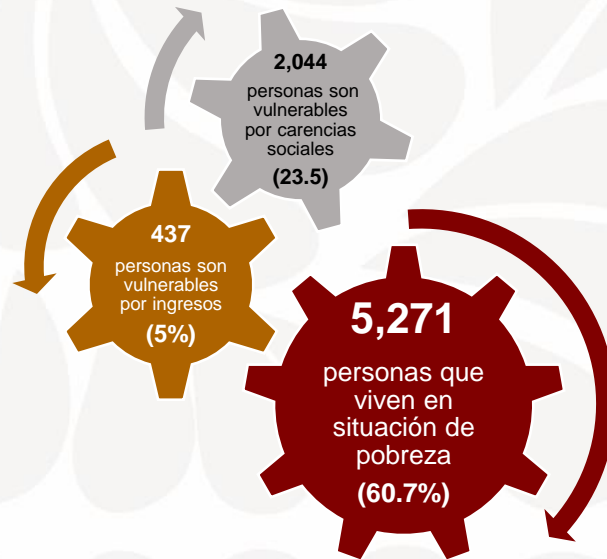
Gráfico 55. Comparativo de la población en situación de pobreza



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2020).

Figura. Población en situación de pobreza

Es importante mencionar que el 23.5%, equivalente a 2,044 personas, son vulnerables por carencias sociales, mientras que 437 personas son vulnerables por ingresos, las cuales corresponden a un 5% de habitantes que se encuentran en esta categoría. Por el contrario, 937 personas que representan el 10.8% de la población del Municipio no son pobres y vulnerables.



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional

de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2020)





PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

En la actualidad, diversos temas sociales, económicos, culturales, entre otros, aquejan a la ciudadanía del Municipio de Ixcaquixtla; siendo estos un foco de especial atención para que el Ayuntamiento busque otorgar soluciones concretas para mejorar la calidad de vida de la población. Es por ello que, en este ejercicio de honestidad y transparencia, se dan a conocer las principales necesidades, problemáticas y el sentir de los habitantes.

En tal sentido, derivado del análisis realizado a la información recabada tanto del diagnóstico municipal, como de las encuestas realizadas en los foros de consulta ciudadana de esta administración; se desprenden los resultados que sirvieron como base para el desarrollo de este plan, así como para identificar líneas de acción que permitirán encontrar soluciones a la problemática municipal, misma que a continuación se replantea.

¿De qué manera el gobierno municipal 2021-2024, establecerá las condiciones o las políticas públicas para atender las necesidades como la **salud**: de pacientes con enfermedades crónico degenerativas, en disminuir los contagios de SARS-CoV2; los **servicios**: en cuanto al abastecimiento de agua; la **seguridad** y la **prevención del delito**, referente a las incidencias delictivas que atraviesa el Municipio, tal es el caso del robo, la desconfianza de la ciudadanía hacia el cuerpo policial y la falta de equipamiento suficiente; apoyando en la medida de lo posible, en la **infraestructura** de las instituciones educativas, sin descuidar el **sector agrícola** que es la mayor fuente de empleo; así como la sustentabilidad, medio ambiente y los recursos naturales y crear condiciones óptimas para impulsar el bienestar y mejora de la calidad de vida de los habitantes Ixcatecos, en el marco de un gobierno honesto y transparente?





Problemática

Acrecentamiento de enfermedades codependientes: alcoholismo y drogadicción.

Aumento de personas con enfermedades crónico degenerativas. Por ejemplo: obesidad, diabetes, hipertensión, etc.

Incremento de contagios por el virus SARS-cov- 2.

Falta de atención, y abandono a los adultos mayores y personas con discapacidad, maltrato psicológico y físico, además de vulnerabilidad y marginación.

En el municipio de Ixcaquixtla no se han atendido las necesidades prioritarias en los temas de la **SALUD E IGUALDAD SUSTANTIVA**, que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Baja autoestima, antecedentes familiares y personales de enfermedades mentales, exposición al alcohol y drogas a temprana edad, presión social, fácil acceso, bajo estatus socioeconómico.

Falta de alimentación sana y sedentarismo en los habitantes.

Débiles campañas para enfrentar el cuidado a la salud y con ello, evitar los contagios por el virus SARS-cov- 2.

Desinterés de las redes familiares y de apoyo, así como la falta de instituciones, centros o albergues que se encarguen de otorgar apoyo adultos mayores y personas con discapacidad.

Prevenir las enfermedades codependientes: alcoholismo y drogadicción.

Reducir el número de personas con enfermedades crónico degenerativas. Por ejemplo: obesidad, diabetes, hipertensión, etc.

Disminuir y prevenir los contagios por el virus SARS-cov- 2.

Brindar atención a los adultos mayores y personas con discapacidad.

Objetivos

En el municipio de Ixcaquixtla se atenderán las necesidades prioritarias en los temas de la **SALUD E IGUALDAD SUSTANTIVA**, que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Campañas de concientización sobre la prevención y abuso de alcohol y adicciones.

Jornadas de salud para la prevención de enfermedades crónico degenerativas.

Jornadas de prevención y campañas para evitar los contagios por el virus SARS-cov- 2.

Gestionar apoyos a instituciones, centros o albergues que se encarguen de brindar atención a adultos mayores y personas con discapacidad.



Problemática

Niñas, niños y adolescentes, como jóvenes desaprovechan su tiempo libre. Además de la poca o nula actividad física y aumento del sedentarismo.

Desabasto de agua potable.

Aspecto negativo a la imagen urbana y daño a los vehículos que transitan por las calles en mal estado.

En el municipio de Ixcaquixtla no se han atendido las necesidades prioritarias en el tema de **INFRAESTRUCTURA**, que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Falta de alternativas para el mejor aprovechamiento del tiempo libre de niñas y niños y adolescentes, así como jóvenes, así como la falta de espacios deportivos para fomentar la cultura del deporte desde temprana edad.

No hay suficiente mantenimiento a la red de agua potable e inexistencia de la cultura del ciudadano del agua.

No existe mantenimiento y deterioro de las calles del municipio.

Niñas, niños y adolescentes, como jóvenes aprovechen su tiempo libre y tengan actividad física.

Abasto de agua potable.

Mejoramiento de la imagen urbana.

Objetivos

En el municipio de Ixcaquixtla se atenderán las necesidades prioritarias en el tema de **INFRAESTRUCTURA**, que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Implementar programas deportivos para que niñas y niños y adolescentes, así como jóvenes aprovechen su tiempo libre, así como rehabilitar los espacios deportivos.

Ampliación y mantenimiento del servicio de red de agua potable.

Ejecutar obras públicas para ampliar, rehabilitar y modernizar las calles.





Problemática

Aumento en los índices delictivos. Por ejemplo: violencia contra la mujer, robo a casa-habitación y narcomenudeo.

No se cumple con la respuesta inmediata ante los llamados de emergencia.

Desinterés del cuerpo policial para cumplir con sus funciones.

En el municipio de Ixcaquixtla no se han atendido las necesidades prioritarias en los temas de **JUSTICIA, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO** que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ausencia de capacitaciones adecuadas al personal y carencia de la cultura de la denuncia.

Equipamiento insuficiente del cuerpo policial para el eficaz desempeño de sus funciones.

Funciones desmeritadas y desconfianza al cuerpo policial por parte de los habitantes.

Contribuir a disminuir los índices delictivos. Por ejemplo: violencia contra la mujer, robo a casa-habitación y narcomenudeo.

Respuesta inmediata a los llamados de emergencia.

Cumplimiento de las funciones del cuerpo policiaco.

Objetivos

En el municipio de Ixcaquixtla se atenderán las necesidades prioritarias en los temas de **JUSTICIA, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO** que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Capacitación y profesionalización al cuerpo policiaco, así como realizar campañas para fomentar a la ciudadanía la cultura de la denuncia.

Gestionar recursos para dotar de equipamiento suficiente y adecuado al cuerpo policial para el eficaz desempeño de sus funciones.

Campañas para generar confianza en el cuerpo policial (policía de proximidad).





Problemática

Abandono al campo, migración a Estados Unidos y aumento del desempleo.

Deterioro y desconocimiento del patrimonio cultural del municipio.

Adopción de conductas antisociales y deserción escolar.

En el municipio de Ixcaquixtla no se han atendido las necesidades prioritarias en los temas de **DESARROLLO ECONÓMICO Y EDUCATIVO**, que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Inexistencia de apoyos al campo para mejorar la productividad, además de la venta de semillas y hortalizas.

Abandono de inmuebles considerados patrimonio cultural del municipio.

Carencia de proyectos en adolescentes, así como jóvenes y desinterés en el estudio.

Incrementar los apoyos al campo, disminuir los índices migratorios a Estados Unidos, además de reducir el desempleo.

Conocimiento y protección del patrimonio cultural del municipio y preservar los bienes considerados como patrimonio cultural del municipio.

Interés por estudiar, adopción de buenas conductas.

Objetivos

En el municipio de Ixcaquixtla se atenderán las necesidades prioritarias en los temas de **DESARROLLO ECONÓMICO Y EDUCATIVO**, que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Gestionar apoyos al campo, para mejorar la productividad, además de la venta de semillas y hortalizas.

Implementar y promover espacios para la difusión del arte y la cultura. Además de efectuar programas culturales.

Generar apoyos a estudiantes de escasos recursos, así como la población que representa mayor regazo educativo.





Problemática

Sobreexplotación de los mantos acuíferos, agravándose en épocas de sequía

El basurero municipal, sea un foco de contaminación ocasionando incendios, propagación de plagas y contaminación al medio ambiente.

En el municipio de Ixcaquixtla no se han atendido las necesidades prioritarias en los temas de **SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Descuido de los mantos acuíferos.

Inexistencia del manejo y tratamiento de la basura del municipio.

Protección de los mantos acuíferos

Buen funcionamiento del basurero municipal.

Objetivos

En el municipio de Ixcaquixtla se atenderán las necesidades prioritarias en los temas de **SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Gestionar de un programa de protección a los mantos acuíferos.

Implementar la colocación de contenedores e implementar programas para clasificar los distintos tipos de basura.





Problemática

Desabasto de agua potable y desperdicio del vital líquido.

Insatisfacción en la cobertura de servicios públicos, tales como: agua potable, alumbrado público, drenaje y alcantarillado.

En el municipio de Ixcaquixtla no se han atendido las necesidades prioritarias en el tema de **BIENESTAR** que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Falta de mantenimiento a la red de agua potable e inexistencia de la cultura del cuidado del agua

Falta de servicios públicos básicos

Cuidado del agua

Servicios públicos de calidad, tales como: agua potable, alumbrado público, drenaje y alcantarillado

Objetivos

En el municipio de Ixcaquixtla se atenderán las necesidades prioritarias en el tema de **BIENESTAR** que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Fomento a la cultura del cuidado del agua

Ejecutar acciones de ampliación y mantenimiento de los servicios públicos



Problemática

Retraso en los trámites de los servicios solicitados

Desconocimiento y utilización del buen manejo de los recursos públicos

Disminución en los ingresos de la Tesorería Municipal

En el municipio de Ixcaquixtla no se han atendido las necesidades prioritarias en los temas de **GOBIERNO INNOVADOR, HONESTO Y TRANSPARENTE**, que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Falta de capacitación a los servidores públicos para brindar un servicio adecuado y aficiente

Débil cultura de la transparencia y rendición de cuentas

Inexistencia del padrón de pequeñas empresas, misceláneas y locatarios del mercado municipal

Trámites ágiles de los servicios solicitados en tiempo y forma.

Conocimiento y utilización del buen manejo de los recursos públicos.

Incremento de ingresos en la Tesorería Municipal.

Objetivos

En el municipio de Ixcaquixtla se atenderán las necesidades prioritarias en los temas de **GOBIERNO INNOVADOR, HONESTO Y TRANSPARENTE**, que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Capacitaciones a **LOS** servidores públicos para brindar un servicio adecuado y eficiente.

Implementar campañas para fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Elaborar el padrón de pequeñas empresas, misceláneas y locatarios del mercado municipal.





ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024	
Eje 1	Ixcaquixtla Seguro y Tranquilo
Objetivo general	Contribuir a disminuir de los índices delictivos, apegados a los principios de legalidad, eficacia, honradez y respeto a los derechos humanos de la población de Ixcaquixtla generando confianza en el cuerpo policial municipal
Temática	Convivir con una protección ciudadana solidaria y paz social.
Objetivos específicos	<p>Contribuir a reducir la incidencia delictiva en el municipio de Ixcaquixtla, a través de la ejecución de un sistema de prevención y combate al delito.</p> <p>Contribuir a garantizar la gobernanza de Ixcaquixtla generando confianza en el cuerpo policial a fin de mejorar la capacidad de acción.</p> <p>Brindar seguridad pública municipal a los habitantes del Municipio y a los visitantes ante acciones delincuenciales, mediante la capacitación, adiestramiento y equipamiento de la policía municipal.</p> <p>Contribuir al fortalecimiento en materia de protección civil en el municipio con la finalidad de atender las posibles emergencias que se susciten en caso de desastres naturales.</p>

Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024	
Línea de Acción	
1.1.1	Promover la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención del delito, en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.
1.1.2	Implementar una campaña de concientización en las escuelas sobre los riesgos de la violencia, delincuencia y las adicciones, a fin de promover a las instituciones educativas como espacios seguros.
1.1.3	Implementar programas de actividades deportivas, culturales y sociales entre los jóvenes con la finalidad de prevenir actividades delictivas.
1.1.4	Instalar mesas de coordinación interinstitucional en materia de prevención del delito.
1.1.5	Implementar programa de acciones de atención a llamadas de auxilio de la población.
1.1.6	Realizar operativos municipales e intermunicipales con la finalidad de detectar vehículos robados.





- 1.1.7 Realizar operativos de acompañamiento, apoyo y/o resguardo durante la realización de actividades municipales y/o recreativas.
- 1.1.8 Diseñar programa para el desarrollo de una cultura de prevención y autoprotección.
- 1.1.9 Impulsar la cooperación y coordinación institucional con el Estado y la Federación.
- 1.1.10 Fomentar en el Municipio la prevención y solidaridad ante cualquier contingencia.
- 1.1.11 Fortalecer en el Municipio la cultura y el respeto a los Derechos Humanos y a la equidad de género.
- 1.2.1 Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para dotar de equipamiento al cuerpo policial municipal que realiza actividades de prevención, proximidad y reacción.
- 1.2.2 Gestionar ante las instancias correspondientes la capacitación continua al cuerpo policial municipal en materia de legalidad, derechos humanos y perspectiva de género.
- 1.2.3 Evaluar al cuerpo policial municipal con la finalidad de crear confianza y seguridad entre la población del Municipio de Ixcaquixtla.
- 1.2.4 Revisar que el cuerpo policial municipal cumpla con los requisitos establecidos por las instancias correspondientes en materia de exámenes de control y confianza.
- 1.2.5 Capacitar al cuerpo policial municipal en protocolo de primer respondiente.
- 1.2.6 Dignificar dormitorios del cuerpo de policía municipal.
- 1.2.7 Contratar en la manera de lo posible más recurso humano relacionado con la seguridad pública municipal de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, para una mejor atención a la población.
- 1.2.8 Llevar a cabo rondines de vigilancia estratégicas en zonas y polígonos detectados, para que los actos delictivos disminuyan.
- 1.2.9 Elaborar informes mensuales de la incidencia delictiva y acciones emprendidas por parte del cuerpo de seguridad pública municipal.
- 1.2.10 Cumplir con la normatividad aplicable para la obtención y conservación de la licencia colectiva para la portación de armas de fuego en el Municipio.
- 1.2.11 Realizar la captura del informe policial homologado, en la plataforma habilitada para tal fin.
- 1.2.12 Fomentar la participación de la sociedad organizada en los procesos de sensibilización de los derechos y obligaciones en materia de seguridad pública.
- 1.3.1 Adquirir uniformes e implementos de seguridad y protección personal para los elementos de la policía municipal, con la finalidad de una respuesta inmediata y eficiente.
- 1.3.2 Realizar mantenimientos al armamento y equipos de transporte de la policía municipal.
- 1.3.3 Adquisición de equipos de radiocomunicación para una mejor coordinación de la policía municipal.





- 1.3.4 Aportar recurso económico al CERESO Regional para su mantenimiento y operación, en beneficio de los internos, para que tengan una apropiada rehabilitación y reinserción a la sociedad.
- 1.4.1 Impulsar un programa permanente en todas las localidades del Municipio, sobre la cultura de protección civil; centrado principalmente en la prevención y autoprotección en relación a los eventos y peligros que representan los agentes de riesgo.
- 1.4.2 Implementar un programa anual de prevención, inspección y verificación del estado que guardan todas zonas de riesgo en las localidades del Municipio.
- 1.4.3 Realizar campañas de información dirigidas a la población sobre los desastres que se pueden suscitar en las localidades del municipio, así como las medidas que se tomarán en caso de algún siniestro.
- 1.4.4 Promover la coordinación con los sistemas nacional y estatal de protección civil; así como con los municipios colindantes, procurando una mejor eficiencia en su aplicación.
- 1.4.5 Realizar diagnóstico de los lugares o espacios que son susceptibles de riesgos naturales del Municipio, para una mejor planeación de las acciones de protección civil.
- 1.4.6 Identificar y buscar rutas de evacuación de la población para prevenir daños ante una emergencia natural, siniestro o accidente provocado por humanos.
- 1.4.7 Realizar operativos de Protección Civil durante los eventos realizados por el Gobierno Municipal.
- 1.4.8 Implementar medidas preventivas; establecimiento de señalamientos, esquemas, otros, en caso de situaciones emergentes o desastres naturales.
- 1.4.9 Realizar inspecciones y vigilancias en materia de Protección Civil para Obras Públicas y Privadas y Giros Comerciales.
- 1.4.10 Gestionar ante diferentes instancias capacitaciones en materia de Protección Civil dirigido a servidores públicos del Ayuntamiento.
- 1.4.11 Establecer recursos económicos para la adquisición de herramientas y equipo de trabajo para el área de Protección Civil.
- 1.4.12 Fomentar la cultura en materia de Protección Civil a la población para una mejor respuesta a los desastres o siniestros.
- 1.4.13 Difundir en las diferentes instituciones educativas del Municipio, las acciones en materia de Protección Civil para sensibilizar a la comunidad estudiantil en los riesgos físicos y naturales que se pueden presentar.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

Objetivo general

Eje 1: Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado

Objetivo específico



TEMÁTICA (SEGURIDAD PÚBLICA): Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.

TEMÁTICA (SISTEMA PENITENCIARIO): Fortalecer la administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

TEMÁTICA (GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL): Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.

Línea de acción

EJE 1. JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

LÍNEAS DE ACCIÓN (SEGURIDAD PÚBLICA)

- 1.- Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia.
- 2.- Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos establecidos.
- 3.- Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos.
- 4.- Incrementar la presencia institucional en materia de seguridad pública.
- 5.- Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal.
- 6.- Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones.
- 9.- Implementar operativos y coadyuvar en la investigación de hechos delictivos, en beneficio de la ciudadanía, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables.
- 10.- Promover esquemas de atención policial y acceso a la justicia con perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN (SISTEMA PENITENCIARIO)

- 6.- Generar las condiciones que aseguren el respeto a los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad.

LÍNEAS DE ACCIÓN (GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL)

- 1.- Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos.
- 2.- Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.
- 3.- Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.
- 4.- Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil.





Eje
I.- Política y Gobierno
Temática
<p>EJE I.- POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>Recuperar el estado de derecho. Cambio de paradigma en seguridad. Política exterior: recuperación de los principios.</p>
Objetivo específico
<p>EJE I.- POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO</p> <p>Durante décadas, el cumplimiento de las normas legales fue asumido por los gobernantes como optativo y discrecional. Semejante conducta generó un gravísimo daño a las instituciones y a la moral pública, por cuanto generalizó el ejemplo de la ilegalidad en sectores de la población. En el actual gobierno todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.</p> <p>Lo anterior significa abstenerse de simulaciones de constitucionalidad como las que practicaron los gobiernos anteriores y, por lo que hace al gobierno federal, atenerse escrupulosamente a las delimitaciones impuestas por el pacto federal y la división de poderes. Explícitamente, el Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará las decisiones de la Fiscalía General de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD</p> <p>El Ejecutivo federal ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública. Entre 2006 y 2018 los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas.</p> <p>Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.</p> <p>POLÍTICA EXTERIOR: RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS</p> <p>El Gobierno Federal ha recuperado la tradición diplomática del Estado mexicano que tan positiva resultó para nuestro país y para el mundo y que está plasmada en la Carta Magna en los principios</p>





normativos que a continuación se enumeran: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Línea de acción

EJE I.- POLÍTICA Y GOBIERNO

LÍNEA DE ACCIÓN (CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD)

1. **Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia**, en los términos ya descritos en apartados anteriores.
3. **Pleno respeto a los derechos humanos** (se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura regular en la formación de los nuevos elementos policiales).
6. **Emprender la construcción de la paz** (Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad)
8. **Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz** (El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera).
11. **Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.** (En el ámbito nacional se tiene ya un mando coordinado, el Gabinete de Seguridad, que es encabezado por el Presidente de la República; sesiona diariamente en Palacio Nacional y en él participan los Secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobernación, Marina y Defensa, y se convoca con regularidad al Fiscal General de la República. Se busca replicar ese modelo a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales).





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024	
Eje 2	Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad
Objetivo general	Contribuir a promover obras y servicios públicos eficientes y de calidad manteniendo el desarrollo urbano sustentable, que permita una movilidad eficiente
Temática	Inversiones federales en infraestructura convenida con la población
Objetivo específico	Contribuir a la disminución de las carencias sociales del Municipio de Ixcaquixtla mediante el mejoramiento de servicios públicos básicos. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio mediante la ejecución de infraestructura social básica. Implementar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, elevando el nivel de bienestar social, con enfoque en la población ubicada en zonas de atención prioritaria y altos grados de rezago social.

Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024	
Línea de Acción	
2.1.1	Ejecutar acciones de ampliación y mantenimiento del servicio de agua potable.
2.1.2	Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) los permisos para la perforación de un pozo de agua potable en el Municipio.
2.1.3	Perforación de un pozo y equipamiento de la línea de conducción de agua potable.
2.1.4	Implementar un programa de ampliación, rehabilitación y mantenimiento a las áreas verdes y jardines del Municipio.
2.1.5	Realizar un estudio de viabilidad de rehabilitación del mercado municipal.
2.1.6	Ejecutar acciones de ampliación y mantenimiento del servicio de drenaje y alcantarillado.
2.1.7	Construir, mantener y rehabilitar vías de comunicación de los centros de población del Municipio.
2.1.8	Realizar proyectos de construcción de aulas, techados, cercados, entre otros y dar mantenimiento a la infraestructura, en las instituciones de educación del Municipio para su óptimo funcionamiento.
2.1.9	Construir, mantener y rehabilitar inmuebles destinados al deporte.
2.1.10	Realizar proyectos para elaboración y trámite de manifestación de impacto ambiental modalidad regional relacionados a obra pública.
2.1.11	Realizar diagnóstico de la situación de las luminarias de alumbrado público.
2.1.12	Realizar mantenimiento a las luminarias que requieran el servicio.
2.1.13	Instalar luminarias nuevas para alumbrado público con la finalidad de crear espacios públicos seguros.
2.1.14	Reubicar luminarias de alumbrado público que no son funcionales en el Municipio.
2.1.15	Realizar jornadas, mantenimientos y faenas comunitarias, con la finalidad de tener una mejor imagen urbana.





- 2.1.16 Realizar jornadas de mejora y mantenimiento de los servicios públicos existentes.
- 2.1.17 Realizar jornadas de mantenimiento de las principales vialidades, con la finalidad de tener una mejor imagen urbana.
- 2.1.18 Realizar proyectos y programas de reparación y mantenimiento del sistema de red hidráulica, agua potable y drenaje sanitario.
- 2.1.19 Realizar jornadas de desazolve de drenaje público en todo el Municipio.
- 2.1.20 Realizar jornadas de mantenimiento y limpieza de las áreas verdes del Ayuntamiento, con la finalidad de tener una mejor imagen urbana.
- 2.1.21 Realizar acciones de cloración en los depósitos de agua potable establecidos.
- 2.1.22 Realizar dotaciones de agua potable a diversas instituciones de educación y espacios públicos que así lo necesiten.
- 2.1.23 Ejecutar programa de mantenimientos a los canales pluviales del Municipio.
- 2.1.24 Ejecutar programas de desazolve y mantenimiento a los ductos en el mercado municipal.
- 2.1.25 Ejecutar un programa permanente de mantenimiento a las instalaciones del mercado municipal.
- 2.2.1 Rehabilitar las Calles del Municipio de Ixcaquixtla.
- 2.2.2 Construcción de un segundo tanque elevado de agua potable.
- 2.2.3 Rehabilitación del parque Juárez de la Cabecera Municipal.
- 2.2.4 Realizar la última etapa de la Construcción del edificio de la presidencia en la cabecera municipal (Tercera y Cuarta Etapa).
- 2.2.5 Rehabilitar los espacios deportivos más representativos del Municipio, a través de la gestión de recursos con los Gobiernos tanto Federal como Estatal.
- 2.2.6 Gestionar un programa de mejora a la vivienda para personas de escasos recursos.
- 2.2.7 Construcción de una Planta tratadora de aguas residuales en la cabecera Municipal.
- 2.2.8 Construcción de un Relleno Sanitario Municipal.
- 2.2.9 Generar y promover comités de participación social en las principales obras públicas.
- 2.3.1 Desarrollar y planear de forma ordenada y con un enfoque social los recursos federales otorgados para la ejecución de obras de infraestructura básica y complementaria.
- 2.3.2 Desarrollar los proyectos de obras públicas municipales de infraestructura básica (agua, drenaje, alumbrado público, urbanización, pavimentación, adoquinamientos, caminos, otros), que contribuyan a disminuir las carencias sociales de la población.
- 2.3.3 Llevar a cabo la gestión de recursos extraordinarios y de programas federales para obras de infraestructura social que contribuyan con el desarrollo municipal.
- 2.3.4 Crear comités ciudadanos para vigilar las inversiones en infraestructura.
- 2.3.5 Diseñar y crear espacios públicos que contribuyan al fortalecimiento del tejido social.
- 2.3.6 Elevar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable y drenaje sanitario.





- 2.3.7 Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público y energía eléctrica.
- 2.3.8 Elaboración de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral
Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

Objetivo general

Eje 2: Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.

Eje 4: Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad

Objetivo específico

EJE 2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL

TEMÁTICA (INFRAESTRUCTURA): Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.

TEMÁTICA (MOVILIDAD SOSTENIBLE): Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.

EJE 4. DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL

TEMÁTICA (BIENESTAR SOCIAL) Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.

Línea de acción

EJE 2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL

LÍNEAS DE ACCIÓN (INFRAESTRUCTURA)

- 3.- Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con un mayor rezago social.
- 6.- Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación.
- 8.- Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico.
- 9.- Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social.
- 10.- Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.

LÍNEAS DE ACCIÓN (MOVILIDAD SOSTENIBLE)

- 2.- Mejorar la seguridad vial propiciando mejores condiciones de accesibilidad.





EJE 4. DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL

LÍNEAS DE ACCIÓN (BIENESTAR SOCIAL)

5.- Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.

8.- Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje

I.- Política y Gobierno

III.- Economía

Temática

EJE I.- POLÍTICA Y GOBIERNO

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

Hacia una democracia participativa

EJE III.- ECONOMÍA

Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo

Construcción de caminos rurales

Objetivo específico

EJE I.- POLÍTICA Y GOBIERNO

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal. Se fue conformando así una clase política separada del pueblo que terminó actuando en función de sus propios intereses.

EJE III.- ECONOMÍA



IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO

Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.

CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES.

Este programa, ya en curso, permitirá comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración.

Línea de acción

EJE I.- POLÍTICA Y GOBIERNO

LÍNEA DE ACCIÓN (ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD)

Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

LÍNEA DE ACCIÓN (HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA)

No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

EJE III.- ECONOMÍA

LÍNEA DE ACCIÓN (IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO)

El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas. El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

LÍNEA DE ACCIÓN (CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES)





Este programa, ya está en curso, permitirá comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024	
Eje 3	Ixcaquixtla con Bienestar Social y Medio Ambiente Sustentable
Objetivo general	Impulsar la equidad social y el bienestar del Municipio de Ixcaquixtla mediante la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad que permitan el acceso a la educación, la salud y la justicia social
Temática	Oportunidades sociales y económicas con perspectiva de género
Objetivo específico	Contribuir a la disminución de la situación de pobreza, marginación y abandono escolar, mediante la implementación de políticas públicas que permitan disminuir sensiblemente las carencias de la población. Desarrollar y procurar la mejor calidad de vida a las familias, a partir del desarrollo social y humano de las mujeres y los hombres. Contribuir a mejorar el ordenamiento sustentable en el Municipio mediante la instauración de políticas con un enfoque ecológico.

Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024	
Línea de Acción	
3.1.1	Realizar jornadas de salud comunitaria para beneficiar a la población vulnerable del Municipio.
3.1.2	Realizar jornadas de prevención contra pandemia SARS-CoV-19.
3.1.3	Gestionar convenios con el Instituto Estatal del Bienestar Animal para la realización de distintas campañas en beneficio de los animales domésticos.
3.1.4	Brindar apoyos con insumos a la población para la prevención de Covid-19.
3.1.5	Realizar jornadas de descacharrización, para evitar la propagación del mosquito del dengue y picaduras a personas de la comunidad.
3.1.6	Llevar a cabo jornadas de donación de cabello, a instituciones de salud, que apoyan a enfermos de cáncer.
3.1.7	Ampliar la cobertura para la población del Municipio para incorporarlos a los servicios de salud gratuitos otorgados por los Gobiernos Federal y Estatal.
3.1.8	Incrementar la difusión de los programas de salud en todos los sectores de la población del Municipio.
3.1.9	Implementar campañas de vacunación en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal.
3.1.10	Implementar campañas de prevención de adicciones, en el sector educativo de la población.
3.1.11	Incrementar la inversión municipal en equipamiento para la salud.
3.1.12	Inculcar en las familias del municipio el cuidado de su salud, mediante, una adecuada nutrición y deporte.





- 3.1.13 Promover la salud física y recreativa de la niñez y la juventud del municipio.
- 3.1.14 Proponer y apoyar el mejoramiento de la nutrición estudiantil, en coordinación con las instituciones educativas y madres y padres de familia.
- 3.2.1 Brindar a la población, apoyos económicos para estudios médicos y traslados a diferentes hospitales; con un enfoque de equidad de género para la población más vulnerable del Municipio
- 3.2.2 Realizar entrega de despensas y apoyos alimentarios a la población más vulnerable del Municipio.
- 3.2.3 Gestionar y promover talleres de emprendimiento a la mujer.
- 3.2.4 Brindar apoyos a la estancia de día, del DIF Municipal, para su buen funcionamiento y operación.
- 3.2.5 Otorgar servicios de terapias de rehabilitación física, psicológica y de lenguaje.
- 3.2.6 Promover y difundir campañas de los diferentes programas sociales, en el municipio.
- 3.2.7 Realizar acciones de promoción de eventos sobre la concientización e importancia de la igualdad entre mujeres y hombres con un enfoque de equidad de género.
- 3.2.8 Ofertar talleres, capacitaciones, conferencias y cursos impartidos a la población, en temas de igualdad entre mujeres y hombres, con un enfoque de equidad de género.
- 3.2.9 Incrementar la cobertura de los programas sociales Federales y Estatales entre la población vulnerable, con un enfoque de equidad de género.
- 3.2.10 Establecer programas de apoyos alimentarios a la población marginada, con un enfoque de equidad de género.
- 3.2.11 Fortalecer y mejorar la atención del Sistema DIF Municipal a personas y grupos vulnerables.
- 3.2.12 Promover la inclusión de las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad (personas con capacidades diferentes, jóvenes, madres y padres solteros, adultos mayores), con enfoque de equidad de género.
- 3.2.13 Establecer una coordinación entre los sectores público, privado y social para el desarrollo de actividades recreativas, que propicien la inclusión de personas y grupos vulnerables.
- 3.2.14 Implementar acciones orientadas a disminuir la violencia familiar y social, principalmente en grupos vulnerables.
- 3.2.15 Implementar acciones donde se protege a las niñas, niños y adolescentes principalmente.
- 3.2.16 Incrementar los apoyos a los desayunadores escolares para atender las carencias alimentarias de la población estudiantil.
- 3.3.1 Realizar eventos deportivos en las diferentes localidades del Municipio.
- 3.3.2 Fomentar en el Municipio programas de deporte recreativo y competencia.



- 3.3.3 Fomentar programas para que las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, tengan actividad física con un enfoque de equidad de género, que coadyuven a la prevención de enfermedades principalmente como la obesidad.
- 3.4.1 Implementar y promover la creación de espacios para la difusión del arte y cultura en el Municipio.
- 3.4.2 Realizar talleres culturales que realcen la cultura del Municipio.
- 3.4.3 Realizar eventos culturales, deportivos, cívicos, conmemorativos y ferias que muestren la riqueza ancestral del Municipio.
- 3.4.4 Realizar eventos como talleres, conferencias, foros, etc., para conmemorar el día internacional de la mujer.
- 3.5.1 Promover talleres de lectura a través de la biblioteca municipal.
- 3.5.2 Impulsar en las familias el cuidado y protección de niñas, niños y jóvenes, mediante actividades y eventos académicos.
- 3.6.1 Impulsar y promover la gastronomía del Municipio, mediante una exposición de alimentos representativos en la feria anual del maíz.
- 3.6.2 Realizar eventos culturales y turísticos a través de la feria municipal, mostrando la riqueza cultural e histórica de la región.
- 3.7.1 Gestionar materiales y recursos para ejecutar un programa de reforestación en el Municipio.
- 3.7.2 Implementar talleres preventivos en las escuelas en materia del cuidado del medio ambiente, clasificación de residuos sólidos y reforestación.
- 3.7.3 Promover e impulsar faenas de limpieza con apoyo de la ciudadanía en cada localidad.
- 3.7.4 Realizar en coordinación con la población jornadas de capacitación y educación ambiental en materia de recolección y separación de desechos sólidos.
- 3.7.5 Gestionar la adquisición de señalización vial.
- 3.7.6 Generar una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua a través de la capacitación y educación ambiental.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral

Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

Objetivo general

Eje 2: Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.

Eje 4: Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.

Objetivo específico

EJE 2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL



TEMÁTICA (CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE): Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.

TEMÁTICA (MOVILIDAD SOSTENIBLE): Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.

EJE 4. DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL

TEMÁTICA (BIENESTAR SOCIAL): Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.

TEMÁTICA (SALUD): Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.

TEMÁTICA (EDUCACIÓN): Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.

TEMÁTICA (CULTURA): Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.

TEMÁTICA (IGUALDAD DE GÉNERO): Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.

TEMÁTICA (ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS): Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.

Línea de acción

EJE 2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL

LÍNEAS DE ACCIÓN (CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE)

2.- Promover la participación social en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.

9.- Fomentar la adecuada valorización, tratamiento y disposición de los residuos sólidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN (MOVILIDAD SOSTENIBLE)

2.- Mejorar la seguridad vial propiciando mejores condiciones de accesibilidad.

EJE 4. DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL





LÍNEAS DE ACCIÓN (BIENESTAR SOCIAL)

- 2.- Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.
- 3.- Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación.
- 4.- Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente.
- 5.- Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.
- 6.- Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.
- 7.- Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores.
- 8.- Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.

LÍNEAS DE ACCIÓN (SALUD)

- 1.- Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención.
- 2.- Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.
- 3.- Otorgar mediante jornadas de atención a la salud, servicios médicos a todas las regiones, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
- 5.- Impulsar acciones orientadas a la prevención en salud.
- 8.- Ampliar la disponibilidad de equipo médico, materiales y medicamentos para brindar una mejor atención de los servicios médicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN (EDUCACIÓN)

- 1.- Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.
- 3.- Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.
- 4.- Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional.
- 7.- Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.
- 9.- Otorgar incentivos orientados a promover la permanencia escolar en todos los niveles educativos.
- 10.- . Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN (CULTURA)

- 1.- Impulsar el derecho de acceso a la cultura para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.





- 2.- Desarrollar acciones que contribuyan a preservar el patrimonio tangible, intangible y comunitario.
- 3.- Impulsar la actividad artesanal como elemento de preservación de la diversidad cultural.
- 4.- Fortalecer las expresiones y actividades de intercambio artístico y cultural.
- 7.- Fomentar la lectura a través de la promoción de espacios y la ejecución de actividades dirigidas a toda la población.
- 9.- Fomentar la realización de exposiciones, festivales, presentaciones y otro tipo de eventos artístico culturales en diversos espacios.

LÍNEAS DE ACCIÓN (IGUALDAD DE GÉNERO)

- 1.- Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.
- 2.- Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.
- 3.- Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.
- 4.- Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género.
- 5.- Consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva.
- 6.- Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres.
- 7.- Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- 8.- Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas.
- 10.- Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN (ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS)

- 1.- Fortalecer la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que permita incrementar la atención y bienestar integral.
- 2.- Consolidar la atención de los derechos de acceso a la salud, alimentación y recreación de las personas adultas mayores.
- 4.- Generar esquemas para el desarrollo integral de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.
- 6.- Promover acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos de atención prioritaria para mejorar las circunstancias de vida de las familias poblanas.
- 8.- Impulsar la vinculación entre los tres niveles de gobierno para generar políticas en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje

II.- Política Social

III.- Economía

Temática





EJE II.- POLÍTICA SOCIAL

Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

EJE III.- ECONOMÍA

Cobertura de Internet para todo el país

Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

Objetivo específico

EJE II.- POLÍTICA SOCIAL

CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS

Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura.

EJE III.- ECONOMÍA

COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS

Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.

AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y RESCATE DEL CAMPO

El sector agrario ha sido uno de los más devastados por las políticas neoliberales. A partir de 1988 se destruyeron mecanismos que resultaban fundamentales para el desarrollo agrario, se orientó el apoyo público a la manipulación electoral y se propició el vaciamiento poblacional del agro. Las comunidades indígenas, que han vivido desde hace siglos la opresión, el saqueo y la discriminación, padecieron con particular intensidad esta ofensiva.

EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL

Es una prioridad la activación física: Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente.

La activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante.

Línea de acción

EJE II.- POLÍTICA SOCIAL





LÍNEAS DE ACCIÓN (CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS)

Nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.

Al igual que en otros rubros, el gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

Promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural.

EJE III.- ECONOMÍA

LÍNEAS DE ACCIÓN (COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS)

Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Será fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN (AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y RESCATE DEL CAMPO)

Las políticas oficiales han favorecido la implantación de las agroindustrias y los megaproyectos y han condenado al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. Ello no sólo ha resultado desastroso para los propios campesinos sino para el resto del país: actualmente México importa casi la mitad de los alimentos que consume, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura.

El gobierno federal se ha propuesto como uno de sus objetivos romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria. Para ello ha emprendido los siguientes programas:

- Programa Producción para el Bienestar;
- Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche;
- Crédito ganadero a la palabra;
- Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN (EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL)

1. Es una prioridad la activación física

Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.





2. El deporte para todos.

Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024	
Eje 4	Ixcaquixtla con Honestidad y Transparencia
Objetivo general	Mejorar la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos mediante la aplicación de medidas de austeridad, disciplina presupuestal y capacitación al personal con el propósito de brindar un servicio de calidad a los pobladores del Municipio
Temática	Rendición de cuentas y transparencia en beneficio de la población
Objetivo específico	Contribuir a disminuir las fallas administrativas de la Administración Pública Municipal mediante el manejo adecuado de los recursos públicos, con la finalidad de brindar un servicio adecuado a los ciudadanos del Municipio. Contribuir a que la ciudadanía se mantenga informada sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas e información que genera el Ayuntamiento con la finalidad de que la Administración Municipal sea transparente, y garantice un acceso a la información expedito y eficiente.

Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024	
Línea de Acción	
4.1.1	Revisar y actualizar el marco jurídico de actuación de todos los servidores públicos municipales que conforman el Ayuntamiento.
4.1.2	Hacer uso adecuado de los recursos públicos mediante la implementación de controles administrativos del gasto.
4.1.3	Realizar capacitaciones continuas para los servidores públicos municipales, a través de convenios con instituciones de educación pública y privada; Gobierno Estatal y Federal con la finalidad de desarrollar las capacidades, habilidades y profesionalización de los mismos.
4.1.4	Aplicar evaluaciones continuas a todos los servidores públicos municipales con la finalidad de conocer su desempeño.
4.1.5	Mejorar el servicio de los trámites administrativos que realice la ciudadanía.
4.1.6	Realizar Programas Anuales de Evaluación.
4.1.7	Realizar evaluaciones de desempeño correspondientes a los Fondos Federales y al Plan de Desarrollo Municipal.
4.1.8	Realizar evaluaciones trimestrales a los Programas Presupuestarios del Municipio.





- 4.1.9 Expedir trámites y servicios que requiera la población del Municipio de Ixcaquixtla.
- 4.1.10 Llevar a cabo auditorías internas de desempeño.
- 4.1.11 Actualizar anualmente los expedientes a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento.
- 4.1.12 Realizar asesoramiento jurídico en materia de trámites y servicios a toda la población del Municipio, principalmente a las personas más vulnerables.
- 4.1.13 Actualizar la reglamentación interna municipal que regula las actuaciones de los servidores públicos municipales.
- 4.1.14 Realizar acciones que permitan el incremento de los ingresos municipales.
- 4.1.15 Establecer y organizar las funciones y responsabilidades de los servidores públicos de primer nivel.
- 4.1.16 Establecer medios de difusión para la publicación de la información financiera, de indicadores, de gestión, de desempeño, de inversión pública, así como las cuentas públicas de la administración municipal, de acuerdo a la legislación aplicable.
- 4.1.17 Fortalecer el control y la fiscalización de recursos del Ayuntamiento.
- 4.1.18 Rendir cuentas a la población del Municipio de manera periódica.
- 4.1.19 Otorgar espacios para las quejas y sugerencias de la población a través de mecanismos claros, accesibles y visibles.
- 4.1.20 Brindar capacitación permanente a los empleados y funcionarios públicos del Ayuntamiento para otorgar un servicio eficaz, eficiente, de calidad y servicial a la población.
- 4.1.21 Modernizar los equipos de tecnologías de la información adquiriendo los equipos y accesorios para un mejor servicio a la población.
- 4.1.22 Sistematizar y tecnificar los procesos a través de Manuales de Organización y Procedimientos que mejoren la recaudación fiscal municipal.
- 4.1.23 Llevar los registros y libros contables, financieros y administrativos del Ayuntamiento.
- 4.1.24 Elaborar el día último de cada mes el Balance General, Cortes de Caja y los Estados de Situación Financiera del Ayuntamiento, el cual deberá ser aprobado por el Cabildo Municipal.
- 4.1.25 Elaborar y someter a la aprobación en forma oportuna, el informe de la Cuenta Pública, así como los Estados Financieros e Informes adicionales solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- 4.1.26 Elaborar los lineamientos y normas generales de Control Interno del Ayuntamiento.
- 4.1.27 Supervisar las actividades asignadas a cada área del Ayuntamiento.
- 4.1.28 Elaborar Matriz de Riesgos de manera anual.
- 4.1.29 Elaborar Organigrama General y Específicos de las diferentes áreas del Ayuntamiento, para mostrar la estructura organizacional de la Administración 2021-2024.





- 4.1.30 Elaborar y actualizar por lo menos cada año, los Manuales Administrativos de Organización y de Procedimientos.
- 4.1.31 Elaborar el Reglamento Interno del Ayuntamiento.
- 4.1.32 Elaborar el Manual de Contabilidad del Ayuntamiento.
- 4.1.33 Establecer Controles Internos suficientes para todas las áreas de Ayuntamiento, informando al Cabildo Municipal de manera anual de su cumplimiento.
- 4.1.34 Supervisar, conciliar y realizar resguardos de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.
- 4.2.1 Implementar mecanismos eficientes y ágiles para que la población acceda a la información municipal.
- 4.2.2 Establecer mecanismos para garantizar la transparencia en los procesos de adquisiciones.
- 4.2.3 Establecer mecanismos para garantizar la transparencia en los procesos de licitaciones de obras públicas.
- 4.2.4 Capacitar constantemente a los servidores públicos municipales en materia de transparencia y acceso a la información, creando una cultura de transparencia.
- 4.2.5 Crear el Portal Oficial del Municipio de Ixcaquixtla de conformidad con lo que establecen las instancias Federal y Estatal en materia de transparencia y acceso a la información.
- 4.2.6 Brindar asesoría a la ciudadanía con la finalidad de promover el acceso a la información.
- 4.2.7 Realizar reportes de actualización de información en plataformas de transparencia Estatal y Federal y en la página web oficial del Ayuntamiento.
- 4.2.8 Realizar reportes de atención y seguimiento a peticiones y/o solicitudes de información en las plataformas de transparencia.
- 4.2.9 Realizar actualizaciones de información en redes sociales oficiales habilitadas por el Ayuntamiento.
- 4.2.10 Informar a la población de las acciones de Gobierno y realizar Informes de Gobierno Anuales.
- 4.2.11 Llevar a cabo la clasificación de archivo del Ayuntamiento.
- 4.2.12 Resguardar y proteger la información clasificada como reservada o confidencial.
- 4.2.13 Asistir a talleres y pláticas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, dirigido a todos los servidores públicos de la Administración Municipal.
- 4.2.14 Elaborar dípticos y/o trípticos o en algún formato digital o impreso sobre las funciones de la Unidad de Transparencia.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

EJE 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho
Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción

Objetivo general

EJE 1: Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el Estado.





Eje 5: Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental.

Objetivo específico

EJE 1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD EN EL ESTADO

TEMÁTICA (GOVERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL): Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.

EJE 5. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

TEMÁTICA (GOBIERNO INNOVADOR): Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.

TEMÁTICA (COMBATE A LA CORRUPCIÓN): Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.

TEMÁTICA (GOBIERNO EFICIENTE): Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.

TEMÁTICA (GOBIERNO PRESENTE): Consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en al interior y exterior del estado.

Línea de acción

EJE 1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD EN EL ESTADO

LÍNEAS DE ACCIÓN (GOVERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL)

1.- Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos.

EJE 5. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN (GOBIERNO INNOVADOR)

1.- Impulsar la transparencia y el gobierno abierto en la Administración Pública Estatal, a través de herramientas digitales efectivas para la rendición de cuentas.

2.- Promover la simplificación de trámites, servicios y regulaciones en beneficio de la ciudadanía.

5.- Fortalecer la cobertura administrativa institucional, a través de uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

6.- Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales al interior del estado.

7.- Promover la administración eficiente de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado.





8.- Potenciar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos para mejorar el desempeño de sus funciones.

10.- Incrementar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN (COMBATE A LA CORRUPCIÓN)

- 1.- Mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental.
- 2.- Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.
- 3.- Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.
- 5.- Mejorar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.
- 6.- Promover el fortalecimiento de las capacidades del servicio público estatal y municipal en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN (GOBIERNO EFICIENTE)

- 1.- Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.
- 2.- Fortalecer los instrumentos y mecanismos normativos de captación y ejercicio de los recursos públicos.
- 3.- Mejorar la distribución del gasto público, a través de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, asegurando que los recursos se asignen prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población.
- 4.- Impulsar que los planes, políticas públicas y programas estén sustentados metodológicamente en su elaboración y evaluación.
- 5.- Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 7.- Promover el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

LÍNEAS DE ACCIÓN (GOBIERNO PRESENTE)

- 5.- Impulsar el fortalecimiento institucional para contar con un gobierno eficiente, a través del desarrollo de capacidades.
- 8.- Generar y difundir información institucional a través medios de comunicación, en todas las modalidades, para fortalecer la comunicación social.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje

Eje I.- Política y Gobierno

Eje II.- Política Social

Eje III.- Economía

Temática

EJE I.- POLÍTICA Y GOBIERNO



Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad.

Libertad e Igualdad

EJE II.- POLÍTICA SOCIAL

Construir un país con bienestar

Derecho a la educación

Salud para toda la población

EJE III.- ECONOMÍA

Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo

Ciencia y tecnología

Objetivo específico

EJE I.- POLÍTICA Y GOBIERNO

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENIO Y LA FRIVOLIDAD.

La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

Por ello, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso.

LIBERTAD E IGUALDAD

El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se construirán escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda.

EJE II.- POLÍTICA SOCIAL

CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.

DERECHO A LA EDUCACIÓN





El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.

SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN

La administración que inició el 1 de diciembre de 2018 encontró un sistema de salud pública insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído por la corrupción. Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura.

El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

EJE III.- ECONOMÍA

IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO

Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.

Línea de acción

EJE I.- POLÍTICA Y GOBIERNO

LÍNEAS DE ACCIÓN (ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD)

Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición.

LÍNEAS DE ACCIÓN (LIBERTAD E IGUALDAD)



En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

EJE II.- POLÍTICA SOCIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN (CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR)

En esta nueva etapa de la vida nacional el Estado no será gestor de oportunidades, que es como se presentó de manera explícita la política social del régimen neoliberal. Será, en cambio, garante de derechos. La diferencia entre unas y otros es clara: las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. Los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.

El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad serán garantizados por medio de la ya descrita Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. El gobierno federal hará realidad el lema "Primero los pobres", que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN (DERECHO A LA EDUCACIÓN)

La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

Las **Universidades para el Bienestar Benito Juárez García** iniciaron sus actividades en marzo de 2019 con 100 planteles en 31 entidades. Los edificios permanentes en los que operarán las Universidades para el Bienestar serán construidos con el concurso del trabajo comunitario y de trabajadores locales, en terrenos donados o entregados en comodato por campesinos, municipios o comisariados ejidales.

LÍNEAS DE ACCIÓN (SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN)

1. Instituto Nacional de Salud para el Bienestar

El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Este objetivo se logrará mediante la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que dará servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. La atención se brindará en atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.

- El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.





- Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.
- Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.
- Se emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones.
- Se impulsarán las prácticas deportivas en todas sus modalidades.

EJE III.- ECONOMÍA

LÍNEAS DE ACCIÓN (IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO)

Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.

El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN (CIENCIA Y TECNOLOGÍA)

El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.

El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024	
Eje 5	Fortalecimiento al Campo
Objetivo general	Apoyar a la población del Municipio de Ixcaquixtla, cuya actividad económica se basa en el sector primario como fuente principal de ingresos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de sus familias
Temática	Oportunidades sociales y económicos con perspectiva de género
Objetivo específico	Contribuir al crecimiento y desarrollo del campo de Ixcaquixtla mediante estrategias en conjunto con los Gobiernos Federal y Estatal que fomenten la mejora de la calidad y producción del sector primario.





Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024

Línea de Acción

- 5.1.1 Gestionar programas ante las instancias correspondientes que impulsen la productividad en el sector agrícola.
- 5.1.2 Gestionar asesorías con las instancias correspondientes con la finalidad de tecnificar la productividad de las cosechas de los productores del Municipio.
- 5.1.3 Gestionar tractores para las sociedades agrícolas con la finalidad de apoyar a los socios miembros, incrementando su productividad y fortaleciendo a los campesinos del Municipio.
- 5.1.4 Gestionar ante las instancias correspondientes un centro de acopio y su permanencia con precios de garantía de maíz y el frijol.
- 5.1.5 Realizar el mantenimiento permanente de caminos saca cosechas con la finalidad de que exista un medio de comunicación para la comunidad y el agricultor del Municipio.
- 5.1.6 Verificar que los programas para el campo, lleguen de manera directa, a los agricultores y ganaderos del municipio.
- 5.1.7 Gestionar programas ante las instancias correspondientes que impulsen al sector ganadero del Municipio.
- 5.1.8 Realizar entrega de instrumentos e insumos de trabajo en apoyo al sector campesino.
- 5.1.9 Gestionar programas de capacitación para la tecnificación del campo.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social

Objetivo general

Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible.

Objetivo específico

TEMÁTICA (CAMPO POBLANO): Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.

TEMÁTICA (DESARROLLO ECONÓMICO): Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado.

TEMÁTICA (TRABAJO DIGNO): Impulsar la creación de empleos dignos.

Línea de acción

LÍNEAS DE ACCIÓN (CAMPO POBLANO)

- 2.- Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.
- 3.- Facilitar el acceso a insumos productivos para incrementar la productividad.





- 5.- Fomentar mecanismos eficaces para la innovación, la reconversión productiva y la vinculación de cadenas productivas.
- 6.- Impulsar el comercio local, regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.
- 8.- Promover el desarrollo de las capacidades de las y los productores en el medio rural.
- 15.- Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo, contribuyendo a su distribución equitativa y a una correcta focalización por tipo de producción.

LÍNEAS DE ACCIÓN (DESARROLLO ECONÓMICO)

- 6.- Ejecutar acciones orientadas a promover la recuperación económica en el estado.

LÍNEA DE ACCIÓN (TRABAJO DIGNO)

- 1.- Promover esquemas de economía social con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.
- 2.- Desarrollar esquemas que promuevan el autoempleo digno.
- 4.- Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral formal, con enfoque en aquellas que se encuentren en situación de exclusión social.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje

- Eje I.- Política y Gobierno
- Eje II.- Política social
- Eje III.- Economía

Temática

EJE I.- POLÍTICA Y GOBIERNO

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Cambio de paradigma en seguridad (4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad)
Hacia una democracia participativa

EJE II.- POLÍTICA SOCIAL

Construir un país con bienestar

EJE III.- ECONOMÍA

Mantener finanzas sanas
No más incrementos impositivos

Objetivo específico

EJE I.- POLÍTICA Y GOBIERNO

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD





Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD (4. REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA SOCIEDAD)

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación.

HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal.

EJE II.- POLÍTICA SOCIAL

CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

EJE III.- ECONOMÍA

MANTENER FINANZAS SANAS

El gobierno de la Cuarta Transformación recibió la pesada herencia de una deuda pública de 10 billones de pesos, resultado de la irresponsabilidad y la corrupción del régimen anterior, lo que obliga a destinar 800 mil millones de pesos del presupuesto para pagar el servicio de esa deuda. En este sexenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.

NO MÁS INCREMENTOS IMPOSITIVOS

No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación.





Línea de acción

EJE I.- POLÍTICA Y GOBIERNO

LÍNEAS DE ACCIÓN (ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD)

Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición.

Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizarán las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.

LÍNEAS DE ACCIÓN (CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD “4. REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA SOCIEDAD”)

La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior.

En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN (HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA)

La superación de ese estado de impotencia, abatimiento y desinterés fue resultado de un arduo trabajo de información y organización social, del surgimiento de movimientos sociales y de la ruptura del monopolio de los medios informativos. A los escasos espacios noticiosos y publicaciones veraces se sumó la aparición de las redes sociales, las cuales hicieron posible la circulación de información independiente del poder oligárquico y de las verdades oficiales.

Se hizo posible, así, difundir entre grandes sectores que la postración nacional era resultado de un ejercicio perverso y distorsionado del poder público, que México no estaba condenado a vivir para siempre en el desastre neoliberal y que la sociedad podía ser protagonista de una gran transformación si se organizaba para la participación electoral y para contrarrestar las innumerables prácticas del fraude.





No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

EJE II.- POLÍTICA SOCIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN (CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR)

El gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.

El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad serán garantizados por medio de la ya descrita Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. El gobierno federal hará realidad el lema "Primero los pobres", que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.

EJE III.- ECONOMÍA

LÍNEAS DE ACCIÓN (MANTENER FINANZAS SANAS)

No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles.

En materia de política monetaria el gobierno federal respetará la autonomía del Banco de México.

LÍNEAS DE ACCIÓN (NO MÁS INCREMENTOS IMPOSITIVOS)

No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación. Tanto estos como las tarifas eléctricas se reducirán hacia mediados del sexenio, cuando se completen las obras de la nueva refinería de Dos Bocas, rehabilitación de las ya existentes y la recuperación de la capacidad de generación de la Comisión Federal de Electricidad.

Al mismo tiempo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Unidad de Inteligencia Financiera, combatirá con rigor la evasión fiscal que es, a fin de cuentas, una modalidad de la corrupción y se abstendrá de conceder exenciones, créditos y otros beneficios que solían otorgarse en forma consuetudinaria a los causantes mayores.





ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

No.	Estrategia Transversal PDM 2021-2024
1	Principio pro persona o pro homine
Objetivo de la Agenda 2030	
1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	
10.- Reducir la desigualdad entre los países.	
11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Enfoque Transversal	
Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	

No.	Estrategia Transversal PDM 2021-2024
2	Perspectiva de Género
Objetivo de la Agenda 2030	
4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	
5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	
Objetivo	
Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad	
Eje 1 Línea de Acción	
1.- Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.	
2.- Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género y a grupos vulnerables.	
3.- Promover esquemas de atención en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género.	
Eje 2 Línea de Acción	
1.- Consolidar mecanismos que brinden a las mujeres acceso a la tierra en el medio rural.	
2.- Promover los conocimientos, prácticas culturales y tradicionales de mujeres rurales e indígenas.	
3.- Promover el bienestar social en el campo poblano de mujeres y grupos vulnerables.	
4.- Desarrollar mecanismos afirmativos que garantice el acceso a recursos a mujeres.	
5.- Desarrollar conocimiento que permita mejorar la perspectiva de género en el campo poblano.	
6.- Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el campo poblano.	
Eje 3 Línea de Acción	
1.- Promover la igualdad de oportunidades laborales para ejercer el derecho al trabajo digno.	
2.- Fortalecer la participación económica de las mujeres y grupos vulnerables con un enfoque interseccional en las regiones del estado.	





3.- Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento que atienda las necesidades de cuidado de personas con alguna condición de vulnerabilidad, impulsando la corresponsabilidad en las labores de cuidado.

Eje 4 Línea de Acción

- 1.- Promover la perspectiva de género en las acciones institucionales que permitan la reducción de las desigualdades.
- 2.- Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
- 3.- Promover el acceso a la cultura, con énfasis en la reducción de la brecha de género, el acceso para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.
- 4.- Generar esquemas enfocados al desarrollo de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.
- 5.- Fortalecer la atención a los derechos de las personas adultas mayores, que permita incrementar el acceso a la salud, alimentación y vivienda.
- 6.- Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

No.	Estrategia Transversal PDM 2021-2024
3	Autodeterminación de los Pueblos
Objetivo de la Agenda 2030	
6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	
16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	
Objetivo	
Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.	
Línea de Acción	
1. Promover esquemas de organización productiva para impulsar un desarrollo con identidad.	
Línea de Acción	
2. Propiciar iniciativas de emprendimiento productivo en comunidades indígenas con diversos sectores, con perspectiva de género	
Línea de Acción	
3. Fortalecer las técnicas productivas de las comunidades indígenas que permitan preservar su identidad	
Línea de Acción	
4. Impulsar mecanismos de sensibilización respecto a los derechos humanos, sociales y políticos de los pueblos indígenas.	





No.	Estrategia Transversal PDM 2021-2024
4	Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Objetivo de la Agenda 2030	
3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	

No.	Estrategia Transversal PDM 2021-2024
5	Sostenibilidad
Objetivo de la Agenda 2030	
9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Eje 2. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral	
Objetivo	
Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.	
Eje 1 Línea de Acción	
1. Establecer programas preventivos y correctivos interinstitucionales para la atención de la contingencia ambiental y la protección de la población.	
Eje 2 Línea de Acción	
2. Promover la participación social en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.	
Eje 3 Línea de Acción	
6. Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación.	
Eje 4 Línea de Acción	
9. Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social.	

No.	Estrategia Transversal PDM 2021-2024
5	Sostenibilidad
Objetivo de la Agenda 2030	
2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	
7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	
8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	
12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	
13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	
14.- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	
15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	





Eje 2. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral	
Objetivo	
Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.	
Líneas de Acción	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer programas preventivos y correctivos interinstitucionales para la atención de la contingencia ambiental y la protección de la población. 2. Promover la participación social en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente. 3. Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en las actividades económicas. 4. Proteger los ecosistemas para favorecer el desarrollo sostenible del estado. 5. Impulsar acciones de investigación y aquellas que fomenten el uso de tecnologías orientadas a la conservación del medio ambiente y a la atención del cambio climático. 6. Difundir y fomentar la cultura del bienestar animal. 7. Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal. 8. Impulsar mecanismos que favorezcan la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien tanto su acceso como su uso sostenible. 9. Fomentar la adecuada valorización, tratamiento y disposición de los residuos sólidos. 10. Promover de manera integral el saneamiento y recuperación de la cuenca del alto Atoyac. 11. Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico, social y la transición energética. 12. Mejorar la infraestructura con un enfoque en la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo sostenible, productivo y social. 	

No.	Estrategia Transversal PDM 2021-2024
6	Transparencia y Acceso a la Información Pública
Objetivo de la Agenda 2030	
16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables.	
17.- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Eje Especial	
Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.	
Objetivo	
Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental	
Estrategias	





Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.

Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción.

Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad.

EJE DE GOBIERNO
Eje 1. Ixcaquixtla Seguro y Tranquilo
PROGRAMA
1.1 Seguridad con Honestidad y Eficiencia
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ODS. 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
META DEL OBJETIVO
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
PROGRAMA
1.2 Policía Municipal con sentido humano
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ODS. 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
META DEL OBJETIVO
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia





PROGRAMA
1.4 Protección Civil Efectiva y Objetiva
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ODS 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
META DEL OBJETIVO
<p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>

EJE DE GOBIERNO
Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad
PROGRAMA
2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ODS. 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
META DEL OBJETIVO
<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p> <p>6.6 De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el</p>





saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

PROGRAMA

2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

META DEL OBJETIVO

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

PROGRAMA

2.2 Obras Públicas Eficientes y de Calidad

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

META DEL OBJETIVO

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de





tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

EJE DE GOBIERNO
Eje 3. Ixcaquixtla con Bienestar Social y Medio Ambiente Sustentable
PROGRAMA
3.1 Bienestar Social (Salud, Apoyos en situación vulnerable, Deportes, Cultura, Educación, Turismo)
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
META DEL OBJETIVO
<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>
PROGRAMA





3.1 Bienestar Social (Salud, Apoyos en situación vulnerable, Deportes, Cultura, Educación, Turismo)
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
META DEL OBJETIVO
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
PROGRAMA
3.1 Bienestar Social (Salud, Apoyos en situación vulnerable, Deportes, Cultura, Educación, Turismo)
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
META DEL OBJETIVO
8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
PROGRAMA
3.1 Bienestar Social (Salud, Apoyos en situación vulnerable, Deportes, Cultura, Educación, Turismo)
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
META DEL OBJETIVO
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.





5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
PROGRAMA
3.1 Bienestar Social (Salud, Apoyos en situación vulnerable, Deportes, Cultura, Educación, Turismo)
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
META DEL OBJETIVO
3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
3.6 De aquí a 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
PROGRAMA
3.7 Medio Ambiente Sustentable
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ODS 11. Lograr que las ciudades y los Asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
META DEL OBJETIVO
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.





- 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- 11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

EJE DE GOBIERNO
Eje 4. Ixcaquixtla con Honestidad y Transparencia
PROGRAMA
4.1 Administración comprometida con el Municipio
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ODS. 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
META DEL OBJETIVO
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
PROGRAMA
4.2. Administración transparente con acceso a la información
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
META DEL OBJETIVO
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
PROGRAMA
4.2. Administración transparente con acceso a la información
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE





ODS. 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

META DEL OBJETIVO

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

EJE DE GOBIERNO

Eje 5. Fortalecimiento al Campo

PROGRAMA

5.1. Alianza por el campo de Ixcaquixtla

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

META DEL OBJETIVO

1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

PROGRAMA

5.1. Alianza por el campo de Ixcaquixtla

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

META DEL OBJETIVO

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

2.5 De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.





2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

PROGRAMA

5.1. Alianza por el campo de Ixcaquixtla

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

META DEL OBJETIVO

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4 De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza





METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

La Metodología del Marco Lógico es una herramienta que permite facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas; enfocada en la orientación de los objetivos dirigidos a los grupos beneficiarios de la población. De tal manera, favorece la participación y la comunicación entre las partes interesadas, por lo cual su uso permite:

- Presentar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos.
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

1) Definición del Problema

Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental.

Establecer la necesidad a satisfacer el problema principal a solventar, el problema potencial o la amenaza por superar.

Establecer, cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o la necesidad y cuál es la magnitud de estas.

2) Análisis del Problema

Una de las alternativas para el análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo “árbol” denominado: Árbol de Problemas. De manera que, el problema definido es el punto de partida; mientras tanto, el tronco son las causas, así como las raíces y los efectos son la copa. Todos estos deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas expresadas en sentido negativo.





3) Definición de Objetivos

Los problemas enunciados como situaciones negativas se convierten en condiciones positivas de futuro o estados alcanzados. Por consiguiente, se utiliza para identificar medios de solución a la problemática detectada.

Se realiza una “Selección de Alternativas” donde, derivado de las restricciones presupuestarias o las limitaciones de competencia, sólo se considerarán los objetivos con los que se puede trabajar a lo largo del ejercicio.

Se elabora la Matriz de Indicadores para resultados verificando la sintaxis de los resúmenes narrativos del fin, propósito, componentes y actividades elaborando los respectivos indicadores, medios de verificación y supuestos.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

Adecuar el marco normativo y promover el uso amplio de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación; logrando que la toma de decisiones se lleve a cabo a partir de los siguientes elementos:

- 1) **Estructura Organizacional**
- 2) **Eje de Gobierno**

Elemento estructurante de la acción pública, mediante el cual se clasifica por área de especialización el funcionamiento del aparato administrativo; con ello se establecen puntos de soporte, interacción y coordinación para determinar la orientación del Gobierno.

3) Planteamiento General

Argumento técnico-conceptual que establece las dimensiones de análisis, respecto de la clasificación por tipos de especialización a efecto de exponer la relevancia; así como orientar el actuar del aparato administrativo.





4) Análisis Situacional

Reconocimiento del medio y los factores del contexto, mediante los cuales se permite identificar y considerar los factores tanto internos como externos, además de las principales condicionantes (determinantes) para la actuación gubernamental.

5) Objetivo General

Expresa de manera cualitativa la atención central respecto al fin último que el actuar gubernamental pretende alcanzar; este considera la clasificación determinada en los Ejes y funge como parámetro base de evaluación.

6) Estrategia General

Mecanismo de orientación inscrito en el nivel de planeación macro, que permite identificar principios, nociones y criterios para el cumplimiento del Objetivo General.

ESQUEMA METODOLÓGICO DE ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Lógica operativa del funcionamiento gubernamental

La lógica operativa para el funcionamiento del Gobierno se establece con base al esquema metodológico del Presupuesto basado en Resultados, mediante el cual se enfrenta la asignación irracional e inercial del gasto público; se cambia la verticalidad de las decisiones en materia de gestión gubernamental; se fortalecen los esquemas de transparencia y rendición de cuentas y; se asigna prioridad a los modelos de planeación.

En ese tenor, la lógica operativa sustentada en el esquema PbR, requiere:

- Establecer un marco de planeación para la conformación de objetivos y estrategias que otorguen congruencia a las acciones emprendidas por la autoridad.
- Determinar metas (medibles y cuantificables) a corto, mediano y largo plazo; consecuentes con indicadores estratégicos, de gestión y desempeño para la medición de las acciones emprendidas por la autoridad.





- Integrar planes de acción congruentes con las funciones desempeñadas por las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- Articular la asignación del gasto público con la priorización de acciones gubernamentales y la obtención de resultados.
- Asignar responsables de la ejecución, valoración y evaluación del desempeño de las acciones del Gobierno Municipal.
- Efectuar evaluaciones del desempeño gubernamental con relación directa a la asignación presupuestal.
- Impulsar la actualización y/o homogenización de la normativa local en materia de planeación, cumpliendo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para atender los componentes del ciclo presupuestario.

Por lo anterior, mediante el esquema metodológico del PbR, el Gobierno Municipal actuará con racionalidad a efecto de programar, presupuestar, ejercer, controlar, dar seguimiento, evaluar y rendir cuentas respecto a las acciones de gobierno.

Estructura Operativa

Plan de Acción

Esquema de actuación gubernamental, por el que se establece a nivel operativo, un plan de trabajo integrado por programas estratégicos, que sustentan el actuar de la administración en función al cumplimiento de los objetivos y el logro de metas.

Programas Estratégicos

Herramienta sistemática de carácter técnico-operativo, que permite estructurar objetivos y estrategias particulares, además de metas y líneas de acción, mediante los cuales el gobierno atenderá de forma ordenada y coherente los problemas de orden público.

Objetivos Particulares





Expresión cuantitativa de atención periférica, respecto al propósito establecido en las temáticas específicas de actuación que integran los Programas Estratégicos.

Estrategias Particulares

Mecanismo de actuación inscrito en el nivel de planeación micro, mismo que permite identificar elementos, recursos y procedimientos institucionales, para estructurar e impulsar acciones específicas encaminadas al cumplimiento del Objetivo Particular.

Meta

Elemento permanente de referencia a la actuación, medible y sujeto a criterios de cumplimiento, que, inscrito en la estructura operativa, representa una unidad de distinción particular en función a la temática abordada.

Líneas de Acción

Constructo técnico de orientación y aplicación específica de actividades relacionadas con los Objetivos Particulares, mediante las cuales se integran y articulan esfuerzos de manera ordenada, coherente y sistemática de acuerdo a las Estrategias Particulares; su atención puede ser continúa o momentánea dentro del corto y mediano plazo.

Indicadores

Instrumento específico de información, medición y monitoreo que permite establecer un punto base de apertura a la acción gubernamental, a efecto de mostrar el impacto generado con la aplicación de la acción.





ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Tal y como se ha dicho con antelación, en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, establecimos e incorporamos las estrategias transversales, siguientes:

Principio pro persona o pro homine

Elevado a nuestra Constitución Política a partir del 2011 con la reforma a los derechos humanos de nuestro País, y que se refiere a la obligación que se tiene como autoridad de aplicar las normas en el ámbito de su competencia, favoreciendo en todo momento a la persona.

Con este principio, trabajaremos para que los hombres y las mujeres que viven o visten Ixcaquixtla, tengan los instrumentos fundamentales para hacer valer sus derechos humanos, ya que todas las acciones de gobierno han sido diseñadas para ello.

Perspectiva de Género

Política adoptada por nuestro País a partir de su adhesión a la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de la Organización de las Naciones Unidas, que implica que los objetivos, las metas, los programas y las acciones que nos hemos trazado para el periodo 2021-2024, procuren la igualdad entre las mujeres y los hombres, e impulsen el empoderamiento de las niñas y las mujeres de Ixcaquixtla

Autodeterminación de los Pueblos

Con pleno respeto a la historia que nos da vida y en estricto apego al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoceremos plenamente en la planeación y ejecución de nuestras acciones de gobierno el respeto y la garantía a la libre determinación y autonomía de los pueblos originarios para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.





Esto no implica su independencia política, ni su soberanía, sino solo la posibilidad de elegir libremente su situación dentro del Estado Mexicano, que no conduce a su disolución, sino al reconocimiento del derecho fundamental de los pueblos que lo componen para determinar su suerte, siempre y cuando se preserve la unidad nacional.

Protección Integral de niñas, niños y adolescentes

Nos proponemos respetar, asumir y promover lo dispuesto en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que las políticas públicas municipales plasmadas en este documento, garanticen que las niñas, los niños y los adolescentes de Ixcaquixtla, ejerzan su derecho a decidir y a opinar lo que consideren que es mejor para ellos.

Sostenibilidad

Política también adoptada por nuestro País a partir de su adhesión a la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de la Organización de las Naciones Unidas, que implica que reconoceremos que la naturaleza y el medio ambiente definitivamente no son una fuente inagotable de recursos.

A partir de ello, estaremos actuando con responsabilidad en el diseño de las políticas públicas municipales en donde se promoverá el cuidado, la protección y el uso racional de lo que la naturaleza le ha dado a Ixcaquixtla, a fin de elevar paulatinamente el bienestar de nuestras familias.

Asimismo, seremos responsables en el ejercicio de las políticas públicas aquí plasmadas y para ello la unidad y el trabajo conjunto entre nuestras comunidades será fundamental para la generación de más y mejores oportunidades con equidad de género, sin dañar nuestro entorno y nuestro medio ambiente.





Transparencia y Acceso a la Información Pública

Soporte fundamental para un efectivo combate a la corrupción derivado de la puesta en marcha de los Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, que nos obliga y compromete a dar a conocer lo que este gobierno estará haciendo, cuánto dinero asignará para programas y proyectos, y como lo ejercerá; de igual manera daremos a conocer que decisiones se han tomado y las razones o motivos que motivaron esas decisiones.

Reiteramos nuestro mayor respeto hacia la Transparencia como un logro histórico de la conciencia participativa del pueblo, pues sin información y sin rendición de cuentas, la gente está imposibilitada para exigir explicaciones, para participar en los diálogos o reconocer aciertos de su gobierno municipal.

Por ello, hemos planteado, plasmado y ejerceremos sin descanso una estrategia permanente para implementar diversos mecanismos para que la población de Ixcaquixtla, esté plenamente informada y participe de los ejercicios de rendición de cuentas que llevaremos a cabo.





EJE 1. IXCAQUIXTLA SEGURO Y TRANQUILO

OBJETIVO GENERAL 1: Contribuir a disminuir los índices delictivos, apegados a los principios de legalidad, eficacia, honradez y respeto a los derechos humanos de la población de Ixcaquixtla, generando confianza en los elementos de la policía municipal.

PROGRAMA 1: 1.1. SEGURIDAD CON HONESTIDAD Y EFICIENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a reducir la incidencia delictiva en el Municipio de Ixcaquixtla, a través de la ejecución de un sistema de prevención y combate al delito.

ESTRATEGIA: La población del Municipio de Ixcaquixtla contará con un sistema de prevención del delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1. Promover la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención de delito, en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.
- 1.1.2. Implementar una campaña de concientización en las escuelas sobre los riesgos de la violencia, delincuencia y las adicciones, a fin de promover a las instituciones educativas como espacios seguros.
- 1.1.3. Implementar programas de actividades deportivas, culturales y sociales entre los jóvenes con la finalidad de prevenir actividades delictivas.
- 1.1.4. Instalar mesas de coordinación interinstitucional en materia de prevención del delito.
- 1.1.5. Implementar programa de acciones de atención a llamadas de auxilio de la población.
- 1.1.6. Realizar operativos municipales e intermunicipales con la finalidad de detectar vehículos robados.
- 1.1.7. Realizar operativos de acompañamiento, apoyo y/o resguardo durante la realización de actividades municipales y/o recreativas.





- 1.1.8. Diseñar programa para el desarrollo de una cultura de prevención y autoprotección.
- 1.1.9. Impulsar la cooperación y coordinación institucional con el Estado y la Federación.
- 1.1.10. Fomentar en el Municipio la prevención y solidaridad ante cualquier contingencia.
- 1.1.11. Fortalecer en el Municipio la cultura y el respeto a los Derechos Humanos y a la equidad de género.

METAS:

- 1. Establecer los instrumentos, estrategias, operativos y demás acciones necesarias para garantizar, la paz en la población del municipio, trabajando de forma cercana con la población e interviniendo con un modelo preventivo.

INDICADORES:

- 2. Porcentaje de programas y acciones implementados para garantizar la paz social del Municipio.

MÉTODO DE CÁLCULO:

- 3. $(\text{Total de programas y acciones implementados} / \text{Total de programas y acciones programados})$
*100

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Seguridad Pública Municipal.





PROGRAMA 2: 1.2. POLICÍA MUNICIPAL CON SENTIDO HUMANO

OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a garantizar la gobernanza de Ixcaquixtla generando confianza en el cuerpo policial a fin de mejorar la capacidad de acción.

ESTRATEGIA: La población del Municipio de Ixcaquixtla contará con un cuerpo policial equipado y adecuadamente respetando en todo momento los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.2.1. Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para dotar de equipamiento al cuerpo policial municipal que realiza actividades de prevención, proximidad y reacción.
- 1.2.2. Gestionar ante las instancias correspondientes la capacitación continua al cuerpo policial municipal en materia de legalidad, derechos humanos y perspectiva de género.
- 1.2.3. Evaluar al cuerpo policial municipal con la finalidad de crear confianza y seguridad entre la población del Municipio de Ixcaquixtla.
- 1.2.4. Revisar que el cuerpo policial municipal cumpla con los requisitos establecidos por las instancias correspondientes en materia de exámenes de control y confianza.
- 1.2.5. Capacitar al cuerpo policial municipal en protocolo de primer respondiente.
- 1.2.6. Dignificar dormitorios del cuerpo de policía municipal.
- 1.2.7. Contratar en la manera de lo posible más recurso humano relacionado con la seguridad pública municipal de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, para una mejor atención a la población.
- 1.2.8. Llevar a cabo rondines de vigilancia estratégicas en zonas y polígonos detectados, para que los actos delincuenciales disminuyan.
- 1.2.9. Elaborar informes mensuales de la incidencia delictiva y acciones emprendidas por parte del cuerpo de seguridad pública municipal.
- 1.2.10. Cumplir con la normatividad aplicable para la obtención y conservación de la licencia colectiva para la portación de armas de fuego en el Municipio.





1.2.11. Realizar la captura del informe policial homologado, en la plataforma habilitada para tal fin.

1.2.12. Fomentar la participación de la sociedad organizada en los procesos de sensibilización de los derechos y obligaciones en materia de seguridad pública.

METAS:

1. Mejorar la dotación de equipamiento a la policía municipal, certificando y obteniendo la documentación necesaria a todo el cuerpo de seguridad, brindando capacitaciones continuas, creando un ambiente de confianza y seguridad en la población.

INDICADORES:

2. Porcentaje de equipamientos al cuerpo de policía municipal.

MÉTODO DE CÁLCULO:

3. $(\text{Equipamientos al policía municipal dotado} / \text{Total de equipamientos a la policía municipal programados}) * 100$

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Seguridad Pública.





PROGRAMA 3: 1.3. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA POLICÍA MUNICIPAL

OBJETIVO ESPECÍFICO: Brindar seguridad pública municipal a los habitantes del Municipio y a los visitantes ante acciones delincuenciales, mediante la capacitación, adiestramiento y equipamiento de la policía municipal.

ESTRATEGIA: Mejoramiento de la Infraestructura de la policía municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.3.1. Adquirir uniformes e implementos de seguridad y protección personal para los elementos de la policía municipal, con la finalidad de una respuesta inmediata y eficiente.
- 1.3.2. Realizar mantenimientos al armamento y equipos de transporte de la policía municipal.
- 1.3.3. Adquisición de equipos de radiocomunicación para una mejor coordinación de la policía municipal.
- 1.3.4. Aportar recurso económico al Cerezo Regional para su mantenimiento y operación, en beneficio de los internos, para que tengan una apropiada rehabilitación y reinserción a la sociedad.

METAS:

1. Incremento, mejoramiento y mantenimiento al equipo existente del cuerpo de seguridad pública, así como cumplimiento a los convenios celebrados con el Estado, coadyuvando a tener una policía municipal equipada y comprometida con la seguridad pública del Municipio.

INDICADORES:

1. Porcentaje de incrementos, mejoramientos y mantenimientos al equipamiento existente de la policía municipal.





2. Porcentaje de convenios celebrados con el Estado.

MÉTODO DE CÁLCULO:

1. $(\text{Porcentaje de incrementos, mejoramientos y mantenimientos al equipamiento realizado} / \text{Total de equipamientos programados}) * 100.$
2. $(\text{Porcentaje de convenios celebrados con el Estado} / \text{Total de convenios con el Estado programados}) * 100.$

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Seguridad Pública.





PROGRAMA 4: 1.4. PROTECCIÓN CIVIL EFECTIVA Y OBJETIVA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir al fortalecimiento en materia de protección civil en el Municipio con la finalidad de atender las posibles emergencias que se susciten en caso de desastres naturales.

ESTRATEGIA: La población del Municipio de Ixcaquixtla, contará con un plan de protección civil municipal que permitirá prevenir y atender las contingencias que surjan en el transcurso de la Administración Pública Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.4.1 Impulsar un programa permanente en todas las localidades del Municipio de Ixcaquixtla, sobre la cultura de protección civil; centrado principalmente en la prevención y autoprotección en relación a los eventos y peligros que representan los agentes de riesgo.
- 2.4.2 Implementar un programa anual de prevención, inspección y verificación del estado que guardan todas zonas de riesgo en las localidades del Municipio de Ixcaquixtla.
- 2.4.3 Realizar campañas de información dirigidas a la población sobre los desastres que se pueden suscitar en las localidades del municipio, así como las medidas que se tomarán en caso de algún siniestro.
- 2.4.4 Promover la coordinación con los sistemas nacional y estatal de protección civil; así como con los municipios colindantes, procurando una mejor eficiencia en su aplicación.
- 2.4.5 Realizar diagnóstico de los lugares o espacios que son susceptibles de riesgos naturales del Municipio, para una mejor planeación de las acciones de protección civil.
- 2.4.6 Identificar y buscar rutas de evacuación de la población para prevenir daños ante una emergencia natural, siniestro o accidente provocado por humanos.
- 2.4.7 Realizar operativos de Protección Civil durante los eventos realizados por el Gobierno Municipal.





- 2.4.8 Implementar medidas preventivas; establecimiento de señalamientos, esquemas, otros, en caso de situaciones emergentes o desastres naturales.
- 2.4.9 Realizar inspecciones y vigilancias en materia de Protección Civil para Obras Públicas y Privadas y Giros Comerciales.
- 2.4.10 Gestionar ante diferentes instancias, capacitaciones en materia de Protección Civil dirigido a servidores públicos del Ayuntamiento.
- 2.4.11 Establecer recursos económicos para la adquisición de herramientas y equipo de trabajo para el área de Protección Civil.
- 2.4.12 Fomentar la cultura en materia de Protección Civil a la población para una mejor respuesta a los desastres o siniestros.
- 2.4.13 Difundir en las diferentes instituciones de educación del Municipio, las acciones en materia de Protección Civil para sensibilizar a la población y a los alumnos en los riesgos físicos y naturales en el Municipio.

METAS:

- 2. Diseñar estrategias de atención y prevención de protección civil, coadyuvando en la inspección, verificación y prevención de zonas de riesgo en todo el territorio municipal, realizando diagnósticos, campañas, rutas, operativos, medidas, para tranquilidad de la población.

INDICADORES:

- 3. Porcentaje de programas municipales de protección civil implementados.

MÉTODO DE CÁLCULO:

- 3. (Porcentaje de programas municipales de protección civil implementados/Porcentaje de programas municipales de protección civil programados) * 100.

ÁREA RESPONSABLE: Protección Civil.





EJE 2. IXCAQUIXTLA CON SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD

OBJETIVO GENERAL 2: Contribuir a promover obras y servicios públicos eficientes y de calidad, manteniendo el desarrollo urbano sustentable, que permita una movilidad eficiente, a través de los recursos federales transferidos del Ramo 33.

PROGRAMA 1: 2.1. SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a la disminución de las carencias sociales del Municipio de Ixcaquixtla mediante el mejoramiento de servicios públicos básicos.

ESTRATEGIA: Los habitantes del municipio de Ixcaquixtla contarán con acceso a mejores servicios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1.1. Ejecutar acciones de ampliación y mantenimiento del servicio de agua potable.
- 2.1.2. Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) los permisos para la perforación de un pozo de agua potable en el Municipio.
- 2.1.3. Perforación de un pozo y equipamiento de la línea de conducción de agua potable.
- 2.1.4. Implementar un programa de ampliación, rehabilitación y mantenimiento a las áreas verdes y jardines del Municipio.
- 2.1.5 Realizar un estudio de viabilidad de rehabilitación del mercado municipal.
- 2.1.6 Ejecutar acciones de ampliación y mantenimiento del servicio de drenaje y alcantarillado.
- 2.1.7 Construir, mantener y rehabilitar vías de comunicación de los centros de población del Municipio.





- 2.1.8 Realizar proyectos de construcción de aulas, techados, cercados, entre otros y dar mantenimiento a la infraestructura, en las instituciones de educación del Municipio para su óptimo funcionamiento
- 2.1.9 Construir, mantener y rehabilitar inmuebles destinados al deporte.
- 2.1.10 Realizar proyectos para la elaboración y trámite de manifestación de impacto ambiental modalidad regional relacionados a obra pública.
- 2.1.11 Realizar diagnóstico de la situación de las luminarias de alumbrado público.
- 2.1.12 Realizar mantenimiento a las luminarias que requieran el servicio.
- 2.1.13 Instalar luminarias nuevas para alumbrado público con la finalidad de crear espacios públicos seguros.
- 2.1.14 Reubicar luminarias de alumbrado público que no son funcionales en el Municipio.
- 2.1.15 Realizar jornadas, mantenimientos y faenas comunitarias, con la finalidad de tener una mejor imagen urbana.
- 2.1.16 Realizar jornadas de mejora y mantenimiento de los servicios públicos existentes.
- 2.1.17 Realizar jornadas de mantenimiento de las principales vialidades, con la finalidad de tener una mejor imagen urbana.
- 2.1.18 Realizar proyectos y programas de reparación y mantenimiento del sistema de red hidráulica, agua potable y drenaje sanitario.
- 2.1.19 Realizar jornadas de desazolve de drenaje público en todo el Municipio.
- 2.1.20 Realizar jornadas de mantenimiento y limpieza de las áreas verdes del Ayuntamiento, con la finalidad de tener una mejor imagen urbana.
- 2.1.21 Realizar acciones de cloración en los depósitos de agua potable establecidos
- 2.1.22 Realizar dotaciones de agua potable a diversas instituciones de educación y espacios públicos que así lo necesiten.
- 2.1.23 Ejecutar programa de mantenimiento a los canales pluviales del Municipio.
- 2.1.24 Ejecutar programas de desazolve y mantenimiento a los ductos en el mercado municipal.
- 2.1.25 Ejecutar un programa permanente de mantenimiento a las instalaciones del mercado municipal.





METAS:

1. Implementar un programa municipal de servicios públicos eficientes, donde la población reciba servicios básicos necesarios, coadyuvando a mejorar la calidad de vida de la población.

INDICADORES:

2. Porcentaje de programa municipal de servicios públicos básicos implementados.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

3. (Porcentaje de programas municipales de mejora a los servicios públicos realizado/ Porcentaje de programas municipales programados) * 100.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Obras Públicas

PROGRAMA 2: 2.2. OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio mediante la ejecución de infraestructura social básica, a través de los recursos federales transferidos del Ramo 33.

ESTRATEGIA: Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla contarán con obras públicas de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.2.1. Rehabilitar las Calles del Municipio de Ixcaquixtla.
- 2.2.2. Construcción de un segundo tanque elevado de agua potable.
- 2.2.3. Rehabilitación del parque Juárez de la Cabecera Municipal.
- 2.2.4. Realizar la última etapa de la Construcción del edificio de la presidencia en la cabecera del Municipio de Ixcaquixtla (Tercera y Cuarta Etapa).
- 2.2.5. Rehabilitar los espacios deportivos más representativos del Municipio, a través de la gestión de recursos con los Gobiernos tanto Federal como Estatal.
- 2.2.6. Gestionar un programa de mejora a la vivienda para personas de escasos recursos.





- 2.2.7. Construcción de una Planta Tratadora de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de Ixcaquixtla.
- 2.2.8. Construcción de un Relleno Sanitario Municipal.
- 2.2.9. Generar y promover comités de participación social en las principales obras públicas.

METAS:

- 1. Establecer un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientado a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas vulnerables.

INDICADORES:

- 2. Porcentaje de programas municipales de desarrollo urbano sustentable orientadas a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

- 3. (Porcentaje de inversión pública orientada a zonas prioritarias y vulnerables del Municipio/Porcentaje de inversión pública programada de acuerdo a los recursos asignados por la federación) * 100.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Obras Públicas





PROGRAMA 3: 2.3. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, elevando el nivel de bienestar social, con enfoque en la población ubicada en zonas de atención prioritaria y altos grados de rezago social, a través de los recursos federales transferidos del Ramo 33.

ESTRATEGIA: Elaborar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientando la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas de atención prioritaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.3.1 Desarrollar y planear de forma ordenada y con un enfoque social los recursos federales otorgado para la ejecución de obras de infraestructura básica y complementaria.
- 3.3.2 Desarrollar los proyectos de obras públicas municipales de infraestructura básica (agua, drenaje, alumbrado público, urbanización, pavimentaciones, adoquinamientos, caminos, otros), que contribuyan a disminuir las carencias sociales de la población.
- 3.3.3 Llevar a cabo la gestión de recursos extraordinarios y de programas federales para obras de infraestructura social que contribuyan con el desarrollo municipal.
- 3.3.4 Crear comités ciudadanos para vigilar las inversiones en infraestructura.
- 3.3.5 Diseñar y crear espacios públicos que contribuyan al fortalecimiento del tejido social.
- 3.3.6 Elevar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable y drenaje sanitario.
- 3.3.7 Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público y energía eléctrica.
- 3.3.8 Elaboración de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio





METAS:

4. Implementar un programa municipal de desarrollo urbano, priorizando las obras públicas necesarias para elevar el nivel de bienestar de la población en los próximos tres años de gestión.

INDICADORES:

5. Porcentaje de programa municipal de desarrollo urbano elevando los niveles de bienestar de la población.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

6. $(\text{Porcentaje de obras públicas realizadas beneficiando a los más necesitados} / \text{Total de población con rezago en servicios y obras básicas}) * 100.$

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Obras Públicas





EJE 3. IXCAQUIXTLA CON BIENESTAR SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.

OBJETIVO GENERAL 3: Impulsar la equidad social y el bienestar del Municipio de Ixcaquixtla mediante la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad que permitan el acceso a la educación, la salud y la justicia social.

Programa 1: 3.1. BIENESTAR SOCIAL (SALUD)

OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a la disminución de la situación de pobreza, marginación y servicios de salud, mediante la implementación de políticas públicas que permitan disminuir sensiblemente las carencias de la población.

ESTRATEGIA: Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, que se encuentran en situación de pobreza, marginación y deserción educativa contarán con capacitación y apoyo para mejorar su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.1.1. Realizar jornadas de salud comunitaria para beneficiar a la población vulnerable del Municipio.
- 3.1.2. Realizar jornadas de prevención contra pandemia SARS-CoV-19.
- 3.1.3. Gestionar convenios con el Instituto Estatal del Bienestar Animal para la realización de distintas campañas en beneficio de los animales domésticos.
- 3.1.4. Brindar apoyos con insumos a la población para la prevención de Covid-19.
- 3.1.5. Realizar jornadas de descacharrización, para evitar la propagación del mosquito del dengue y evitar picaduras a personas de la comunidad.
- 3.1.6. Llevar a cabo jornadas de donación de cabello, a instituciones de salud, que apoyan a enfermos de cáncer.
- 3.1.7. Ampliar la cobertura para la población del Municipio para incorporarlos a los servicios de salud gratuitos otorgados por los Gobiernos Federal y Estatal.





- 3.1.8. Incrementar la difusión de los programas de salud en todos los sectores de la población del Municipio.
- 3.1.9. Implementar campañas de vacunación en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal.
- 3.1.10. Implementar campañas de prevención de adicciones en el sector educativo de la población.
- 3.1.11. Incrementar la inversión municipal en equipamiento para la salud.
- 3.1.12. Inculcar en las familias del municipio, el cuidado de su salud, mediante, una adecuada nutrición y deporte.
- 3.1.13. Promover la salud física y recreativa de la niñez y la juventud del municipio.
- 3.1.14. Proponer y apoyar el mejoramiento de la nutrición estudiantil, en coordinación con las instituciones educativas y madres y padres de familia

METAS:

- 1. Contribuir a la salud y bienestar de los habitantes de Ixcaquixtla, proporcionando con calidad, calidez y eficiencia los servicios de salud municipal y coadyuvando con la población a incrementar las atenciones médicas.

INDICADORES:

- 1. Porcentaje de programas municipales enfocadas en la salud y bienestar de los habitantes de Ixcaquixtla.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

- 2. (Porcentaje de programas municipales de salud con enfoque de género realizados/Total de población del Municipio) * 100.

ÁREA RESPONSABLE: Regiduría de Salud.





Programa 2: 3.2. BIENESTAR SOCIAL (APOYOS EN SITUACIÓN VULNERABLE)

OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar y procurar la mejor calidad de vida a las familias, a partir del desarrollo social y humano de las mujeres y los hombres.

ESTRATEGIA: Realizar la Gestión de Programas que contribuyan al desarrollo de la población, estableciendo estrategias que permitan el acceso a los sectores más desprotegidos y vulnerables, mejorando su bienestar, con un enfoque de Equidad de Género.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.2.1 Brindar a la población, apoyos económicos para estudios médicos, y traslados a diferentes hospitales; con un enfoque de equidad de género para la población más vulnerable del Municipio
- 3.2.2 Realizar entrega de despensas y apoyos alimentarios a la población más vulnerable del Municipio.
- 3.2.3 Gestionar y promover talleres de emprendimiento a la mujer.
- 3.2.4 Brindar apoyos a la estancia de día, del DIF Municipal para su buen funcionamiento y operación.
- 3.2.5 Otorgar servicios de terapias de rehabilitación física, psicológica y de lenguaje
- 3.2.6 Ejecutar programa de promoción y difusión de campañas y apoyos a la población de los diferentes programas sociales municipales.
- 3.2.7 Realizar acciones de promoción de eventos sobre la concientización e importancia de la igualdad entre mujeres y hombres con un enfoque de equidad de género.
- 3.2.8 Brindar talleres, capacitaciones, conferencias y cursos impartidos a la población en temas de igualdad entre mujeres y hombres con un enfoque de equidad de género.
- 3.2.9 Incrementar la cobertura de los programas sociales Federales y Estatales entre la población vulnerable, con un enfoque de equidad de género.
- 3.2.10 Establecer programas de apoyo alimentario a la población marginada, con un enfoque de equidad de género.





- 3.2.11 Fortalecer y mejorar la atención del Sistema DIF Municipal a personas y grupos vulnerables.
- 3.2.12 Promover la inclusión de las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad (personas con capacidades diferentes, jóvenes, madres y padres solteros, adultos mayores), con enfoque de equidad de género.
- 3.2.13 Establecer una coordinación entre los sectores público, privado y social para el desarrollo de actividades recreativas que propicien la inclusión de personas y grupos vulnerables.
- 3.2.14 Implementar acciones orientadas a disminuir la violencia familiar y social, principalmente en grupos vulnerables.
- 3.2.15 Implementar acciones donde se protege a las niñas, niños y adolescentes principalmente.
- 3.2.16 Incrementar los apoyos a los desayunadores escolares para atender las carencias alimentarias de la población estudiantil

METAS:

- 2. Garantizar el desarrollo de la población perteneciente al Municipio de Ixcaquixtla, sin distinción, sin discriminación, apoyando a los más desprotegidos y personas vulnerables, implementando programas municipales, coordinando los programas estatales y federales.

INDICADORES:

- 3. Porcentaje de programas municipales que coadyuven a garantizar el desarrollo y disminución de carencias sociales de la población.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

- 4. (Porcentaje de programas municipales implementados a personas en situación de vulnerabilidad/Total de población programada para ser beneficiada) * 100.

ÁREA RESPONSABLE: Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.





Programa 3: 3.3. BIENESTAR SOCIAL (DEPORTES)

OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar y procurar la mejor calidad de vida a las familias, a partir del desarrollo social y humano de las mujeres y los hombres.

ESTRATEGIA: Realizar la Gestión de Programas que contribuyan al desarrollo de la población, estableciendo estrategias que permitan el acceso a los sectores más desprotegidos y vulnerables, mejorando su bienestar, con un enfoque de Equidad de Género.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.3.1 Realizar eventos deportivos en las diferentes localidades del Municipio.
- 3.3.2 Fomentar en el Municipio programas de deporte recreativo y competencia.
- 3.3.3 Fomentar programas para que las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores tengan actividad física con un enfoque de equidad de género, que coadyuven a la prevención de enfermedades principalmente como la obesidad.

METAS:

- 3. Garantizar el desarrollo de la población perteneciente al Municipio de Ixcaquixtla, fomentando el desarrollo deportivo, donde se vuelva una prioridad la igualdad y la no discriminación, coadyuvando a una sana convivencia entre la población en edad temprana.

INDICADORES:

- 4. Porcentaje de población beneficiada con programas enfocados al deporte.





MÉTODOS DE CÁLCULO:

5. (Porcentaje de programas municipales de fomento deportivo realizados/Porcentaje de programas municipales programados) * 100.

ÁREA RESPONSABLE: Regiduría de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

Programa 4: 3.4. BIENESTAR SOCIAL (CULTURA)

OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar y procurar la mejor calidad de vida a las familias, a partir del desarrollo social y humano de las mujeres y los hombres.

ESTRATEGIA: Realizar la Gestión de Programas que contribuyan al desarrollo de la población, estableciendo estrategias que permitan el acceso a los sectores más desprotegidos y vulnerables, mejorando su bienestar, con un enfoque de Equidad de Género.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.3.4.1 Implementar y promover la creación de espacios para la difusión del arte y cultura en el Municipio.
- 4.3.4.2 Realizar talleres culturales que realcen la cultura del Municipio.
- 4.3.4.3 Realizar eventos culturales, deportivos, cívicos, conmemorativos y ferias que muestren la riqueza cultural e histórica del Municipio.
- 4.3.4.4 Realizar eventos conmemorativos, como talleres, conferencias, foros, etc., para conmemorar el día internacional de la mujer

METAS:

6. Garantizar el desarrollo de la población perteneciente al Municipio de Ixcaquixtla, fomentando el desarrollo cultural, donde se vuelva una prioridad la igualdad y la no discriminación, coadyuvando al impulso de la cultura a través de eventos culturales, sociales, religiosos, perseverando los usos y costumbres.





INDICADORES:

7. Porcentaje de programas municipales de desarrollo cultural, coadyuvando al impulso de la cultura perseverando los usos y costumbres del Municipio.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

8. (Porcentaje de eventos culturales, sociales y religiosos celebrados/Porcentaje de eventos programados) * 100.

ÁREA RESPONSABLE: Regiduría de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.





Programa 5: 3.5. BIENESTAR SOCIAL (EDUCACIÓN)

OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar y procurar la mejor calidad de vida a las familias, a partir del desarrollo social y humano de las mujeres y los hombres.

ESTRATEGIA: Realizar la Gestión de Programas que contribuyan al desarrollo educativo de la población, estableciendo estrategias que permitan el acceso a los sectores más desprotegidos y vulnerables, mejorando su bienestar, con un enfoque de Equidad de Género.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.5.1 Promover talleres de lectura a través de la biblioteca municipal.
- 3.5.2 Impulsar en las familias el cuidado y protección de niñas, niños y jóvenes, mediante actividades y eventos académicos.

METAS:

1. Garantizar el desarrollo de la población perteneciente al Municipio de Ixcaquixtla, impulsando la educación en los jóvenes, niñas y niños, donde se vuelva una prioridad la igualdad y la no discriminación, coadyuvando al impulso de la educación, con un enfoque de equidad de género.

INDICADORES:

2. Porcentaje de programas municipales de impulso a la educación con un enfoque de equidad de género.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

3. (Porcentaje de programas municipales de apoyo a la educación implementados/Porcentaje de programas municipales programados en coordinación con las instituciones de educación) * 100.





ÁREA RESPONSABLE: Regiduría de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Programa 6: 3.6. BIENESTAR SOCIAL (TURISMO)

OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar y procurar la mejor calidad de vida a las familias, a partir del desarrollo social y humano de las mujeres y los hombres.

ESTRATEGIA: Realizar la Gestión de Programas Turísticos que contribuyan al desarrollo de la población, estableciendo estrategias que permitan el acceso a los sectores más desprotegidos y vulnerables, mejorando su bienestar, con un enfoque de Equidad de Género.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.6.1 Impulsar y promover la gastronomía del Municipio, mediante una exposición de alimentos representativos en la feria anual del maíz.
- 3.6.2 Realizar eventos culturales y turísticos a través de la feria municipal, mostrando la riqueza cultural e histórica de la región.

METAS:

1. Garantizar el desarrollo de la población perteneciente al Municipio de Ixcaquixtla, Impulsando el desarrollo turístico, realizando eventos culturales, sociales, religiosos, dando a conocer las riquezas gastronómicas de la población perseverando los usos y costumbres.

INDICADORES:

2. Porcentaje de programas municipales de impulso al turismo, a través de eventos que coadyuven a la preservación de los usos y costumbres de la población.

MÉTODOS DE CÁLCULO:





3. (Porcentaje de programas municipales de impulso al turismo realizados/Porcentaje de programas municipales de impulso al turismo programados) * 100.

ÁREA RESPONSABLE: Regiduría de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

Programa 7: 3.7. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE

OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a mejorar el ordenamiento sustentable en el Municipio mediante la instauración de políticas con un enfoque ecológico.

ESTRATEGIA: Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla contarán con un ordenamiento ecológico y sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.7.1 Gestionar materiales y recursos para ejecutar un programa de reforestación en el Municipio.
- 3.7.2 Implementar talleres preventivos en las escuelas en materia del cuidado del medio ambiente, clasificación de residuos sólidos y reforestación.
- 3.7.3 Promover e impulsar faenas de limpieza con apoyo de la ciudadanía en cada localidad.
- 3.7.4 Realizar en coordinación con la población jornadas de capacitación y educación ambiental en materia de recolección y separación de desechos sólidos.
- 3.7.5 Gestionar la adquisición de señalización vial.
- 3.7.6 Generar una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua a través de la capacitación y educación ambiental.

METAS:

1. Garantizar un cambio en la infraestructura y espacios municipales, con conciencia ambiental, que beneficie el desarrollo de la población bajo un marco regulado y





enfocado al cambio y beneficio de los factores económicos detectados en el Municipio de Ixcaquixtla.

INDICADORES:

2. Porcentaje de programas municipales de conciencia ambiental.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

3. $(\text{Porcentaje de programas municipales de medio ambiente implementados} / \text{Porcentaje de programas municipales programados}) * 100$.

ÁREA RESPONSABLE: Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.





EJE 4. IXCAQUIXTLA CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos mediante la aplicación de medidas de austeridad, disciplina presupuestal y capacitación al personal con el propósito de brindar un servicio de calidad a los pobladores del Municipio.

PROGRAMA 1: 4.1. ADMINISTRACIÓN COMPROMETIDA CON EL MUNICIPIO

OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a disminuir las fallas administrativas de la Administración Pública Municipal mediante el manejo adecuado de los recursos públicos, con la finalidad de brindar un servicio adecuado a los ciudadanos del Municipio.

ESTRATEGIA: La población del Municipio de Ixcaquixtla, contará con servidores públicos austeros y comprometidos con la ciudadanía, con la finalidad de otorgar un servicio de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.1.1. Revisar y actualizar el marco jurídico de actuación de todos los servidores públicos municipales que conforman el Ayuntamiento.
- 4.1.2. Hacer uso adecuado de los recursos públicos mediante la implementación de controles administrativos del gasto.
- 4.1.3. Realizar capacitaciones continuas para los servidores públicos municipales, a través de convenios con instituciones de educación pública y privada; Gobierno Estatal y Federal con la finalidad de desarrollar las capacidades, habilidades y profesionalización de los mismos.
- 4.1.4. Aplicar evaluaciones continuas a todos los servidores públicos municipales con la finalidad de conocer su desempeño.
- 4.1.5. Mejorar los servicios de los trámites administrativos que realice la ciudadanía.
- 4.1.6. Realizar Programas Anuales de Evaluación
- 4.1.7. Realizar evaluaciones de desempeño correspondientes a los Fondos Federales y al Plan de Desarrollo Municipal.





- 4.1.8. Realizar evaluaciones trimestrales a los Programas Presupuestarios del Municipio.
- 4.1.9. Expedir trámites y servicios que requiera la población del Municipio de Ixcaquixtla.
- 4.1.10. Llevar a cabo auditorías internas de desempeño.
- 4.1.11. Actualizar anualmente los expedientes a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento.
- 4.1.12. Realizar asesoramiento jurídico en materia de trámites y servicios a toda la población del Municipio, principalmente a las personas más vulnerables.
- 4.1.13. Actualizar la reglamentación interna municipal que regula las actuaciones de los servidores públicos municipales.
- 4.1.14. Realizar acciones que permitan el incremento de los ingresos municipales.
- 4.1.15. Establecer y organizar las funciones y responsabilidades de los servidores públicos de primer nivel.
- 4.1.16. Establecer medios de difusión para la publicación de la información financiera, de indicadores, de gestión, de desempeño, de inversión pública, así como las cuentas públicas de la administración municipal, de acuerdo a la legislación aplicable.
- 4.1.17. Fortalecer el control y la fiscalización de recursos del Ayuntamiento.
- 4.1.18. Rendir cuentas a la población del Municipio de manera periódica.
- 4.1.19. Otorgar espacios para las quejas y sugerencias de la población a través de mecanismos claros, accesibles y visibles.
- 4.1.20. Brindar capacitación permanente a los empleados y funcionarios públicos del Ayuntamiento para otorgar un servicio eficaz, eficiente, de calidad y servicial a la población.
- 4.1.21. Modernizar los equipos de tecnologías de la información adquiriendo los equipos y accesorios para un mejor servicio a la población.
- 4.1.22. Sistematizar y tecnificar los procesos a través de Manuales de Organización y Procedimientos que mejoren la recaudación fiscal municipal.
- 4.1.23. Llevar los registros y libros contables, financieros y administrativos del Ayuntamiento.





- 4.1.24. Elaborar el día último de cada mes el Balance General, Cortes de Caja y los Estados de Situación Financiera del Ayuntamiento, el cual deberá ser aprobado por el Cabildo Municipal.
- 4.1.25. Elaborar y someter a la aprobación en forma oportuna, el informe de la Cuenta Pública, así como los Estados Financieros e Informes adicionales solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- 4.1.26. Elaborar los lineamientos y normas generales de Control Interno del Ayuntamiento.
- 4.1.27. Supervisar las actividades asignadas a cada área del Ayuntamiento.
- 4.1.28. Elaborar Matriz de Riesgos de manera anual.
- 4.1.29. Elaborar Organigrama General y Específicos de las diferentes áreas del Ayuntamiento, para mostrar la estructura organizacional de la Administración 2021-2024.
- 4.1.30. Elaborar y actualizar por lo menos cada año, los Manuales Administrativos de Organización y de Procedimientos.
- 4.1.31. Elaborar el Reglamento Interno del Ayuntamiento.
- 4.1.32. Elaborar el Manual de Contabilidad del Ayuntamiento.
- 4.1.33. Establecer Controles Internos suficientes para todas las áreas de Ayuntamiento, informando al Cabildo Municipal de manera anual de su cumplimiento.
- 4.1.34. Supervisar, conciliar y realizar resguardos de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.

METAS:

1. Crear un nuevo modelo de gobierno en el que se integren las nuevas tecnologías y plataformas que se encuentren al servicio de la población en general, con un gobierno eficiente en sus prácticas mejorando la atención, reduciendo el impacto de los insumos y a su vez cuidando el apego al marco legal que nos rige como Municipio.

INDICADORES:





2. Porcentaje de programas municipales al servicio de la población implementando nuevas prácticas y mejorando la atención a la población.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

3. (Porcentaje de programas municipales de atención al público mejorados/ Porcentaje de programas municipales programados) * 100.

ÁREA RESPONSABLE: Contraloría Municipal.

PROGRAMA 2: 4.2. ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE CON ACCESO A LA INFORMACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a que la ciudadanía se mantenga informada sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas e información que genera el Ayuntamiento con la finalidad de que la Administración Municipal sea transparente, y garantice un acceso a la información expedito y eficiente.

ESTRATEGIA: La población del Municipio de Ixcaquixtla contará con las condiciones necesarias con la finalidad de conformar una Administración Pública Municipal Transparente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.2.1. Implementar mecanismos eficientes y ágiles para que la población acceda a la información municipal.
- 4.2.2. Establecer mecanismos para garantizar la transparencia en los procesos de adquisiciones.
- 4.2.3. Establecer mecanismos para garantizar la transparencia en los procesos de licitaciones de obras públicas.
- 4.2.4. Capacitar constantemente a los servidores públicos municipales en materia de transparencia y acceso a la información, creando una cultura de transparencia.





- 4.2.5. Crear el Portal Oficial del Municipio de Ixcaquixtla de conformidad con lo que establecen las instancias Federal y Estatal en materia de transparencia y acceso a la información.
- 4.2.6. Brindar asesoría a la ciudadanía con la finalidad de promover el acceso a la información.
- 4.2.7. Realizar reportes de actualización de información en plataformas de transparencia Estatal y Federal y en la página web oficial del Ayuntamiento.
- 4.2.8. Realizar reportes de atención y seguimiento a peticiones y/o solicitudes de información en las plataformas de transparencia.
- 4.2.9. Realizar actualizaciones de información en redes sociales oficiales habilitadas por el Ayuntamiento.
- 4.2.10. Informar a la población de las acciones de Gobierno y realizará Informes de Gobierno Anuales.
- 4.2.11. Llevar a cabo la clasificación de archivo del Ayuntamiento.
- 4.2.12. Resguardar y proteger la información clasificada como reservada o confidencial.
- 4.2.13. Asistir a talleres y pláticas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, dirigido a todos los servidores públicos de la Administración Municipal.
- 4.2.14. Elaborar dípticos y/o trípticos o en algún formato digital o impreso sobre las funciones de la Unidad de Transparencia.

METAS:

1. Establecer un gobierno transparente e inclusivo, estableciendo nuevas tecnologías y plataformas que se encuentren al servicio de la población, transparentando las acciones del gobierno municipal y dando cumplimiento a legislación aplicable.

INDICADORES:

2. Porcentaje de programas municipales implementados transparentando el actuar de la administración municipal.





MÉTODO DE CÁLCULO:

3. (Porcentaje de acciones realizadas en materia de transparencia/Porcentaje de acciones programadas) * 100.

ÁREA RESPONSABLE: Unidad de Transparencia.

EJE 5. FORTALECIMIENTO AL CAMPO

OBJETIVO GENERAL 5: Apoyar a la población del Municipio de Ixcaquixtla cuya actividad económica se basa en el sector primario como fuente principal de ingresos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de sus familias.

PROGRAMA 1: 5.1. ALIANZA POR EL CAMPO DE IXCAQUIXTLA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir al crecimiento y desarrollo del campo de Ixcaquixtla mediante estrategias en conjunto con los Gobiernos Federal y Estatal que fomenten la mejora de la calidad y producción del sector primario.

ESTRATEGIA: La población dedicada al sector agrícola y ganadero del Municipio de Ixcaquixtla contará con: programas, medios técnicos y estratégicos que les permita aumentar sus ingresos, además de mejorar su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 5.1.1. Gestionar programas ante las instancias correspondientes que impulsen la productividad en el sector agrícola.
- 5.1.2. Gestionar asesorías con las instancias correspondientes con la finalidad de tecnificar la productividad de las cosechas de los productores del Municipio.
- 5.1.3. Gestionar tractores para las sociedades agrícolas con la finalidad de apoyar a los socios miembros, incrementando su productividad y fortaleciendo a los campesinos del Municipio.





- 5.1.4. Gestionar ante las instancias correspondientes un centro de acopio y su permanencia con precios de garantía de maíz y el frijol.
- 5.1.5. Realizar el mantenimiento permanente de caminos saca cosechas con la finalidad de que exista un medio de comunicación para la comunidad y el agricultor del Municipio.
- 5.1.6. Verificar que los programas para el campo, lleguen de manera directa, a los agricultores y ganaderos del municipio
- 5.1.7. Gestionar programas ante las instancias correspondientes que impulsen al sector ganadero del Municipio.
- 5.1.8. Realizar entrega de instrumentos e insumos de trabajo en apoyo al sector campesino.
- 5.1.9. Gestionar programas de capacitación para la tecnificación del campo.

METAS:

1. Impulsar el crecimiento de las actividades económicas de las cuales depende nuestro Municipio, con un enfoque principal en el desarrollo económico en los grupos vulnerables que integren las zonas de atención prioritaria y localidades con mayor grado de rezago social, marginación y/o pobreza extrema, impulsando el sector agrícola basado en el manejo sustentable de los recursos y fomentar la reconversión productiva orientada hacia la competitividad mediante la participación ciudadana.

INDICADORES:

2. Porcentaje de programas municipales de impulso al campo.

MÉTODO DE CÁLCULO:

1. (Porcentaje de programas municipales de impulso al campo implementadas/Porcentaje de programas municipales programados) * 100.





ÁREA RESPONSABLE: Regiduría de Comercio, Agricultura y Ganadería.

ENFOQUES TRANSVERSALES

En este apartado se proyectarán los enfoques transversales a los ejes del Plan de Desarrollo Municipal, cuya finalidad es que las políticas públicas expresadas en los ejes den prioridad a las líneas de acción de los programas de enfoque transversal.

Para los términos del enfoque transversal, cualquier Unidad Administrativa de la Administración Pública Municipal podrá tomar en cuenta las líneas de acción de los siguientes enfoques:

1. Programa Municipal de enfoque transversal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).
2. Programa Municipal de enfoque transversal para la Igualdad entre Mujeres, Hombres y Diversidades de Género (PROIGUALDAD).

Los dos enfoques cuentan con un objetivo y líneas de acción que serán compatibles con las actividades diarias de las Unidades Administrativas que realizarán acciones de coordinación para la atención de los problemas que aquejan al municipio y requieren de una visión interinstitucional para su solución.

1. PROGRAMA MUNICIPAL DE ENFOQUE TRANSVERSAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROMUPINNA)

Objetivo: Contribuir con la protección de niñas, niños y adolescentes para que se desarrollen en un entorno seguro y libre de violaciones a sus derechos.

Estrategia: Niñas, niños y adolescentes del municipio de Ixcaquixtla contarán con un programa para proteger el interés superior del menor.

Líneas de acción:





- 1.1. Impulsar y fortalecer los mecanismos de coordinación para reducir las violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes, relacionadas con el abuso, explotación, tráfico, trata y otras formas de violencia en el Municipio.
- 1.2. Fortalecer la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, no acompañados o en condición de refugiados que se encuentran en la demarcación territorial del Municipio.
- 1.3. Garantizar en todo momento los derechos de niñas, niños y adolescentes en las situaciones de emergencia.
- 1.4. Fortalecer los entornos familiares para el correcto desarrollo de niñas, niños y adolescentes.
- 1.5. Promover y garantizar entornos seguros y ambientes saludables, así como viviendas dignas, con acceso universal a agua potable y saneamiento que permitan el desarrollo de niñas, niños y adolescentes del Municipio.

2. PROGRAMA MUNICIPAL DE ENFOQUE TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES, HOMBRES Y DIVERSIDADES DE GÉNERO (PROIGUALDAD)

Objetivo: Potenciar la igualdad entre mujeres, hombres y personas con diversidad de género del Municipio, cerrando las brechas históricas de desigualdad con un enfoque de justicia social y humanismo no tolerando cualquier tipo de violencia de género en todas sus modalidades.

Estrategia: La población del Municipio de Ixcaquixtla contará con una administración municipal que evite la discriminación por razones de género en cualquier diversidad.

Líneas de acción:

- 2.1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres, hombres y personas con diversidad de género para cerrar las brechas históricas de desigualdad.
- 2.2. Procurar que las acciones de la administración municipal se enfoquen en una Igualdad Sustantiva de Género.
- 2.3. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra cualquier género.





- 2.4. Reconocer de manera objetiva la brecha histórica existente entre mujeres y hombres en las acciones de política pública municipal siempre con apego a la legalidad.
- 2.5. Realizar ajustes normativos que consideren los distintos enfoques de género.
- 2.6. Potenciar la participación igualitaria de las mujeres, hombres y personas con diversidad de género en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En aras de lograr los mejores resultados y llevar a cabo un ejercicio eficiente del gasto público, mediante acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el Municipio y que desarrollan diferentes actividades productivas, académicas, culturales, deportivas, recreativas, entre otras; se propone establecer un comité técnico para la supervisión, vigilancia y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

En tal sentido, con el propósito de brindar el seguimiento y la evaluación permanente del Plan de Desarrollo Municipal y sus diferentes ejes de trabajo, se constituirá bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno Municipal, el comité técnico para la supervisión, vigilancia y evaluación de los programas y acciones del Plan de Desarrollo Municipal. Dicho comité estará integrado por la estructura de diversos mandos del gobierno municipal; debiendo tomar en cuenta que, la Contraloría Municipal asistirá únicamente con voz. Por tanto, este comité servirá para deliberar, analizar y valorar la evolución e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, además podrá sugerir ajustes y modificaciones al mismo.

De la misma manera, se considera necesaria la retroalimentación ciudadana en el ejercicio e implementación del presente Plan de Desarrollo Municipal, para lo cual se requiere cimentar un modelo con instrumentos claros que permitan hacer efectiva la forma de participación social.

Por consiguiente, se desarrollarán acciones para identificar el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación. De modo que, se medirá el impacto y resultado del plan, los programas y el





desempeño de la Administración Pública Municipal bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Así mismo, se establece que los informes anuales del gobierno municipal serán elaborados de acuerdo a la estructura de este plan y servirán como un instrumento de seguimiento y evaluación.

El proceso de evaluación se desarrolla como un medio tecnológico que permite monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, implementando un proceso de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos derivados del Plan, a través de un sistema de evaluación del desempeño y matriz de indicadores por resultados, de acuerdo a la metodología del marco lógico y los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de evaluación del desempeño.

De igual manera, se establecieron los mecanismos para dar certidumbre a que los programas, proyectos y acciones se realicen de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal. Es por ello que, gracias a dichas acciones se determinará el grado de cumplimiento de las estrategias y objetivos contenidos en el Plan.

Finalmente, los resultados del avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, se darán a conocer cada año a la sociedad civil, Instituciones, organismos, dependencias y ciudadanos en general, posterior al Informe de Gobierno Municipal. De igual manera, se realizará un ejercicio interno de seguimiento trimestral.





PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

No.	Estrategia	Eje de Gobierno	Programa	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	Plazo de Ejecución
1	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Varias Localidades	Pago de Alumbrado Público del Municipio de Ixcaquixtla	2021
2	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Ixcaquixtla	Pago de Derechos por Explotación de Aguas Nacionales a CONAGUA	2021
3	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Ixcaquixtla	Adoquinamiento en la Calle Mezquite en la Unidad Habitacional Fovissste	2021
4	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Ixcaquixtla	Mantenimiento de Alumbrado Público	2021





No.	Estrategia	Eje de Gobierno	Programa	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	Plazo de Ejecución
5	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Ixcaquixtla	Pago de Energía Eléctrica, Alumbrado Público y Bomba del Pozo de Agua	2022
6	Elaborar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientado a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas de atención prioritaria	Eje 3. Ixcaquixtla con Bienestar Social y Medio Ambiente Sustentable	Programa 5: 3.5 Bienestar Social (Educación)	Ixcaquixtla	Mantenimiento a la Escuela Primaria Himno Nacional	2022
7	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Alta Luz Cuatro Rayas	Construcción de Barda Perimetral y Fachada de Panteón Municipal	2022
8	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 1. Ixcaquixtla Seguro y Tranquilo	Programa 3: 1.3 Mejoramiento de la infraestructura de la Policía Municipal	Ixcaquixtla	Adquisición de Uniformes y Accesorios para Elementos de Seguridad Pública Municipal	2022
9	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 1. Ixcaquixtla Seguro y Tranquilo	Programa 3: 1.3 Mejoramiento de la infraestructura de la Policía Municipal	Ixcaquixtla	Pago de Sueldos y Aguinaldo para Elementos de Seguridad Pública Municipal	2022





No.	Estrategia	Eje de Gobierno	Programa	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	Plazo de Ejecución
10	Elaborar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientado a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas de atención prioritaria	Eje 1. Ixcaquixtla Seguro y Tranquilo	Programa 3: 1.3 Mejoramiento de la infraestructura de la Policía Municipal	Ixcaquixtla	Aportación para Convenios con el Gobierno del Estado	2022
11	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 2: 2.2 Obras Públicas Eficientes y de Calidad	Ixcaquixtla	Remodelación de la Presidencia Municipal 3 etapa	2022
12	Elaborar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientado a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas de atención prioritaria	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura Social para la Población del Municipio	Ixcaquixtla	Elaboración de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio	2022





No.	Estrategia	Eje de Gobierno	Programa	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	Plazo de Ejecución
13	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 2: 2.2 Obras Públicas Eficientes y de Calidad	Ixcaquixtla	Construcción de Tanque Elevado de Agua Potable	2023
14	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Ixcaquixtla	Pago de Energía Eléctrica de Alumbrado Público y Bomba del Pozo de Agua	2023
15	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 1. Ixcaquixtla Seguro y Tranquilo	Programa 3: 1.3 Mejoramiento de la infraestructura de la Policía Municipal	Ixcaquixtla	Adquisición de Uniformes y Accesorios para Elementos de Seguridad Pública Municipal	2023
16	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Ixcaquixtla	Pago de Derechos por Explotación de Aguas Nacionales a CONAGUA	2023
17	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 1. Ixcaquixtla Seguro y Tranquilo	Programa 3: 1.3 Mejoramiento de la infraestructura de la Policía Municipal	Ixcaquixtla	Pago de Sueldos y Aguinaldo para Elementos de Seguridad Pública Municipal	2023
18	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 1. Ixcaquixtla Seguro y Tranquilo	Programa 3: 1.3 Mejoramiento de la infraestructura de la Policía Municipal	Ixcaquixtla	Adquisición y Equipamiento de Unidad para Seguridad Pública Municipal	2023





No.	Estrategia	Eje de Gobierno	Programa	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	Plazo de Ejecución
19	Elaborar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientado a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas de atención prioritaria	Eje 1. Ixcaquixtla Seguro y Tranquilo	Programa 3: 1.3 Mejoramiento de la infraestructura de la Policía Municipal	Ixcaquixtla	Aportación para Convenios con el Gobierno del Estado	2023
20	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Ixcaquixtla	Ampliación de Alumbrado Público	2023
21	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 2: 2.2 Obras Públicas Eficientes y de Calidad	Ixcaquixtla	Remodelación de la Presidencia Municipal 4 etapa	2023
22	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Ixcaquixtla	Pago de Deuda a CFE	2023
23	Elaborar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientado a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas de atención prioritaria	Eje 3. Ixcaquixtla con Bienestar Social y Medio Ambiente Sustentable	Programa 5: 3.5 Bienestar Social (Educación)	Ixcaquixtla	Construcción de Techado de Patio Escolar y Renovación de Barandales del Bachillerato General Estatal Quetzalcóatl	2023



No.	Estrategia	Eje de Gobierno	Programa	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	Plazo de Ejecución
24	Elaborar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientado a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas de atención prioritaria	Eje 3. Ixcaquixtla con Bienestar Social y Medio Ambiente Sustentable	Programa 5: 3.5 Bienestar Social (Educación)	Ixcaquixtla	Construcción de Techado en la Entrada de la Escuela Jardín de Niños Rosaura Zapata C.C.T. 21DJN0086P	2023
25	Elaborar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientado a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas de atención prioritaria	Eje 3. Ixcaquixtla con Bienestar Social y Medio Ambiente Sustentable	Programa 5: 3.5 Bienestar Social (Educación)	Ixcaquixtla	Construcción de Barda Perimetral en el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla Plantel 6 Ixcaquixtla	2023
26	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Ixcaquixtla	Construcción de Adoquinamiento de la Calle del Tehuixtle	2023
27	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 5. Fortalecimiento al Campo	Programa 1: 5.1 Alianza para el Campo de Ixcaquixtla	Ixcaquixtla	Adquisición de un Tractor de Uso Agrícola para una Asociación de Agricultores	2023
28	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Ixcaquixtla	Construcción de Adoquinamiento de la Calle 2 sur	2023





No.	Estrategia	Eje de Gobierno	Programa	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	Plazo de Ejecución
29	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Ixcaquixtla	Construcción de Adoquinamiento de la Avenida 7 Oriente entre Avenida Profesor Carlos Merino Camarillo y Avenida 2 Sur	2023
30	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Ixcaquixtla	Construcción de Adoquinamiento de la Calle 8 Sur entre Avenida 3 Oriente y Avenida Ayuntamiento	2023
31	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Ixcaquixtla	Construcción de Adoquinamiento de la Calle 8 Norte entre Avenida Ayuntamiento y Callejón 4 Oriente	2023
32	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 2: 2.2 Obras Públicas Eficientes y de Calidad	Santa Cecilia Clavijero	Construcción de Parque	2023
33	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Santa Cecilia Clavijero	Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en Diferentes Calles	2023
34	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Santa Cecilia Clavijero	Construcción de Adoquinamiento de la Calle 3 Oriente entre Avenida 5 de Mayo y Calle 2 Sur	2023
35	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Santa Cecilia Clavijero	Construcción de la Calle 2 Sur entre Avenida Constitución y 3 Oriente	2023





No.	Estrategia	Eje de Gobierno	Programa	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	Plazo de Ejecución
36	Elaborar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientado a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas de atención prioritaria	Eje 3. Ixcaquixtla con Bienestar Social y Medio Ambiente Sustentable	Programa 5: 3.5 Bienestar Social (Educación)	Alta Luz Cuatro Rayas	Construcción de un Aula Didáctica en Estructura Regional "C" en el Bachillerato Digital Número 197 con C.C.T. 21EBH1173X	2023
37	Elaborar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientado a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas de atención prioritaria	Eje 3. Ixcaquixtla con Bienestar Social y Medio Ambiente Sustentable	Programa 5: 3.5 Bienestar Social (Educación)	Alta Luz Cuatro Rayas	Mantenimiento de Marquesinas e Impermeabilización de Techo del Edificio 1 y 2 del Preescolar Indígena Sor Juana Inés de la Cruz con C.C.T. 21DCC0526G	2023
38	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 2: 2.2 Obras Públicas Eficientes y de Calidad	Alta Luz Cuatro Rayas	Construcción de Parque Municipal	2023
39	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 2: 2.2 Obras Públicas Eficientes y de Calidad	Alta Luz Cuatro Rayas	Construcción de Plaza Cívica	2023
40	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Alta Luz Cuatro Rayas	Construcción de Adoquinamiento de la Calle Acceso al Bachillerato Digital	2023
41	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Alta Luz Cuatro Rayas	Construcción de Adoquinamiento de la Calle 16 de Septiembre	2023





No.	Estrategia	Eje de Gobierno	Programa	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	Plazo de Ejecución
42	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	San Juan Nepomuceno	Construcción para la Perforación Pozo Profundo de Agua Entubada	2023
43	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura Social para la Población del Municipio	San Juan Nepomuceno	Construcción de Caminos Saca Cosechas	2023
44	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Pixtiopan	Construcción de Adoquinamiento de la Calle Principal 5 de Mayo entre Calle 16 de Septiembre y Camino Real a San Juan Ixcaquixtla	2023
45	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Pixtiopan	Construcción de Pavimento con Carpeta Asfáltico Tramo San Juan Ixcaquixtla Pixtiopan	2023
46	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Pixtiopan	Construcción de Adoquinamiento de la Calle 1 de Mayo	2023
47	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Pixtiopan	Construcción de Adoquinamiento de la Avenida Juárez	2023
48	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura Social para la Población del Municipio	Pixtiopan	Construcción de Camino Saca Cosechas	2023





No.	Estrategia	Eje de Gobierno	Programa	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	Plazo de Ejecución
49	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 2: 2.2 Obras Públicas Eficientes y de Calidad	Barrio de Dolores	Construcción de Comedor Escolar en la Escuela Primaria Emiliano Zapata con C.C.T. 21DPR2590A	2023
50	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Barrio de Dolores	Construcción de Adoquinamiento de la Avenida Mirador	2023
51	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Barrio de Dolores	Construcción de Adoquinamiento de la Calle 2 Oriente	2023
52	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Barrio de Dolores	Construcción de Adoquinamiento de la Calle 4 Norte	2023
53	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Barrio de Dolores	Construcción de Adoquinamiento de la Calle 2 Poniente	2023
54	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	Barrio de Dolores	Construcción de Adoquinamiento de la Calle Pino	2023
55	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Barrio de Dolores	Perforación de Pozo para Servicio de Agua Potable	2023
56	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Barrio de Dolores	Rehabilitación de la Represa y Desazolve	2023





No.	Estrategia	Eje de Gobierno	Programa	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	Plazo de Ejecución
57	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 2: 2.2 Obras Públicas Eficientes y de Calidad	Barrio de Dolores	Construcción de Barda Perimetral Escuela Jardín de Niños Carmen Serdán	2023
58	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 2: 2.2 Obras Públicas Eficientes y de Calidad	La Soledad	Construcción de Parque	2023
59	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 3: 2.3 Desarrollar Infraestructura social para la población del Municipio	La Soledad	Construcción de Adoquinamiento en Calles Principales	2023
60	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	La Soledad	Ampliación de Alcantarillado Sanitario en Diferentes Calles	2023
61	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Barrio del Carmen	Perforación de Pozo Profundo para Servicio de Agua Potable	2023
62	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 2: 2.2 Obras Públicas Eficientes y de Calidad	Barrio del Carmen	Construcción de Plaza Cívica	2023
63	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Barrio del Carmen	Construcción de Drenaje Sanitario	2023





No.	Estrategia	Eje de Gobierno	Programa	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	Plazo de Ejecución
64	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Ixcaquixtla	Estudio de Viabilidad de Rehabilitación del Mercado Municipal	2024
65	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 1: 2.1 Servicios Públicos Eficientes y de Calidad	Ixcaquixtla	Rehabilitar los Espacios Deportivos más Representativos del Municipio	2024
66	Los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla, contarán con acceso a mejores servicios públicos	Eje 2. Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad	Programa 2: 2.2 Obras Públicas Eficientes y de Calidad	Ixcaquixtla	Construcción de una Planta Tratadora de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal	2024





PROYECCIÓN FINANCIERA ANUAL

Parte de la planeación estratégica se basa en la identificación del entorno y las posibles amenazas u oportunidades, así como en las fortalezas y debilidades para lo cual es importante considerar los aspectos relacionados con el origen y aplicación de recursos, traducidos en Ingresos y Egresos, así como de las Fuentes de Financiamiento, por lo que el presente Plan de Desarrollo Municipal presenta una Proyección Anual Financiera, con base en las Leyes de Ingresos aprobadas para los ejercicios 2021, 2022, 2023, así como una proyección estimada a 2024.

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS			PROYECCION 2024
	2021	2022	2023	
Recursos Propios	\$ 1,714,902.00	\$ 1,809,222.00	\$ 2,008,896.36	\$ 2,089,252.21
Impuestos	\$ 659,394.00	\$ 695,661.00	\$ 751,000.00	\$ 781,040.00
Derechos	\$ 1,055,508.00	\$ 1,113,561.00	\$ 997,896.36	\$ 1,037,812.21
Productos	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 208,000.00
Aprovechamientos	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 62,400.00
Contribuciones de Mejora	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ 28,562,198.00	\$ 30,133,119.00	\$ 36,641,468.94	\$ 38,107,127.70
Participaciones y Aportaciones	\$ 28,562,198.00	\$ 30,133,119.00	\$ 36,641,468.94	\$ 38,107,127.70
Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Incentivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Totales	\$ 30,277,100.00	\$ 31,942,341.00	\$ 38,650,365.30	\$ 40,196,379.91

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a las Leyes de Ingresos del Municipio por los ejercicios correspondientes, así como una proyección, con base en datos del área Contable.





ANEXOS. - FORMATOS DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS

Denominación	Justicia, seguridad y prevención del delito
Fecha de elaboración	21 de diciembre de 2021
Instrumento utilizado	



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

DATOS DE CONTACTO	
NOMBRE:	
INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN / ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE:	
CORREO ELECTRONICO:	
TELÉFONO:	
LUGAR DE RESIDENCIA (LOCALIDAD Y MUNICIPIO):	
EJE TEMÁTICO:	Justicia, Seguridad y Prevención del delito

1.- De la siguiente lista de problemas, según tu consideración ¿Cuál es el de mayor incidencia en el municipio? Ordenarlos de mayor a menor, tomando en cuenta que el número 1 es el de mayor incidencia. **Escala del 1 al 10**

ROBO A CASA HABITACIÓN		VIOLENCIA DOMÉSTICA	
ROBO CON VIOLENCIA		FALTA DE EDUCACIÓN VIAL	
VIOLACIONES		ROBO DE VEHICULOS	
SECUESTROS		EXTORSIÓN	
NARCOMENUDEO		HOMICIDIO	

2.- ¿Usted confía lo suficiente en la policía y en las fuerzas de seguridad presentes en el municipio?
SI NO

3.- ¿Cuándo usted necesita atención de seguridad pública se le responde de manera inmediata a su llamado?
SI NO

4.- ¿Usted considera que la fuerza policial del municipio es corrupta?
SI NO

5.- ¿En su opinión que tan recurrentes son los asesinatos en el municipio?

MUY RECURRENTE MEDIANAMENTE RECURRENTE POCO RECURRENTE NADA RECURRENTE

6.- ¿En su opinión que tan recurrentes son los asaltos en el municipio?

MUY RECURRENTE MEDIANAMENTE RECURRENTE POCO RECURRENTE NADA RECURRENTE

Página 1 de 2

PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN JUAN IXCAQUIXTLA,
PUE. C.P. 74900 | TEL. (224) 421 5290





7.- ¿En su opinión, qué tan recurrente es el robo de ganado en el municipio?

MUY RECURRENTES MEDIANAMENTE RECURRENTES POCO RECURRENTES NADA RECURRENTES

8.- ¿En su opinión, existe narcomenudeo dentro del municipio? Si la respuesta es sí, ¿En qué zonas?

SI NO

ZONAS:

9.- ¿Considera usted que los elementos policiacos cuentan con el equipamiento y adiestramiento para salvaguardar la integridad de los habitantes del municipio?

SI NO

10.- ¿Usted considera que el lugar en donde usted vive es monitoreado constantemente por la policía?

SI NO

11.- ¿Usted ha sido víctima de amenazas via telefónica o personal?

SI NO

12.- ¿Usted ha sido víctima de extorsión o fraude?

SI NO

13.- ¿Usted ha sido víctima de cualquier delito?

SI NO

14.- ¿En la escala de 0 al 5 donde 0 es nunca y 5 es siempre con qué frecuencia se presentan los casos de violencia familiar?

0 1 2 3 4 5

15. ¿Cuál sería su propuesta para mejorar las condiciones de seguridad en el municipio?





Denominación	Bienestar
Fecha de elaboración	22 de diciembre de 2021
Instrumento utilizado	



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

DATOS DE CONTACTO	
NOMBRE:	
INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN / ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE:	
CORREO ELECTRONICO:	
TELÉFONO:	
LUGAR DE RESIDENCIA (LOCALIDAD Y MUNICIPIO):	
EJE TEMÁTICO:	Bienestar

1.- ¿Usted está inscrito en algún programa de ayuda social?,

SI NO si su respuesta es si indique cual

2.- ¿Dentro de su hogar, existe alguna carencia que considere prioritaria?

SI NO ¿Cual?

3.- ¿Está afiliado algún sistema de seguridad social?

SI NO

En caso de que su respuesta sea si, indique cual

IMSS	
ISSSTEP	
ISSSTE	
INSABI (ANTERIORMENTE SEGURO POPULAR)	
OTRO (PORFAVOR MENCIONE CUAL)	

4.- ¿Cuántas personas viven en su hogar?

Por favor indique con un circulo el número de personas

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

5.- ¿Cuántos adultos mayores viven en su domicilio?

Por favor indique con un circulo el número de personas

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10





6.- ¿Cuántos estudiantes viven en su domicilio?

Por favor indique con un circulo el número de personas

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

7.- ¿Cuántas Personas con discapacidad viven en su domicilio?

Por favor indique con un circulo el número de personas

1 2 3 4 5

8.- ¿Considera que su ingreso está por debajo del salario mínimo?

SI NO

9.- ¿Cuál es su grado máximo de estudios?

PRIMARIA	
SECUNDARIA	
BACHILLERATO/PREPARATORIA	
LICENCIATURA	
OTRO	

10.- ¿Cuantas comidas hace usted al día?

Por favor indique con un circulo el número de comidas

1 2 3 4 5

11.- ¿Sus pisos, techos o muros dentro de su hogar están hechos de algún material endeble?

SI NO

12.- ¿Cuenta con luz eléctrica en su domicilio?

SI NO

13.- ¿Cuenta con internet en su casa?

SI NO

14.- ¿Cuenta con agua potable en su casa?

SI NO

15.- ¿Cuenta con drenaje en su casa?

SI NO





Denominación	Sustentabilidad, medio ambiente y recursos naturales
Fecha de elaboración	23 de diciembre de 2021
Instrumento utilizado	



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

DATOS DE CONTACTO	
NOMBRE:	
INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN / ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE:	
CORREO ELECTRONICO:	
TELÉFONO:	
LUGAR DE RESIDENCIA (LOCALIDAD Y MUNICIPIO):	
EJE TEMÁTICO:	Sustentabilidad, medio ambiente y recursos naturales

- ¿En su vivienda la distribución de agua potable es adecuada?
SI NO
- ¿Durante el año anterior se ha quedado sin agua potable en su casa?
SI NO ¿Cuántas?
- ¿Ha tenido alguna enfermedad gastrointestinal provocada por el agua potable que consume?
SI NO
- ¿Estaría usted de acuerdo con la excavación de un pozo de agua potable?
SI NO ¿Por qué?
- ¿Cuántas veces a la semana se hace el servicio de recolección de residuos en su casa?
Por favor indique con un círculo el número recolecciones
1 2 3 4 5 6 7
- ¿Usted separa la basura en orgánica e inorgánica?
SI NO
- ¿Estaría de acuerdo que el municipio implementara un servicio de recolección de basura más eficiente?
SI NO





8.- ¿Conoce alguna área protegida dentro del municipio?

SI NO ¿Cuáles?

9.- ¿Tiene usted conocimiento de alguna especie en peligro de extinción que habite en el municipio?

SI NO ¿Cuál?

10.- ¿En su opinión los gobiernos municipales anteriores han cuidado el medio ambiente?
Por favor, Argumente su respuesta.

11.- ¿Cuál es el mayor problema ambiental del municipio?

Por favor, Argumente su respuesta.

12.- ¿Qué acciones considera necesarias que implemente el municipio para cuidar el medio ambiente?

Por favor, Argumente su respuesta.





Denominación	Salud e igualdad sustantiva
Fecha de elaboración	27 de diciembre de 2021
Instrumento utilizado	



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

DATOS DE CONTACTO	
NOMBRE:	
INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN / ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	
LUGAR DE RESIDENCIA (LOCALIDAD Y MUNICIPIO):	
EJE TEMÁTICO:	Salud e Igualdad sustantiva

1.- ¿En el lugar donde usted vive cuenta con algún hospital, clínica o centro de salud cercano a su domicilio?

SI NO

2.- ¿El servicio médico que se brinda en el municipio usted como lo considera?

Por favor indique con un círculo

EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

3.- ¿Usted cree que se cuenta con suficiente abasto de medicamentos en los centros de salud del municipio?

SI NO

4.- ¿Alguna vez ha sido participe de alguna campaña de vacunación, salud, planeación familiar o detección de enfermedades crónico-degenerativas?

SI NO

5.- ¿Cómo considera usted que fue el servicio?

Por favor indique con un círculo

EXCELENTE BUENO REGULAR MALO



6.- ¿Usted padece alguna enfermedad crónico-degenerativa?

SI NO

¿Cuál?

7.- De la siguiente lista de especialidades: ¿Cuál consideras que hace falta en el municipio?

CIRUGIA
PEDIATRIA
ANESTIOSOLOGIA

GINECOLOGIA OBSTETRICA
MEDICINA INTERNA
ORTOPEDIA

8.- ¿En el caso de ser mujer, usted se ha sentido discriminada por parte de las autoridades municipales por el hecho de ser mujer?

SI NO

9.- ¿Usted cree que existen suficientes programas en contra de la violencia familiar?

SI NO

10.- ¿Usted ha participado en algún taller o platica en materia de igualdad sustantiva de género?

SI NO

11.- ¿Usted considera que la infraestructura del municipio está adaptada para personas con discapacidad?

SI NO

12.- ¿Alguna vez ha sido discriminado por alguna autoridad municipal?

SI NO

En caso de que su respuesta sea si, por favor mencione cual autoridad.





Denominación	Infraestructura
Fecha de elaboración	28 de diciembre de 2021
Instrumento utilizado	



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

DATOS DE CONTACTO	
NOMBRE:	
INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN / ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	
LUGAR DE RESIDENCIA (LOCALIDAD Y MUNICIPIO):	
EJE TEMÁTICO:	Infraestructura

1.- ¿El lugar donde vive la calle se encuentra pavimentadas o adoquinadas?

SI NO

2.- ¿Las calles por las que usted transita cotidianamente se encuentran en buen estado?

SI NO

3.- ¿Qué tipo de cuidados necesitan las calles en la que usted cotidianamente frecuenta?

4.- ¿Existen áreas verdes y de recreación cerca de su vivienda?

SI NO

5.- ¿Existen espacios deportivos cerca de su vivienda?

SI NO

6.- ¿La calle en donde se encuentra su domicilio cuenta con alumbrado público?

SI NO



7.- ¿Usted considera que la red de agua potable está en buenas condiciones en el lugar donde vive?

SI NO

7.- ¿Usted considera que la red de alcantarillado está en buenas condiciones en el lugar donde vive?

SI NO

9.- ¿Usted considera que el servicio de recolección de la basura funciona de manera correcta?

SI NO

10.- ¿Usted considera que es necesaria una planta tratadora de aguas residuales para el municipio?

SI NO

11.- ¿Usted considera que es necesaria la rehabilitación del mercado municipal?

SI NO

12.- Escuelas: ¿Usted considera que es necesaria la rehabilitación de espacios educativos?

SI NO

13.- ¿Qué obra considera usted necesaria para el desarrollo del municipio?





Denominación	Gobierno innovador, honesto y transparente
Fecha de elaboración	29 de diciembre de 2021
Instrumento utilizado	



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

DATOS DE CONTACTO	
NOMBRE:	
INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN / ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE:	
CORREO ELECTRONICO:	
TELÉFONO:	
LUGAR DE RESIDENCIA (LOCALIDAD Y MUNICIPIO):	
EJE TEMÁTICO:	Gobierno Innovador, honesto y transparente.

- ¿Conoce usted como está estructurada la Administración Pública Municipal?
SI NO
- ¿Conoce a los funcionarios públicos que trabajan en el H. Ayuntamiento?
SI NO
- ¿Usted confía suficientemente en los servidores públicos presentes en el H. Ayuntamiento?
SI NO
- ¿Ha sido víctima de corrupción en algún trámite municipal?
SI NO
- ¿Usted sabe con quién acudir en caso de requerir algún trámite o servicio del municipio?
SI NO
- ¿Considera usted que los trámites y servicios que brinda el municipio son engorrosos?
SI NO





7.- ¿Usted ha pagado o realizado alguno de los trámites y servicios que brinda el municipio vía internet?

SI NO

En caso de que su respuesta sea sí, por favor indique cual.

8.- ¿Usted está enterado de las acciones de gobierno realizadas durante el año anterior?

SI NO

9.- ¿Usted conoce los informes de gobierno de alguna administración del municipio?

SI NO

10.- ¿Qué acciones considera necesarias para mejorar los servicios que otorga el municipio?





Denominación	Desarrollo económico y educativo
Fecha de elaboración	30 de diciembre de 2021
Instrumento utilizado	



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

DATOS DE CONTACTO	
NOMBRE:	
INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN / ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE:	
CORREO ELECTRONICO:	
TELÉFONO:	
LUGAR DE RESIDENCIA (LOCALIDAD Y MUNICIPIO):	
EJE TEMÁTICO:	Desarrollo económico y educativo

1.- ¿Considera que la infraestructura educativa cumple con las necesidades del municipio?

SI NO

2.- ¿Cuál cree que sea el principal problema que provoque la deserción escolar?

Economía	
Falta de escuelas	
Falta de interés	
Planificación familiar	

3.- ¿Cuáles son las principales carencias que usted considera que existen en el centro educativo donde asisten sus hijos?

4.- ¿Cuáles son los apoyos que usted considera más necesarios para el campo del municipio?

5.- ¿Qué tipo de apoyos en materia económica considera necesarios para el desarrollo del municipio?

Página 1 de 2

PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN JUAN IXCAQUIXTLA,
PUE. C.P. 74900 | TEL. (224) 421 5290



H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUIXTLA
Un Gobierno democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

6.- ¿Cuál considera es el mayor Problema Económico del municipio?

7.- ¿Cuáles son las carencias que en materia educativa considera de mayor relevancia?

8.- ¿Qué empresas usted cree que se podrían generar en el municipio para mejorar el desarrollo económico?

9.- ¿El turismo representa una actividad clave en el municipio?

10.- ¿Cuál cree que sea el mayor problema para desarrollar el turismo en el municipio?

SI NO





GLOSARIO

Ayuntamiento: Órgano colegiado de Gobierno de elección popular directa, que tiene a su cargo la administración del Municipio y ejerce autoridad en el ámbito de su competencia.

Análisis: Examen destinado a separar y distinguir las partes que integran un todo, con el fin de conocer y clasificar sus principios, características o elementos, y poder tomar decisiones.

Convenio: Instrumento jurídico que establece el acuerdo entre dos o más personas o instituciones destinado a crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones.

Corto Plazo: Periodo hasta de un año, en el cual el presupuesto por programas determina y orienta en forma detallada las asignaciones y el destino de los recursos para la realización de acciones concretas.

Desarrollo: Es el proceso de cambio social que persigue como finalidad de igualación de las oportunidades sociales, políticas, económicas y de desarrollo en un medio ambiente adecuado para los habitantes de una delimitación territorial.

Diagnóstico: Descripción, evaluación, análisis de la situación actual y la trayectoria actual e histórica de la realidad económica, ambiental, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar.

Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia: Mide la relación de los recursos aplicados con los resultados obtenidos.

Efectividad: Es la suma de la eficacia y eficiencia.

Ejecución: Realizar, o llevar a la práctica lo que se ha establecido en la fase de programación.

Estrategia de Desarrollo: Principios y directrices para orientar el proceso de planeación del desarrollo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Es el camino a seguir en las grandes líneas de acción contenidas en las políticas de desarrollo para alcanzar los objetivos y metas formulados en el corto, mediano y largo plazo.





Estructura Programática: Conjunto de categorías y elementos sistemáticos que permiten relacionar el gasto público con resultados; vincular las acciones del sector público con los programas; facilitar el diseño y el seguimiento de los planes y programas, así como, con las funciones encomendadas al Gobierno.

Evaluación del Desempeño: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Función: Conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de las instituciones, de cuyo ejercicio generalmente es responsable uno o más órganos o unidades administrativas; se define a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

Largo Plazo: Periodo de más de tres años para el Gobierno Municipal, utilizando en la estrategia de planeación del desarrollo.

Línea de Acción: Estrategia concreta generalmente de alcance anual que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos. También entendida como expresión detallada del conjunto de estrategias para cumplir con los objetivos. El resultado final de una línea de acción deriva en formular o establecer una meta.

Mediano Plazo: Periodo de más de un año para el Gobierno Municipal, en el cual se define un conjunto de objetivos y metas a alcanzar y de políticas de desarrollo a seguir, vinculadas con los objetivos de la estrategia de largo plazo.

Meta: Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados, con los recursos necesarios.

Misión: Enunciado o la razón de ser de una dependencia, entidad o unidad responsable, así como el beneficio que se pretende generar para la sociedad.

Objetivo: Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones.





Plan de Desarrollo: Lineamientos rectores para los cuales se fijan los grandes objetivos y las prioridades que permiten enfrentar y superar los problemas y demandas sociales, políticas y económicas. Además, es el instrumento flexible para hacer coherentes las acciones del sector público, crear el marco que induzca y concerté la acción social o privada y coordine la acción intergubernamental. Este puede ser según su jurisdicción, Municipal, Estatal o Nacional.

Planeación Estratégica: Proceso que orienta a las Dependencias, Organismos, Entidades Públicas y Unidades Administrativas de los Gobiernos Municipales para establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, así como para determinar el grado de necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios y enfatiza la búsqueda de resultados satisfactorios a sus propósitos vinculados con los objetivos de la estrategia del Desarrollo Estatal.

Presupuesto Basado en Resultados: Conjunto de acciones de supervisión y verificación, orientadas a valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a una determinada instancia, y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo, a efecto de diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas.

Programa: Instrumento de los planes que ordena y vincula, cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los Planes de Desarrollo.

Programación: Proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos del plan.

Programa Social: Conjunto de actividades enfocadas a promover el crecimiento y desarrollo de sectores sociales, para responder a sus necesidades y mejorar sus niveles de vida e ingreso, donde intervienen y participan los sectores público, social y privado a través de dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipales, y de organizaciones sociales y privadas.

Programa Especial: Instrumento que contiene las prioridades para el desarrollo y que en su elaboración intervienen dos o más dependencias coordinadoras de sector.





Programa Presupuestario: Es un conjunto de acciones públicas que buscan dar respuesta a compromisos contemplados en planes de desarrollo, programas y proyectos prioritarios; asimismo, es una categoría programática que permite organizar, en forma representativa, y homogénea las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Proyecto: Conjunto de actividades afines y complementarias que se deriven de un programa y que tiene como características, un responsable, un periodo de ejecución, costos estimados y resultados esperados. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad.

Región: Porción del territorio estatal que integra varios Municipios y que se identifican por semejanzas geográficas, socioeconómicas o político-administrativas.

Sistema Estatal de Información: Procesos utilizados para integrar, conformar, actualizar, resguardar y divulgar el acervo de información del Estado y Municipios, buscando la homogeneidad de la información entre las Dependencias, Organismos, Entidades y Unidades Administrativas del Sector Público Estatal y Municipal que dan sustento al Sistema de Planeación del Estado.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Anexo XVIII, 2019, <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII.pdf>.

Anexo XVIII-Bis, 2019, <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>.

Acciona, Sostenibilidad para todos. Sf. ¿Qué es la sostenibilidad? Acciona, Sostenibilidad para todos. Sf. ¿Qué es la sostenibilidad?: <http://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/que-es-la-sostenibilidad/>

CEPAL. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla, Portal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/iaprs2017>

Gobierno del Estado de Puebla, s.f. Manual para la elaboración de planes municipales de desarrollo, “incorporación del enfoque poblacional y elementos de planeación estratégica para el desarrollo local”, https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Manual_PMD_Puebla.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). s.f., Datos Estadísticos: <http://www.beta.inegi.org.mx/datos/>

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado

Ley Federal de Planeación

Ley General de Contabilidad Gubernamental





Ley de Ingresos del Municipio de Ixcaquixtla, Puebla, ejercicio fiscal 2021

Ley de Ingresos del Municipio de Ixcaquixtla, Puebla, ejercicio fiscal 2022

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla

López, Obrador Andrés Manuel, s.f. Proyecto de Nación 2018-2024: <http://morenabc.org/wp-content/uploads/2017/11/Plan-de-Nacion-de-Morena.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo de Puebla, 2019-2024:
http://ceigep.puebla.gob.mx/pdf/PED_ResumenEjecutivo.pdf

Secretaría de Bienestar, s.f. Información Básica:
<http://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-por-municipios-y-demarcaciones-territoriales-puebla>

Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) 2013, Catálogo de Localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP:
<http://www.microregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?tipo=clave&campo=mun&valor=21>

Secretaria de Gobernación. 2016. ¿En que me beneficia el principio pro persona?:
<https://www.gob.mx/segob/articulos/en-que-me-beneficia-el-principio-pro-persona>

Secretaria de Gobernación. 2016. Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes #SIPINNA: <https://www.gob.mx/segob/documentos/sistema-nacional-de-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-sipinna>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, s.f. Glosario de Términos utilizados en Planeación Estratégica Gubernamental:
www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe.../Glosario.doc

